

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don FEDERICO ENRIQUEZ FERRER se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 811/1988, de 20 de julio (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 siguiente), por el que se declara zona de interés para la defensa nacional el espacio comprendido entre determinadas coordenadas geográficas, en el término municipal de Anchuras (Ciudad Real); pleito al que ha correspondido el número general 422-88 y el 140 de 1988 de la Secretaría del que suscribe.-17.341-E.

Por el Letrado don BLAS CAMACHO ZANCADA, en representación de don Lorenzo Fernández Corroto y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 811/1988, de 20 de julio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 179, de 27 de julio de 1988, disposiciones generales, por el que se declara zona de interés para la defensa nacional el espacio comprendido entre las coordenadas geográficas 4º 49,3' O/39º 26,7' N; 4º 53,1' O/39º 24,2' N; 4º 57,2' O/39º 27,4' N; 4º 53,3' O/39º 30,3' N; pleito al que ha correspondido el número general 426-88 y el 142 de 1988 de la Secretaría del que suscribe.-17.340-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 25 de octubre de 1988.

Madrid, 25 de octubre de 1988.-El Secretario, Julio Vázquez Guzmán.

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

18.600.-Don JOSE LUIS RIEZU BRAVO contra resolución del Ministerio de Justicia (Consejo Nacional de Objeción de Conciencia) de fecha 21-7-1988, sobre denegación al recurrente de la condición de objetor de conciencia.-18.010-E.

18.617.-Don RAUL ENRIQUE MIA LIMAS contra resolución del Gobierno Civil de Barcelona de fecha 18-7-1988, sobre expulsión del recurrente del territorio nacional.-18.011-E.

18.618.-Don JOSE CHUST PLANELLES contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre circunscripciones para el ejercicio de la función de Corredores de Comercio.-18.012-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de noviembre de 1988.-El Secretario.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

317.494.-Don MANUEL REINA BAENA contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre abono del sueldo y complementos correspondientes a Secretarios de Juzgados de Paz.-18.013-E.

317.739.-Don MARIANO CLEMENTE AGUAROD contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre denegación de la condición de objetor de conciencia.-18.014-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 21 de noviembre de 1988.-El Secretario.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

57.250.-Don JOSE SELLES NICOLAU contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre concesión del título de Médico especialista en Oftalmología.-18.017-E.

57.251.-Don GUILLERMO RIPOLL ESTELA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre denegación de convalidación del título de Médico especialista.-18.030-E.

57.252.-Doña MARIA ANGELES PUIGDOLLERS ROVELLAT contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre obtención del título de Especialista en Medicina Interna.-18.027-E.

57.253.-Doña ROSA MARIA MAS BUXADE contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia.-18.026-E.

57.254.-Doña EVA MARIA MARCOS CIDRERA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre denegación de la concesión del título de Médico especialista.-18.031-E.

57.255.-Doña FRANCISCA GARZON RAMOS contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre obtención del título de Especialista en Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología.-18.025-E.

57.257.-Don IÑIGO CERDA DEZCALLAR contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, silencio administrativo, sobre obtención del título de Especialista en Cirugía Plástica.-18.022-E.

57.258.-Don MIGUEL CARCELLER MARTINEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, silencio administrativo, sobre obtención del título de Especialista en Cirugía Vascular.-18.023-E.

57.259.-Doña FLORENTINA BORONAT EZPELETA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, silencio administrativo, sobre obtención del título de Especialista en Obstetricia y Ginecología.-18.018-E.

57.262.-Doña CARMEN PRADA CARRASCO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre obtención del título de Especialista en Psiquiatría.-18.028-E.

57.263.-Don ROGELIO LUQUE LUQUE contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre obtención del título de Especialista en Psiquiatría.-18.024-E.

57.265.-Don SIXTO FERNANDEZ BAÑOS contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de 12-9-1988, sobre excedencia voluntaria por incompatibilidad.-18.021-E.

57.266.-Don RAFAEL ABAD IGLESIAS contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre concurso de méritos, declarando desierta la plaza de Jefe de Radioterapia del Centro Especial «Ramón y Cajal», de Madrid.-18.029-E.

57.270.-Don JOSE MARIA CUESTA PRESEDO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre concesión del título de Médico especialista en Urología.-18.019-E.

57.280.-Doña ISABEL MARIA GARCIA ROLDAN contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre concesión del título de Médico especialista en Oftalmología.-18.020-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 15 de noviembre de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

57.269.-Don FERNANDO LUIS RODRIGUEZ GOMEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, silencio administrativo, sobre obtención del título de Especialista en Otorrinolaringología.-18.035-E.

57.271.-Doña ROSA GONZALEZ GARCIA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre denegación de concesión del título de Médico especialista.-18.040-E.

57.272.-Don MATIAS EMILIANO MACHO FERNANDEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre obtención del título de Especialista de Medicina Interna.-18.038-E.

57.273.-Don PEDRO MANUEL NIEMBRO MARTIN contra resolución del Ministerio de Educación

- y Ciencia, sobre obtención del título de Especialista en Cirugía General.-18.036-E.
- 57.274.-Don ALEJANDRO ANDICOECHEA AGORRIA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre denegación de concesión del título de Médico especialista.-18.039-E.
- 57.276.-Doña MARIA TERESA FORTUN PEREZ DE CIRIZA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre denegación de concesión del título de Médico especialista.-18.037-E.
- 57.277.-Don BENITO MARTINEZ MARTINEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, silencio administrativo, sobre obtención del título de Especialista en Aparato Digestivo.-18.032-E.
- 57.278.-Doña MARIA DE GUJA CASTRO GRANADOS contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, silencio administrativo, sobre obtención del título de Especialista en Psiquiatría.-18.033-E.
- 57.279.-Doña LIBRADA MARIA FRANCO RUIZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, silencio administrativo, sobre obtención del título de Especialista en Psiquiatría.-18.034-E.
- 57.281.-Doña MARIA TERESA GUIJARRO GRANADOS contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre denegación de la concesión del título de Médico especialista.-18.041-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de noviembre de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 57.287.-Don LUIS GALLEGU GARCIA contra resolución del Ministerio de Defensa de 11 de mayo de 1988, sobre continuación en servicio activo hasta la edad de retiro.-18.043-E.
- 57.288.-Don ENRIQUE BALEN BEJARANO contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de 15 de julio de 1988, sobre situación de excedencia voluntaria.-18.044-E.
- 57.289.-Don AURELIO ARRANZ DUQUE contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de 9 de marzo de 1988, sobre compatibilidad de desempeño de actividad privada con actividad pública.-18.042-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 17 de noviembre de 1988.-El Secretario.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don BILBIANO MONTANO ALGABA se ha ampliado el recurso contencioso-administrativo número 1.093 de 1983 contra Resolución del excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 2-12-1987, por la que se desestima expresamente el recurso de alzada en su día interpuesto por el recurrente.-17.649-E.

Que por don FRANCISCO ALBIAR ANDUJAR se ha ampliado el recurso contencioso-administrativo número 1.103/1983 contra la Resolución del excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 19-4-1988.-17.648-E.

Que por don SALVADOR SAN MATEO PORRAS se ha ampliado el recurso contencioso-administrativo número 1.107/1983 contra Resolución de fecha 19-4-1988, dictada por el excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se desestima expresamente el recurso de alzada en su día interpuesto por el recurrente.-17.644-E.

Que por don FRANCISCO JAVIER ORTEGA MORALES se ha ampliado el recurso contencioso-administrativo número 1.123/1983 contra Resolución del excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 20-1-1988, que desestima expresamente el recurso de alzada en su día interpuesto por el recurrente.-17.645-E.

Que por don FELIPE NUÑEZ DURAN se ha ampliado el recurso contencioso-administrativo número 1.125/1983 contra Resolución del excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 14-4-1988, desestimatoria del recurso de alzada en su día interpuesto por el recurrente.-17.646-E.

Que por don JOSE PELAEZ CONDE se ha ampliado el recurso contencioso-administrativo número 1.141/1983 a la desestimación expresa del recurso de alzada interpuesto por el recurrente en su día por resolución del excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 14-4-1988.-17.647-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 46 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 10 de octubre de 1988.-El Presidente.-El Secretario.

Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don MANUEL VILLAVEDE BARROS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.888/1988, contra acuerdo de la Dirección General de la Policía de 17-10-1988 sobre cese en funciones de primera actividad.-17.727-E.

Que por doña AIDA VILLA LANDA SEROVA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.889/1988, contra resolución tática del Colegio Oficial de Médicos de Madrid sobre denegación tática de dicho Colegio a inscribir como miembro en esa Corporación a la recurrente.-17.728-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 7 de noviembre de 1988.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don CASADO DE SLOOTMANS y HUGO BOUILLE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.894/1988, contra resolución tática del Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la Primera Región sobre denegación de colegiación de los recurrentes.-17.731-E.

Que por don ALEJANDRO NATALIO SOBRO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.895/1988, contra resolución del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la Primera Región de Madrid sobre denegación de colegiación.-17.730-E.

Que por doña ELDA NOEMI SPAIS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.898/1988, contra resolución del Colegio

Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la Primera Región de Madrid sobre denegación de colegiación del recurrente.-17.729-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 8 de noviembre de 1988.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don CLAUDIO JULIAN MARTIN, don CELEDONIO MARTIN PEREZ y don MARTIN SANCHEZ ALCAZAR se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo los números 01870/1987, 1871/1987 y 1873/1987, contra resolución tática del Ministerio de Defensa sobre reconocimiento trienios soboficial.-17.732-E.

Que por don EMERITO TORREMOCHA FERNANDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 00421/1988, contra resolución del Teniente General del JEME de 30-12-1987 sobre denegación de ascenso a Capitán.-17.735-E.

Que por don MIGUEL SANZ RODRIGUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 00422/1988, contra acuerdo de la Junta de Clarificación y Revisión de 1-6-1987, de Guadalajara, sobre declaración de útil para el servicio.-17.734-E.

Que por don MARIANO RUEDA MARTINEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 00423/1988, contra acuerdo de la Junta de Gobierno del ISFAS de 25-3-1987 sobre denegación de reintegro de cantidad en gastos de asistencia.-17.733-E.

Que por don LUIS RODRIGUEZ HERNANDEZ, don MIGUEL ANGEL ANDRINO JIMENEZ, don JULIO RUBIO DIEZ, don ISIDRO JUAN REDONDO GONZALEZ, don MANUEL RETAMA CABEZAS, don ANGEL MUÑOZ MARTIN, don JESUS RODRIGUEZ FERNANDEZ y don MANUEL SAYAVERA VIZUETE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 00424/1988, contra resolución del General Director de Personal de 11-1-1988 (Ministerio de Defensa) sobre denegación de ascenso a Brigada.-17.736-E.

Que por don MANUEL MARTINEZ ALIAGA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 00468/1988, contra Resolución de la Dirección General de Mutilados (Ministerio de Defensa) 25-1-1988 sobre artículo 20, Ley 5/1976, reducción sueldo en Cabo de aviación.-17.737-E.

Que por don EUSTAQUIO SANCHEZ SANCHEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 00469/1988, contra Resolución de la Dirección General de Personal (Ministerio de Defensa) 13-4-1987 sobre denegación de escalafonamiento.-17.738-E.

Que por don FERNANDO LINARES CHARMES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 00477/1988, contra Resolución de 29-12-1986 del General Jefe de Cría Caballar, Subsecretario del Ministerio de Defensa, sobre indemnización por residencia eventual.-17.739-E.

Que por don JOSE CIRUELAS RUIZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 00484/1988, contra Resolución del Director de Enseñanza del Ejército de 13-4-1987 sobre pruebas de ingreso en Escala Especial.-17.740-E.

Que por don JESUS MARIA F. JAVIER RODRIGUEZ DE RIVERA Y MORON se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 00485/1988, contra Resolución del Centro de Reclutamiento de Madrid de 11-12-1987 sobre declaración de aptitud en servicio militar.-17.741-E.

Que por don BERNABE CUBILLO BURGOS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 00486/1988, contra Resolución de la Dirección General de Personal de 2-2-1988 sobre denegación de ascenso a Capitán.-17.742-E.

Que por don JOSE SANTOS SANTOS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo

el número 00490/1988, contra Resolución de la Dirección General de Personal de 8-2-1988 sobre denegación de ascenso.- 17.743-E.

Que por don MARCELINO ROA GOMEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 00500/1988, contra resolución del Teniente General del JEME de 13-1-1988 sobre antigüedad en el empleo de cabo de caballería.-17.744-E.

Que por don CELESTINO GONZALEZ GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 00592/1988, contra Resolución de la Dirección General de Personal de 26-11-1987 sobre denegación de ingreso en el Cuerpo de Mutilados.-17.746-E.

Que por don CARLOS TOLEDO GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 00603/1988, contra Resolución de la Intervención General del Ministerio de Defensa de 20-10-1987 sobre denegación de continuación en servicio activo.-17.745-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 10 de noviembre de 1988.-El Presidente.-El Secretario.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MADRID

Edicto

Don José González de la Red, Magistrado de Trabajo número 20 de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que en el procedimiento 970/1986, ejecución 177/1987, registrado en esta Magistratura de Trabajo, a instancia de Francisco Pehaut Tristán y diez más, contra «Geogás Ibérica, Sociedad Anónima», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes, embargado como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Buque «Lucy», registrado en el Registro de Buques de la ciudad de Bilbao, tomo 1.201, sección B, libro 75, hoja 1.845-A; de arqueo bruto y neto, 1.676-1.063; peso muerto, 2.820; arqueo neto, PP 77.48-72.26; manga máxima, 11.75.25; puntal, 7.00-5.86; calado máximo, 4,36; desplazamiento en rosca, 1.580 toneladas, y construido en T. Ruiz de Velasco en el año 1963, amarrado en el puerto de Algeciras. Valorado en 16.000.000 de pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura; en primera subasta, el día 24 de enero de 1989; en segunda subasta, en su caso, el día 28 de febrero de 1989, y en tercera subasta, también en su caso, el día 4 de abril de 1989; señalándose como hora para todas ellas las nueve treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.-Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.-Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.-Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario, y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No

se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.-Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.-Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.-Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción al tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que, en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate; obligándose, al mismo tiempo, a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.-Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.-Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Décima.-Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes, están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros y que las cargas y gravámenes anteriores, si las hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.-Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están sometidos a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad de Buques de Bilbao.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, «Geogás Ibérica, Sociedad Anónima»; Francisco García de la Borbolla, José María Aguilar Sáenz y «Enership, Sociedad Anónima»; una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid»; en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 11 de noviembre de 1988.-El Magistrado, José González de la Red.-El Secretario.-9.261-A.

SEVILLA

Edicto

Por providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Manuel Teba Pinto, Magistrado de Trabajo número 7 de Sevilla y su provincia, en los autos 934/1987-ejecución 142/1987, seguidos a instancias de Julia Muñoz Fernández y otros contra «Galerías Linares, Sociedad Anónima», en reclamación por despido, se ha acordado anunciar la venta en pública y primera, segunda y tercera subastas, bajo las condiciones que se expresarán, los bienes que se relacionan y que han sido justipreciados por Perito en las cantidades que a continuación se señalan y que han sido embargados a la demandada, habiéndose señalado para que tengan lugar los días 25 de enero, 22 de febrero y 5 de abril, y trece horas de su mañana, en los estrados de esta Magistratura, sita en calle Niebla, número 19.

Bienes que salen a subasta

Suerte de tierra al sitio de Sajardines y Puerto Rico, en Sanlúcar la Mayor, que linda: Al norte, con finca

de Antonio Rojo Muñoz; al este, con carretera de acceso; al sur, con resto de la finca matriz, y al oeste, con ferrocarril Sevilla-Huelva. Tiene una superficie de 17 áreas 20 centiáreas. Inscrita al libro 183, finca 8.687, folio 132 de dicho libro del Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor. Tasada en la cantidad de 8.600.000 pesetas.

Condiciones para la subasta

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Tribunal una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del avalúo, cuya cantidad se devolverá, excepto la del mejor postor, que servirá de depósito, como garantía, y en su caso como parte del precio de la venta.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Caso de celebrarse la segunda subasta, sufrirá la rebaja del 25 por 100; y de celebrarse la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Hasta la fecha del remate pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa de este Tribunal dicho 20 por 100 o acompañando el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto.

La parte ejecutada, antes de verificarse la subasta, podrá librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrada quedará la venta irrevocable.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada para su celebración el día siguiente hábil inmediato, y a la misma hora.

Los autos originales y la certificación expedida por el Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para lo demás que no haya quedado previsto se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de la venta.

Y para que conste y se lleve a efecto su publicación, y sirva de notificación en forma a las partes litigantes se extiende el presente y otros de igual tenor en Sevilla a 15 de noviembre de 1988.-El Secretario.-9.262-A.

VALENCIA

Edicto

Doña Isabel Moreno de Viana-Cardenas, Magistrada provincial de Trabajo número 12 de los de Valencia,

Hago saber: Que en los autos número 90/1988, ejecución 76/1988, seguidos ante esta Magistratura a instancias de Juan Losa Moreno contra la Empresa Bernardo Plancha Sansaloni, sobre salarios, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Inmueble: En Tavernes de Valldigna, calle País Valencia, puerta 2, planta primera, finca 32.926, tomo 2.440, libro 505, folio 25 del Registro de la Propiedad de Tavernes de Valldigna.

Valoración: 2.500.000 pesetas.

Inmueble: En Tavernes de Valldigna, Gran Via Germanias, puerta 13, tipo A, planta séptima, finca 28.462, tomo 2.440, libro 505, folio 22 del Registro de la Propiedad de Tavernes de Valldigna.

Valoración: 3.000.000 de pesetas.

Valoración total: 5.500.000 pesetas.

Se hace constar que la certificación del Registro de la Propiedad sobre los inmuebles que se subastan se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura para que puedan examinarla los interesados en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con la aludida certificación y que no tendrán derecho a exigir ningún otro docu-

mento. Todo ello de conformidad con el artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, avenida Barón de Cárcer, 36, en Valencia, en primera subasta, el día 16 de enero de 1989, a las once horas, no admitiéndose en dicho acto posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

De resultar desierta la misma, se celebrará segunda subasta el día 23 de enero de 1989, a las once horas, en la que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, una vez deducido el 25 por 100, por tratarse de segunda subasta.

Finalmente, y en el caso de resultar desierta también la segunda, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, la cual tendrá lugar el día 30 de enero de 1989, a las once horas.

Para tomar parte en cualquiera de las subastas mencionadas los licitadores deberán depositar previamente en la Mesa del Tribunal una cantidad en metálico o talón conformado, por lo menos, igual al 20 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de esta Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la advertencia anterior.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento en Valencia a 17 de noviembre de 1988.—La Magistrada, Isabel Moreno de Viana-Cárdenas.—El Secretario.—9.263-A.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ARENAS DE SAN PEDRO

Edicto

Doña María Antonia de la Peña Elías, Juez de Primera Instancia de Arenas de San Pedro y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 110/1983 a instancia de don Antonio Sánchez Fuentes Pérez, representado por la Procuradora señora Benzal Pérez, contra don Felipe Pazos Colino, declarado en rebeldía sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado, en resolución de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Rústica al sitio de «El Chaparral» o «Llanos del Tiétar», con una cabida de 11 hectáreas 66 áreas 9 centiáreas, cuyos linderos son: Norte y oeste, Manuel y Mariano Chueca Pazos; este, arroyo, y sur, José Pazos Colino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro al tomo 365, libro 76 de Arenas, folio 66, finca 8.104, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Condestable Dávalos, número 6, de esta población, el próximo día 10 de enero, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es de 7.000.000 de pesetas, a que asciende el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran esa cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo, no admitiéndoseles a licitación si no lo hicieren.

Tercera.—En la subasta podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad, estándose, pues, a lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate,

entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se derivan.

Para el caso de que no hubieran postores en la primera subasta, se ha señalado para la segunda, con una rebaja de un 25 por 100 del tipo de la primera, el día 10 de febrero próximo, a las diez treinta horas, y para la tercera, sin sujeción a tipo, el 10 de marzo, a igual hora.

Si no pudiera celebrarse alguna de las subastas por causa mayor en las fechas señaladas, se celebrarán en el primer día hábil siguiente, a la misma hora.

Y para que conste, expido el presente en Arenas de San Pedro a 2 de noviembre de 1988.—La Juez, María Antonia de la Peña Elías.—El Secretario.—5.898-D.

BERJA

Edictos

Don Juan Luis Rascón Ortega, Juez de Primera Instancia número 1 de Berja y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, al número 268 de 1987, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador señor Ruiz Reyes, en nombre y representación de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra Miguel Ruiz Osorio, en reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 24 de enero de 1989, a las diez horas, en caso de que no hubiese postores a esta primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del avalúo, que será el tipo de subasta las diez horas del día 24 de febrero de 1989, y para el supuesto de que tampoco concurren postores a esta segunda subasta, se ha señalado para la tercera, sin sujeción a tipo, las diez horas, del día 30 de marzo de 1989, todas ellas bajo las siguientes prevenciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el del avalúo; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta; los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, al menos el 20 por 100 del avalúo; podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero; que los títulos de propiedad no han sido aportados a los autos, encontrándose estos de manifiesto para que puedan ser examinados por los licitadores, los que tendrán que conformarse con la titulación que en los mismos aparece, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros. Que las cargas anteriores y preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en sus responsabilidades, sin destinarse el precio de remate a su extinción; que podrán hacerse posturas por escrito en los términos establecidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los bienes embargados objeto de la subasta son los siguientes:

La nuda propiedad de una mitad indivisa en término de Adra, Cerro de las Cruces, trozo de tierra de cabida 16 áreas 80 centiáreas. Inscrita al folio 81, del libro 306, de Adra, finca número 21.470, inscripción primera. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

La nuda propiedad de una sexta parte indivisa en una mitad indivisa de un trozo de tierra de riego eventual, situado en el pago de Fuente Santilla, Monsalve, del término de Adra, conocido también por Zanja Real, de cabida 71 áreas 82 centiáreas. Inscrita al folio 36 vuelto, del libro 274 de Adra, finca número 17.041, inscripción tercera. Valorada en 450.000 pesetas.

Sexta parte indivisa de una parcela de tierra de riego eventual, pago de la Albufera Honda, término de Adra, con una superficie de 50 áreas 52 centiáreas. Inscrita al folio 236 vuelto del libro 243 de Adra, finca número 15.477, inscripción segunda. Valorada en 350.000 pesetas.

La nuda propiedad de una mitad indivisa de dos suertes de secano que forman una sola finca en el término de Adra, en el Cerro de las Cruces, con una superficie de 4 hectáreas 25 áreas 70 centiáreas 85 decímetros cuadrados. Inscrita al folio 12 vuelto, del libro 156 de Adra, finca número 8.075, inscripción quinta. Valorada en 20.000.000 de pesetas.

Dado en Berja a 2 de noviembre de 1988.—El Juez, Juan Luis Rascón Ortega.—El Secretario judicial.—15.893-C.

★

Don Juan Luis Rascón Ortega, Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Berja y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, al número 61 de 1981, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador Ruiz Reyes en nombre y representación de Juan López Fernández, contra Juan López Fernández y Angeles Rodríguez Sánchez en reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se describen, habiéndose señalado para el acto del remate las diez horas del próximo día 23 de enero de 1989 en la Sala Audiencia de este Juzgado; si no hubiere postores a esta primera subasta, se señala para la segunda las diez horas del día 27 de febrero de 1989, con la rebaja del 25 por 100 del avalúo, que será el tipo de subasta, y si tampoco hubiere postores a esta segunda, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, las diez horas del día 27 de marzo de 1989, todas ellas bajo las siguientes prevenciones: Que para tomar parte en la subasta los licitadores tendrán que consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, al menos, el 20 por 100 del avalúo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta; que el remate puede hacerse en calidad de ceder a un tercero, y que podrán hacerse posturas por escrito en los términos establecidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los bienes objeto de subasta son:

Primera.—Un trozo de tierra de secano, de cabida 47 áreas 52 centiáreas, en el paraje de la Leña o del Cabo, término de Adra, que linda: Norte, carretera de Motril a Murcia; este, terreno para calle de 4 metros de anchura, común a todos los compradores de las diversas parcelas en que parcela o segrega el vendedor de la finca matriz y para desagüe; oeste, Juan López Cabrera, de la misma procedencia; sur, José Olivencia.

Inscrita al libro 290, folio 213, finca 21.022, inscripción 5.ª Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Segunda.—Trozo de tierra de secano y muntuoso en el término de Berja, Cortijo del Peñón, Cerro del Almirez, paraje del Campillo, con una cabida de 81 áreas 33 centiáreas, que linda: Norte, resto de finca matriz; sur, este y oeste, camino de servidumbre.

Inscrita al libro 298, folio 23, finca 24.656, inscripción primera. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Berja a 7 de noviembre de 1988.—El Juez, Juan Luis Rascón Ortega.—El Secretario.—15.896-C.

BILBAO

Edictos

Don Wenceslao Diez Argal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 555/1988, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, contra «Gangorra, Sociedad Anónima» y «Gangorra II, Sociedad Anónima», en los cuales, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días los bienes que se dirán, habiéndose señalado para la primera subasta el día 17

de enero; para la segunda el 17 de febrero, y para la tercera el día 17 de marzo y hora las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado (puerta 426) con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la fijada en la escritura, o sea, 25.000.000 de pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la primera, o sea, 18.750.000 pesetas, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 de las cantidades anteriores para cada subasta, y para la tercera, la fijada en la segunda.

Tercera.—Podrán asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrá derecho de exigir ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que dicha notificación hubiere resultado negativa en las fincas subastadas.

Bienes objeto de subasta

Terreno sito en Berriatúa, que tiene una superficie de 1.680 metros cuadrados, sobre cuya finca se halla ubicada la edificación pabellón que consta de una sola planta de una superficie de 984 metros cuadrados, inscrita al tomo 471, libro 26, folio 63, finca 1.456, inscripción cuarta.

Parcela de terreno procedente de la casería denominada «Aranow», término de Berriatúa, mide 73 áreas 28 centiáreas 40 decímetros cuadrados.

Sobre dicha finca se hallan construidas dos naves o pabellones.

Inscrita al tomo 454, libro 25, folio 205, finca 1.373, inscripción octava.

Tipo para la primera subasta, de la primera finca, 5.000.000 de pesetas.

Tipo para la segunda subasta, de la primera finca, 3.750.000 pesetas.

Tipo para la primera subasta, de la segunda finca, 20.000.000 de pesetas.

Tipo para la segunda subasta, de la segunda finca, 15.000.000 de pesetas.

Bilbao a 14 de noviembre de 1988.—El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—9.289-A.

★

Doña María Luisa Segoviano Astaburuaga, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 751/1987 se tramitan autos de quiebra necesaria de la Sociedad «Horsica Llodio, Sociedad Anónima», domiciliada en Areta-Llodio, vía Bidezaharreta, número 14, en cuyos autos y en resolución de esta fecha he acordado convocar a Junta general de acreedores para la graduación de créditos para cuyo acto se ha señalado el día 28 de febrero de 1989, a las dieciséis treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Lo que se hace público para general conocimiento para que sirva de citación a los acreedores de la quebrada.

Dado en Bilbao a 15 de noviembre de 1988.—La Magistrada-Juez, María Luisa Segoviano Astaburuaga.—El Secretario.—15.898-C.

CACERES

Edicto

Don Federico Alba Morales, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Cáceres,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 201 de 1987 se siguen autos de suspensión de pagos de la Empresa mercantil «Minera Adelaida, Sociedad Anónima», en estado de insolvencia definitiva por la cantidad de 417.072.264 pesetas y por resolución del día de hoy, se acordó la celebración de la Junta general de acreedores para el examen, discusión y aprobación, en su caso, del Convenio presentado y demás extremos, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 7 de febrero de 1989 y hora de las diez de la mañana.

Y para general conocimiento y comparecencia de los acreedores que podrán hacerlo por sí o por medio de representante con poder especial, doy el presente en Cáceres a 15 de noviembre de 1988.—El Magistrado-Juez, Federico Alba Morales.—El Secretario judicial.—5.705-10.

CARAVACA DE LA CRUZ

Edicto

Doña Ascensión Martín Sánchez, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Caravaca de la Cruz (Murcia) y su partido,

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo número 292/1986, a instancia del Procurador don Juan Esmeraldo Navarro López, en nombre y representación de don Ramón Carrasco Rioja, contra «Carreño Cuadrado Hermanos, Sociedad Anónima», declarada en rebelión, con domicilio en Cehegín (Murcia), avenida de Andalucía, sin número, sobre reclamación de cantidad, y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que después se dirán, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, para el caso de ser declarada desierta la respectiva anterior por término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los días 22 de febrero, 22 de marzo y 10 de mayo del próximo año 1989, todas ellas a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Generalísimo, número 17, primero, bajo las siguientes

Condiciones

Primero.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresará a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para la segunda dicho avalúo con rebaja del 25 por 100. Y para la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes reseñada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y los títulos de propiedad, supliendo estos últimos por certificación del Registro de la Propiedad de lo que de los mismos resulta respecto de ellos, así como la certificación del Registro sobre censos, cargas y gravámenes a que están afectos los bienes, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con dichos títulos y

no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defectos de los títulos.

Sexta.—Las cargas y demás gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se trata de las fincas siguientes:

1. En término de Cehegín, partido de Campillo y Suertes, pago de la Peña Rubia y sitio de la Balsa de los Estudiantes, un trozo de tierra riego de la acequia del campo que tiene de superficie 1 área 96 centiáreas 20 decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 249 de Cehegín, folio 230, finca 19.608, inscripción primera.

Valorada en 490.500 pesetas.

2. Solar para edificar, sin número, sito en la calle Andalucía, del barrio de las Maravillas, de la ciudad de Cehegín, que ocupa una superficie de 726 metros cuadrados. Sobre esta finca, existe un edificio de dos plantas, dividida la del bajo, que se destina a cámaras frigoríficas, en varios departamentos, tiene cada una de las plantas 451 metros cuadrados, y quedan de solar sin construir 275 metros cuadrados. Inscrita en el libro 210 de Cehegín, folio 111, finca 13.504, inscripción cuarta.

Valorada en 9.707.500 pesetas.

3. Casa sin número, sita en la calle Andalucía, del barrio de las Maravillas, de la ciudad de Cehegín, compuesta de dos pisos y varias habitaciones, ocupa una superficie de 90 metros cuadrados. Inscrita en el libro 192 de Cehegín, folio 72, finca 13.505, inscripción tercera.

Valorada en 1.620.000 pesetas.

4. Solar para edificar, sin número, sito en la calle Andalucía, del barrio de las Maravillas, de Cehegín, que mide de superficie 510 metros cuadrados. Sobre esta finca existe un edificio de mamostería con pilares de hormigón cubierto de terrazo, que tiene 15 metros de fachada a la calle de Andalucía, cerrado sólo por muros exteriores, quedando en el interior el espacio sin dividir; tiene de fondo, 9 metros, siendo el total de lo edificado de 135 metros cuadrados, y queda de solar el resto de 375 metros cuadrados, que se destina a patio. Inscrita en el libro 176 de Cehegín, folio 194, finca 11.018, inscripción cuarta.

Valorada en 3.637.500 pesetas.

5. Edificio situado en Cehegín, sitio del Partidor de Arriba e inmediaciones de la plaza de toros, destinado a la fabricación de conservas vegetales con sus instalaciones adecuadas y conducciones de vapor, agua, desagüe, compuesto de dos plantas y sótano, teniendo de sótano, tres departamentos; la planta baja, nueve departamentos o dependencias, y el piso primero, cuatro habitaciones; ocupa todo una superficie de 1.537 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 201 de Cehegín, folio 57, finca 14.346, inscripción segunda.

Valorada en 23.062.500 pesetas.

6. Mitad indivisa de un solar destinado a patio, sito en Cehegín, sitio del Partidor de Arriba e inmediaciones de la plaza de toros, que ocupa una superficie de 765 metros 2 decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 201 de Cehegín, folio 63, finca 14.349, inscripción segunda.

Valorada en 3.825.100 pesetas.

7. Solar para edificar, en término de Cehegín, partido del Campillo y Suertes, sitio de la Peña Rubia, en las inmediaciones de la plaza de toros del barrio de las Maravillas, sin número, que mide 5.017 metros cuadrados. Dentro de esta finca existen dos naves paralelas, unidas entre sí, con tejados a dos aguas, una de las naves está destinada a almacén y mide 696 metros cuadrados y está cubierta con teja alicante y la otra nave destinada a fabricación, mide 1.097 metros cuadrados y está cubierta de urallita sostenida por perchas centrales, sobre pilares rectangulares metálicos de 6 metros de altura. Las naves miden en total 1.793 metros cuadrados y queda de solar el resto de 3.224 metros cuadrados. Inscrito en el libro 213 de Cehegín, folio 33, finca 12.914, inscripciones tercera y cuarta.

Valorada en 24.197.000 pesetas.

8. Solar para edificar, sin número, detrás de la plaza de toros, calle de Churruca, del barrio de las Maravillas, de la ciudad de Cehegín, de 458 metros cuadrados, teniendo 13 metros 88 centímetros en su línea de fachada, por 33 metros de fondo. Inscrita en el libro 196 de Cehegín, folio 130, finca 11.497, inscripción sexta.

Valorada en 2.290.000 pesetas.

9. En término municipal de Cehegín, partido de Campillos y Suertes, pago y sitio de la Peña Rubia, contigua a la Balsa de los Estudiantes, un trozo de tierra riego de superficie, 6 áreas 24 centiáreas. Inscrita en el libro 215 de Cehegín, folio 31, finca 15.701, inscripción tercera.

Valorada en 312.000 pesetas.

10. Tierra blanca riego de la acequia del Campo, término de Cehegín, partido de Campillos y Suertes, pago y sitio de la Peña Rubia, contigua a la Balsa de los Estudiantes, de superficie 17 áreas 68 centiáreas. Inscrita en el libro 215, folio 33, finca 15.702, inscripción segunda.

Valorada en 884.000 pesetas.

11. Tierra blanca riego de la acequia del Partidor, término de Cehegín, partido de Campillos y Suertes, sitio de la Peña Rubia, que mide de superficie 285 metros 60 decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 179 de Cehegín, folio 44, finca 11.241, inscripción cuarta.

Valorada en 142.800 pesetas.

12. Tierra de riego de la acequia del Campo, en término de Cehegín, partido de Campillos y Suertes, pago y sitio de la Peña Rubia, que tiene de superficie, 7 áreas 13 centiáreas 89 decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 240 de Cehegín, folio 236, finca 18.610, inscripción primera.

Valorada en 356.945 pesetas.

13. Trozo de tierra blanca, se titula Bancal de los Tres Cornijales, radicante en término de Cehegín, partido de Cañada Canara, pago y sitio de Arrón, tiene de superficie 54 áreas 22 centiáreas. Enclavado en esta finca existe lo siguiente: Un edificio destinado a la fabricación de jugos de frutas, integrado por cuatro naves de un sola planta comunicadas entre sí, formando un trapezoido, tres de estas naves tienen tejados de dos aguas y la otra con cubierta de terraza, dejando un gran patio en el centro de las naves y otro en la parte posterior con la puerta principal por la nave que queda cubierta de terraza. Tiene emplazamiento interior de caldera y en su parte posterior, la chimenea para la caldera de vapor. Ocupa lo edificado un total de 1.751 metros cuadrados y el resto está destinado a patio y solar.

De la precedente finca se han segregado una nave industrial, patio y cobertizo, con una superficie de 705 metros 50 decímetros cuadrados, quedando un resto sin segregar de 1.450 metros 50 decímetros cuadrados de naves industriales y 3.266 metros cuadrados de patios y solares. Inscrita en el libro 60 de Cehegín, folio 240, finca 3.900, inscripciones séptima y octava.

Valorada en 18.136.000 pesetas.*

14. Tierra blanca radicante en el término municipal de Cehegín, partido de Campillos y Suertes, pago y sitio de la Peña Rubia; riego de la acequia del Campo, tiene de cabida 5 áreas 67 centiáreas. Inscrita en el libro 37 de Cehegín, folio 41, finca 2.784, inscripción once.

Valorada en 283.500 pesetas.

Dado en Caravaca de la Cruz a 15 de noviembre de 1988.—La Juez de Primera Instancia, Ascensión Martín Sánchez.—El Secretario, Diego Melgares de Aguilar More.—15.900-C.

DENIA

Edicto

Don Miguel Herrero Yuste, Juez de Instrucción número 2 de la ciudad de Denia y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen las previas número 1.597/1987 por robo, en las que, dado el paradero desconocido del presente perjudicado, Perry Mario Freund, y a efectos de efectuarle el oportuno ofrecimiento de acciones que preceptúa el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal he

acordado en proveído de fecha de hoy llamarle por el presente, a tales fines, que se insertará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado».

Denia, 11 de noviembre de 1988.—El Juez de Instrucción, Miguel Herrero Yuste.—17.854-E.

HOSPITALET

Edicto

Por tenerlo así acordado su señoría en resolución del día de la fecha, dictada en expediente de suspensión de pagos número 47/1987, seguido ante este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Hospitalet de Llobregat, a instancia de don Jesús Agustín José, por el presente se hace saber que se ha señalado para la celebración de la Junta de acreedores de dicho suspenso el próximo día 10 de enero de 1989 y su hora de las diez de la mañana, la cual se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, citándose mediante el presente a todos aquellos acreedores del suspenso, a quienes se hace saber que los autos quedan reservados en Secretaría para su examen.

Hospitalet, 4 de noviembre de 1988.—El Secretario.—5.936-D.

LA LAGUNA

Edicto

Don Manuel Díaz Sabina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de La Laguna y su partido,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos del procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Procurador don Santiago López Pujol, en representación de la Entidad mercantil «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», a la también Entidad «Construcciones Industriales de Tenerife, Sociedad Anónima», y otro, en los cuales se ha acordado sacar a pública y primera subasta las fincas siguientes:

Urbana. Solar en el término municipal de Tacoronte, donde dicen «El Hornillo», que mide 1.780 metros cuadrados más una franja de terreno destinada a calle en proyecto de 372 metros, que linda: Al frente, en línea de 67 metros, con calle en proyecto en esta propia finca; espalda, en línea de 72 metros, con predio de doña Juana Dorta Yanes; derecha entrando, en línea de 27,80 metros, con predio de don Imeldo Bello Alonso, e izquierda, en línea de 33,50 metros, con predio de don Raúl Capote.

Urbana. Parcela de terreno en La Laguna, donde dicen «Montaña de Ofra», con una superficie de 7.580 metros cuadrados, dentro de la cual se han construido tres naves de planta baja, cubiertas con teja francesa; lindando: Al poniente, con carretera del Sur (hoy carretera Cuesta-Taco) y en parte con «Bolsa de Aguas de Tenerife, Sociedad Anónima», don Pedro García Rodríguez y don Honorio Jacinto Martín Mesa, que formaron en su día parte de esta finca, que es un resto del conjunto; nacimiento, con herederos de don Sixto Machado; norte, con Montaña de Ofra, y sur, con «Improve» y parcialmente con predio de don Honorio Jacinto Martín Mesa, que también parte de esta finca, que es resto de su conjunto.

Las condiciones que habrán de regir en la subasta son las siguientes:

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de las personas interesadas.

Segunda.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Los tipos de licitación son los de 21.000.000 y 2.000.000 de pesetas respectivamente.

Cuarta.—Todos los que tomen parte de la subasta, con excepción de la actora, en el procedimiento deberán previamente consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de licitación, cuando de la primera y segunda subasta se tratare, y el mismo porcentaje, pero aplicado sobre el 75 por 100 del tipo fijado para la segunda, cuando de la tercera subasta se tratare.

Quinta.—Las ofertas podrán también realizarse por escrito antes de la subasta, dirigiéndolas bajo plica cerrada a la Secretaría de este Juzgado, las cuales serán abiertas en el propio acto de la subasta.

La subasta se celebrará el día 26 de enero, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de los Adelantados, número 12, de esta ciudad.

Si fuera declarada desierta, se celebrará una segunda, con rebaja del tipo de tasación en un 75 por 100 del señalado para la primera para el día 27 de febrero, a la misma hora, y si también quedara desierta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 28 de marzo, a las diez horas.

Y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en La Laguna a 18 de octubre de 1988.—El Magistrado-Juez, Manuel Díaz Sabina.—El Secretario judicial.—5.839-D.

MADRID

Edictos

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hace saber: Que en el expediente de declaración de fallecimiento seguido con el número 991/1988 se tramitan en este Juzgado, a instancia de doña María Angeles Jaime Yáñez, siendo parte el Ministerio Fiscal, sobre declaración de fallecimiento de don José Manuel Tapia-Ruano Rodríguez, esposo de la promovente, he acordado, en resolución de fecha 18 de los corrientes, anunciar la existencia de este expediente mediante el presente edicto, haciéndose saber que don José Manuel Tapia-Ruano Rodríguez ha desaparecido de su domicilio hace veinte años, sin dejar señas, promoviéndose expediente en declaración de ausencia de su marido; en el Juzgado de Primera Instancia número 7, declarándose en situación de ausencia legal.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», haciéndose saber que deberá publicarse el mismo con un intervalo de quince días, expido la presente.

Dado en Madrid a 18 de octubre de 1988.—El Secretario.—15.864-C. 1.ª 1-12-1988

★

El Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario 470/1985, a instancia del «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», contra don José García Tudela, doña Josefa Martínez Tudela, don Felipe García Cánovas y doña Josefa Antonia Tudela Cano, se ha acordado sacar a la venta las fincas hipotecadas que después de describen en subasta pública. Previéndose a los licitadores:

Para celebrar la primera se ha señalado el día 31 de enero, a las diez horas, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo que se indica al final de la descripción, prefijado en la escritura de préstamo.

En prevención de que no haya postor, se señala segunda subasta para el día 22 de febrero, a las diez horas, con el tipo rebajado en un 25 por 100.

Si también resultara desierta, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 21 de marzo, a las diez horas.

Todas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, planta segunda.

Deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 50 por 100, por lo menos, del tipo inicial en la primera subasta, y del reducido de la segunda en ésta, y en la tercera, en su caso, incluso si hacen las posturas por escrito en pliego cerrado.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se subasta

De la propiedad de don José García Tudela y doña Josefa Martínez Tudela:

Un trozo de tierra, proporción de riego, en término de Totana (Murcia), partido de Morti, sitio nombrado Ramblica del Trier, próximo a esta población; tiene de cabida, 8 áreas y 38 centiáreas, y linda: Norte y oeste, Felipe García Cánovas; sur, Juan Bautista Cánovas Sarabia, y este, José Cánovas Jiménez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al folio 171 del libro 466, de Totana; finca número 35.356.

El tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca es el de 1.400.000 pesetas.

En término municipal de Alhama de Murcia (Murcia), partido de la Calavera, banal que llaman de los Pollizos, un trozo de tierra riego en blanco, con algunos pollizos, que tiene de cabida 2 hectáreas 34 áreas 78 centiáreas, equivalentes a tres y media fanegas, y linda: Norte, Adela Guerao Rosa; este, Hipólito Alix; oeste, herederos de Isabel Guerao Morales, y sur, Martín Martínez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al folio 144 del libro 330 de Alhama de Murcia; finca número 24.137.

El tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca es el de 1.765.000 pesetas.

Una suerte de tierra en blanco, con proporción de riego, sita en término de Alhama (Murcia), partido de la Calavera, banal de la Cruz; de cabida 4 hectáreas 12 áreas 26 centiáreas, igual a seis fanegas, un celemin y seis octavos de otro. Linda: Este, Ginés Martínez Cánovas y Luis Martínez González; sur, Miguel Baños Belmar; oeste, Ana Josefa Martínez Cánovas, y norte, camino de la Calavera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al folio 140, vuelto del libro 278 de Alhama de Murcia, finca número 17.723.

El tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca es el de 3.095.000 pesetas.

En término de Alhama de Murcia (Murcia), partido del Ral, paraje de la Calavera, un trozo de tierra, que tiene de cabida 2 hectáreas 4 áreas 4 centiáreas, igual a tres fanegas y medio celemin, y linda: Este y norte, tierra de Miguel Baños Belmar y de Sebastiana López Nieto, hoy sus herederos; sur, Pedro José Guerao Martínez y Martín Martínez, y oeste, Ana Josefa Martínez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al folio 146 del libro 330 de Alhama de Murcia; finca número 24.138.

El tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca es el de 1.535.000 pesetas.

Como de la propiedad de don Felipe García Cánovas y doña Josefa Tudela Cano.

En el término municipal de Totana (Murcia), partido o pago de los Charcos o Norica, un trozo de tierra con proporción de riego; de cabida 26 áreas 73 centiáreas, y linda: Este, Juan Oliva y Damián Sandoval; sur, camino de la Casa del Turbinto; oeste, Felipe Andreo García, y norte, Pedro Muñoz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al folio 137 del libro 223 de Totana; finca registral número 12.373.

El tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca es el de 305.000 pesetas.

Una suerte de tierra, con proporción de riego, con ramos y árboles, sita en término de Totana (Murcia), partido de la Norica; de cabida 1 hectárea 62 centiáreas, igual a una fanega y seis celemines, y linda: Por

el este, Antonio Pérez; sur, otras de Ginesa Martínez y Francisco Cayuela; oeste, otra de Juan José Martínez Cucarella, y norte, camino del Turbinto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, a los folios 15, vuelto, y 16 del libro 285 de Totana; finca número 15.964.

El tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca es el de 1.330.000 pesetas.

Un trozo de tierra en blanco seco, sito en término de Totana (Murcia), partido de Hondales; de cabida 1 hectárea 83 áreas 8 centiáreas, o sea, dos fanegas, ocho celemines y tres cuartillos, y linda: Al este, herederos de Lorenzo Caruana; sur, don Salvador Aledo, y oeste y norte, herederos de Francisca de Paula Cánovas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al folio 120 vuelto del libro 289 de Totana; finca número 3.331.

El tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca es el de 1.525.000 pesetas.

En el citado término de Totana (Murcia), partido de los Charcos, un trozo de tierra con proporción de riego; de cabida 33 áreas 54 centiáreas, igual a seis celemines, y linda: Norte y oeste, tierras de Ginés Guillén Martínez; este, más tierra de Juana y Patricio García Redondo, Felipe García Cánovas y Alfonso García Martínez, y sur, Lázaro Rosa Martínez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al folio 25, libro 425 de Totana; finca número 30.245.

El tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca es el de 280.000 pesetas.

Trozo de tierra sembradura, en término de Totana (Murcia), partido de la Huerta, pago del Amarguillo; de cabida 67 áreas 8 centiáreas, igual a una fanega, y linda: Norte, Juan Martínez Cánovas, y por los demás vientos, herederos de Andrés Zamora. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al folio 197 del libro 46 de Totana; finca número 3.335.

El tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca es el de 1.010.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 27 de octubre de 1988.—El Juez.—La Secretaria.—15.899-C.

★

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, bajo el número 479/1988, instados por don Antonio Tejerina Castellanos y don Frutos Aparicio Ruiz contra las Empresas «Hausbert-Sociedad Anónima», y «Lomen, Sociedad Anónima», se ha dictado la siguiente resolución, que literalmente dice:

«El Secretario Guillermo Pérez Herrero formula la siguiente propuesta de providencia:

Por repartido el anterior escrito y documentos que se acompañan, con todo lo cual se formarán autos que se registrarán en el libro correspondiente, y en los cuales se tiene por comparecido y parte en nombre y representación de don Frutos Aparicio Ruiz y don Antonio Tejerina Castellanos, al Procurador don Antonio Rodríguez Muñoz, en virtud de la escritura de poder que acompaña, con quien se entenderán las sucesivas actuaciones, en la forma y modo dispuestos en la Ley; se tiene por formulada y se admite a trámite la demanda postulada contra «Lomen, Sociedad Anónima», con domicilio en Santa María de la Cabeza, número 50, Madrid, y «Hausbert, Sociedad Anónima», con domicilio en Ferraz, 11, Madrid, la cual se sustanciará de acuerdo a las normas dispuestas para el juicio declarativo de menor cuantía, que articula la Ley de Enjuiciamiento Civil y, en consecuencia, emplácese a la parte demandada en el domicilio que consta, con entrega de las copias de la demanda, documentos acompañados y de esta resolución, para que dentro del término de veinte días improrrogables comparezca en autos en legal forma mediante Abogado y Procurador, y conteste a la demanda, con el apercibimiento de pararle el perjuicio que hubiere lugar a derecho caso de no verificarlo.

Contra este resolución cabe recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Magistrado-Juez dentro del tercer día a partir de su notificación.

En Madrid a 16 de septiembre de 1988.—Conforme: El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado (firmado y rubricado).—El Secretario, Guillermo Pérez-Herrero (firmado y rubricado).»

Y para que conste y sirva de notificación de la Empresa «Lomen, Sociedad Anónima», en paradero desconocido y cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, paseo de Santa María de la Cabeza, número 50, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo la presente en Madrid a 4 de noviembre de 1988.—El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado.—Ante mí, el Secretario, Guillermo Pérez-Herrero.—15.897-C.

★

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid.

Hace saber: Que en el expediente número 1.138/1988 se ha tenido por solicitada, mediante providencia de esta fecha, la suspensión de pagos de «Mercantil Spiro, Sociedad Anónima», con domicilio en esta ciudad, Infanta Mercedes, 92, y dedicada a la construcción, habiéndose designado para el cargo de interventores judiciales a don Enrique Fernández Yruegas, don Antonio Muñoz Arjona y a la acreedora «Comelux, Sociedad Anónima», con un activo de 102.919.446 pesetas y un pasivo de 97.347.712 pesetas.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos y especialmente en su artículo 9, libro el presente en Madrid a 10 de noviembre de 1988. Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—15.901-C.

★

Don Francisco Javier Correas González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 528/1983, se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía a instancia del Procurador señor Vázquez Guillén, en representación de «Ginés Navarro Construcciones, Sociedad Anónima», contra don Manuel Laguillo Sarmiento y 24 más, representados por el Procurador señor Requejo Calvo, sobre declaración de nulidad de actuaciones y otros extremos; y...

Fallo

«Que admitiendo y declarando haber lugar a la excepción alegada por los demandados de falta de litisconsorcio pasivo necesario, no procede entrar a conocer y fallar por ahora la cuestión principal o de fondo deducida por el Procurador señor Vázquez Guillén, en nombre y representación de «Ginés Navarro Construcciones, Sociedad Anónima», contra don Manuel Laguillo Sarmiento y otros, representados por los Procuradores señor Requejo Calvo y señor Caballero Martín; sobre declaración de nulidad de actuaciones y otros extremos; con reserva de acciones para plantearse de nuevo una vez subsanados los defectos existentes en esta instancia. No procede hacer expresa imposición de condena en costas a ninguna de las partes en este juicio. Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación. Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Javier Correas González.—Firmado y rubricado.»

Y para que sirva de notificación a don Salvador Senent Diez, don Salvador Senent Pérez, herederos de doña Raquel Romoguino de la Rocha, don Donato Domínguez y «Banco de Préstamo y Ahorro, Sociedad Anónima», desconociéndose actualmente su domicilio, expido la presente.

Y para que se publique en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente.

Dada en Madrid a 16 de noviembre de 1988.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Correas González.—El Secretario.—15.902-C.

ONTINYENT

Edictos

Don Carlos Esparza Olcina, Juez de Primera Instancia de Ontinyent (Valencia) y su partido,

Hago saber: Que por auto de este día, dictado en el expediente de suspensión de pagos número 158 de 1988, instado por el Procurador don Miguel Valls Sanchis, en nombre de la Entidad «Linares, Sociedad Anónima», cuyo objetivo está constituido principalmente por la explotación del negocio de compraventa y distribución de productos alimenticios, ultramarinos, higiene y domésticos, y productos naturales o congelados en general que sean de lícito comercio, con domicilio social en Ontinyent, calle Martínez Valls, número 27, se ha mantenido la calificación de insolvencia definitiva de la misma y señalado para la Junta general de acreedores el día 10 de enero de 1989 y hora de las diez treinta de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, teniendo el Secretario a disposición de los señores acreedores el informe y demás relaciones a que se contrae el artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Ontinyent a 25 de octubre de 1988.—El Juez, Carlos Esparza Olcina.—El Secretario.—15.877-C.

★

Don Carlos Esparza Olcina, Juez de Primera Instancia de Ontinyent y su partido,

Hago saber: Que el día 16 de enero y hora de las doce tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de las fincas que luego se dirán, por así haberlo acordado en los autos de menor cuantía número 2 de 1986, instados por el Procurador don Javier Galbis Santamaría, en nombre de don Francisco Pla Ferri, contra don José Gandía Conca y doña Josefina Gandía Sanz, sobre cumplimiento de contrato de préstamo con garantía fiduciaria y vecinos de esta ciudad.

Bienes que se subastan

1.º Primero derecha. Una vivienda que comprende la vivienda de la derecha, calle Pelayo Pérez Conca, 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ontinyent, tomo 250, libro 109, folio 74, finca 8.510, inscripción cuarta. Valorada en 1.800.000 pesetas.

2.º Primero izquierda. Una vivienda que comprende la mitad izquierda, misma calle anterior, 8. Inscrita mismo Registro, tomo 210, libro 83, folio 36, finca 8.512, inscripción cuarta. Valorada en 1.800.000 pesetas.

3.º Segundo derecha. Una vivienda que comprende la mitad derecha entrando, misma calle anterior y número. Inscrita mismo Registro, tomo 250, libro 109, folio 73, finca 8.514, inscripción sexta. Valorada en 1.750.000 pesetas.

4.º Segundo izquierda. Una vivienda que comprende la mitad izquierda, misma calle y número y Registro, tomo 210, libro 83, folio 40, finca 8.516, inscripción cuarta. Valorada en 1.750.000 pesetas.

Se hace constar que las fincas que se subastan fueron transmitidas en virtud de los préstamos con garantía fiduciaria al actor y a su nombre constan inscritas en el Registro de la Propiedad de Ontinyent.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al 20 por 100 del valor de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las terceras partes del tipo de la tasación, y podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta la

titulación, y queda subrogado en la responsabilidad de las cargas anteriores y preferentes, sin destinarse a extinción el precio del remate.

Caso de resultar desierta la primera subasta, se celebrará segunda, con rebaja del 25 por 100, el día 16 de febrero, y si también ésta resultare desierta, tendrá lugar tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 16 de marzo, ambas a la misma hora que la primera.

Si por fuerza mayor tuvieran que suspenderse, se celebrará al día siguiente hábil o sucesivos, a igual hora, hasta que se lleven a efecto.

Dado en Ontinyent a 12 de noviembre de 1988.—El Juez, Carlos Esparza Olcina.—El Secretario.—15.884-C.

OVIEDO

Edicto

Don Julio García-Braga Pumarada, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Oviedo y su partido,

Hago saber: Que en esta Juzgado y bajo el número 85 de 1987 se tramitan autos de juicio de menor cuantía, seguidos a instancia de don Gonzalo Fernández Infanzón y su esposa, doña Albina Suárez Alonso, representados por el Procurador don Francisco Montero González, contra «Monte Aramo, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, cuya cuantía asciende a la suma de 3.000.000 de pesetas, en cuyo procedimiento, que se encuentra en período de ejecución de sentencia, se acordó sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, el bien embargado a los demandados que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El acto de la primera subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 19 de enero de 1989, a las diez horas.

Segunda.—Los actos de la segunda y tercera subasta, en su caso, se celebrarán asimismo en la Sala Audiencia de este Juzgado los próximos días 16 de febrero de 1989 y 15 de marzo de 1989, respectivamente, a las diez horas.

Tercera.—Para tomar parte en las mismas los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Servirá de tipo para la segunda subasta, en su caso, el importe de la tasación de los bienes, con rebaja del 25 por 100, y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Relación de bienes embargados objeto de la subasta

Predio 1, situado en la planta sótano del edificio; superficie contruida de 1.455,89 metros cuadrados, de la que se destinan 420,42 metros cuadrados a 78 trasteros, y una superficie construida de 1.035,47 metros cuadrados a aparcamiento de vehículos. Situado en la «Residencia Santa Cristina», barrio de Lencia, de Pola de Lena. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 853, libro 334, folio 88, finca 34.507, anotación C. Tasada en 18.800.000 pesetas.

Oviedo 8 de noviembre de 1988.—El Magistrado-Juez, Julio García-Braga Pumarada.—El Secretario.—15.895-C.

PALMA DE MALLORCA

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 179/1988-C de Registro, se sigue procedimiento judi-

cial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y artículo 34 de la de 2 de diciembre de 1872, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Borrás Ripoll, contra doña María Salleras Fuster, en reclamación de 1.050.719 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas, que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de quince días y precio de su avalúo, la siguiente finca, contra la que se procede:

Urbana. Casa de planta baja y jardín sita en el término de Lluchmayor, en la urbanización «Bahía Grande», edificada sobre el solar número 304 del plano de dicha urbanización, de unos 600 metros cuadrados de extensión, de los que la parte edificada ocupa unos 144,48 metros cuadrados. Lindante: Por norte, con el solar 305; por sur, con la calle E; por este, con solar 307, y por oeste, con el solar número 303, todos ubicados en la misma urbanización. Inscrita al folio 236, tomo 4.016 del archivo, libro 543 de Lluchmayor, finca 26.725, inscripciones primera y segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Alemania, 5, 3.º, de esta ciudad, el próximo día 20 de febrero de 1989, a las doce horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 20 de marzo de 1989, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta el día 20 de abril de 1989, a la misma hora; todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 6.736.677 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palma de Mallorca a 17 de octubre de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.649-D.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 663/1986-C de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Pensiones (La Caixa), representada por el Procurador don Gabriel Buades Salom, contra doña María Consuelo Ferrer Rodríguez y don Bartolomé Ferrer Liabrés, en reclamación de 1.911.619 pesetas de principal, más las señaladas para interés y costas, que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Número 17. Vivienda E, izquierda del piso primero con acceso por el portal número 17 de la calle Cid Campeador, de esta ciudad. Ocupa una superficie útil de 89 metros 87 decímetros cuadrados, y linda, visto el edificio desde dicha calle: Por frente, con vuelo a la misma y, en parte, con la vivienda F; por el fondo, con terraza; por la izquierda, con la vivienda C y, en parte, con la calle Escorial, y por la derecha, con la vivienda B, hueco de escalera y ascensor y, en parte, con la vivienda E, derecha. Tiene una terraza posterior descubierta de 188 metros 80 decímetros cuadrados.

Inscripción: Tomo 2.640, libro 304 de Inca, folio 41, finca número 16.916.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Alemania, 5, 3.º, de esta ciudad, el próximo día 10 de febrero de 1989, a las doce horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 10 de marzo de 1989, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta el día 10 de abril de 1989, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 8.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palma de Mallorca a 28 de octubre de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.264-A.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.286/1987-V, se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos, instados por el Procurador don Antonio Colom Ferrá, en representación de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra Luciano Blanco Martínez, Margarita Bibiloni Amengual y «Motor Alcudia, Sociedad Anónima», declarados en rebeldía en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la demandada Margarita Bibiloni Amengual:

1. Rústica, procedente del predio Son Net, término de Puigpunyent. Su cabida es de una cuarterada y media, equivalente a 106 áreas 54 centiáreas, señalada con el número 8 del plano. Linda: Al norte, con Juan Martorell; sur, con Lorenzo Palmer; este, carretera de Galilea; oeste, camino del cementerio. Inscrita al tomo 2.449 del archivo, libro 24 de Puigpunyent, folio 29, finca 1.065. Se valora en la suma de 7.500.000 pesetas.

2. Piso primero derecha con acceso por el zaguán número 11 de la calle San Isidro, de Palma, mide 74 metros cuadrados, aproximadamente, y linda: Por frente, con dicha calle de San Isidro; derecha, entrando, propiedad de Antonio Rosselló; izquierda, primer piso de Jaime Amengual; fondo, con el corral de la íntegra. Inscrita al libro 606 de Palma, término, folio 109, finca 32.195. Es objeto de valoración una sexta parte indivisa, en pleno dominio, así como dos sextas partes indivisas en nuda propiedad, todo ello en una mitad indivisa de la finca descrita. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Alemania, 5, 3.º, de esta ciudad, el próximo día 12 de enero de 1989, a las doce, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de la valoración de cada una de las fincas en pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 9 de febrero de 1989, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de marzo de 1989, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 9 de noviembre de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.857-D.

PAMPLONA

Edicto

Don Francisco Tuero Aller, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 748-A/88, instado por doña Beatriz Rosa Barcos, sobre declaración de fallecimiento de don José Luis Rosa Urquiza, cuyo último domicilio conocido fue en Iturmendi (Navarra), haciéndose público para general conocimiento a fin de que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer en este Juzgado para ser oída en dicho expediente.

Dado en Pamplona a 27 de octubre de 1988.—El Secretario.—5.363-3.

1.ª 1-12-1988

PUEBLA DE SANABRIA

Edicto

Don José Antonio Vega Bravo, Juez de Primera Instancia de la villa y su partido de Puebla de Sanabria,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 13/1988, en ejecución de sentencia, a instancia de don Manuel Montes Quiroga, don Manuel Martínez Amaro y don Isolino Martínez Amaro contra los esposos don Enrique López Colino y doña María del Rosario Isidra Ramos Losada, vecinos de Puebla de Sanabria, y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, anunciándolas por término de veinte días, los siguientes bienes:

Mil ochocientas acciones, con los números 3.001 a la 4.800, ambos inclusive, de «Discopuebla, Sociedad Anónima», sita en Puebla de Sanabria. Teniendo cada acción un valor nominal de 5.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las doce horas, de los siguientes días:

Primera subasta: El 11 de enero de 1989.

Segunda subasta: El 9 de febrero de 1989.

Tercera subasta: El 15 de marzo de 1989.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo de tasación.

En la segunda subasta, no se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 del tipo de tasación.

En la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para intervenir en las subastas deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público al efecto, al menos, el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrá cederse el remate a terceros. Los títulos figuran en Secretaría para su examen.

Dado en Puebla de Sanabria a 19 de octubre de 1988.—El Juez. José Antonio Vega Bravo.—15.876-C.

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Luis Blas Zuleta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 34 de 1988, Sección Segunda, penden autos de juicio ejecutivo promovidos por «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora de los Tribunales doña Begoña Álvarez López, contra don Luis Angel Arabiotorre Expósito y otra, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y precio de la tasación pericial, los bienes embargados, cuya reseña se hará al final.

Se hace constar:

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, piso izquierda, de esta capital, se ha señalado el día 27 del próximo mes de enero, y hora de las diez treinta.

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segundo.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la

cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Relación de bienes embargados:

1. Piso primero, letra E, de la casa número 8 de la plaza de Ferrerías, del barrio de Carabel, de Hernani, con una superficie construida de 94,26 metros cuadrados y cuota de participación en los elementos comunes de 2,56 por 100. Valorado en la suma de 7.000.000 de pesetas.

2. Trastero bajo cubierta de la casa número 8 de la plaza de Ferrerías, del barrio de Carabel, de Hernani, señalado con el número 18, con una superficie de 6 metros cuadrados y cuota de participación en los elementos comunes de 0,04 por 100. Valorado en la suma de 60.000 pesetas.

Para el caso de que no hubiera postores para esta primera subasta, se señala para la segunda subasta, que sale con la rebaja del 25 por 100 el próximo día 22 de febrero, a la misma hora y lugar, y también para el caso de que no hubiera postores en esta segunda subasta, se señala para la tercera subasta, que sale sin sujeción a tipo el próximo día 20 de marzo, a la misma hora y lugar. Y para el caso que por causas imprevistas se tendrían que suspender las subastas el día que están señaladas, se celebrarán al siguiente día hábil.

No se han suplido los títulos de propiedad, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Sebastián a 15 de noviembre de 1988.-El Juez, Luis Blas Zuleta.-Ante mí, el Secretario.-15.904-C.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Emilio Fernando Suárez Díaz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Santa Cruz de Tenerife y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 573/1986, se siguen autos de provisión de fondos, a instancia de la Procuradora señora Orive Roda y Iz, contra doña María Isabel Fumero Peña, sobre cobro de cantidad y, en dicho procedimiento, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración, el bien inmueble embargado a la demandada y que al final del presente se expresa, bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, igual al menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para el acto del remate se ha señalado el día 27 de enero próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta capital, calle Ruiz de Padrón, 3, 1.º

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de las fincas y que la certificación de cargas se encuentra unida a los autos y de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrá ser examinado por quien desee tomar parte en la subasta y que el precio del remate no servirá para extinguir las hipotecas o cargas anteriores, las cuales quedarán subsistentes.

La finca a subastar es la siguiente:

Única.-Una mitad de nuda propiedad de herencia y proindivisa perteneciente a la demandada doña María Isabel Fumero Peña, en la finca número 23.407, al folio 99, libro 355, con una superficie de

70.789 metros cuadrados, sita en las proximidades de la rambla del General Franco, en esta ciudad, en proyecto de urbanización. Valorada pericialmente en la cantidad de 350.000.000 de pesetas.

Segunda subasta: Para el caso de que quedare desierta, en todo o en parte, la anterior, se señala segunda subasta, que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1989, en el mismo sitio, horas e iguales condiciones que la primera, excepción hecha del tipo de licitación, que será con la rebaja del 25 por 100.

Tercera subasta: Si también quedare desierta la segunda, se señala tercera y última subasta, que se celebrará el día 28 de marzo de 1989, en el mismo sitio, hora e iguales condiciones que la anteriores, a excepción del tipo de licitación, que será sin sujeción alguna, y cantidad a depositar que deberá ser el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público que desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel el importe de la consignación o acompañando resguardo de haberla hecho en establecimiento destinado al efecto.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 25 de octubre de 1988.-El Magistrado-Juez, Emilio F. Suárez Díaz.-El Secretario, Justo Sobrón Fernández.-5.704-D.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Doña María Guadalupe de Jesús Sánchez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Sant Feliu de Llobregat y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se sigue expediente de declaración de herederos número 225/1987, de don Quintín Herrera Campos, natural de Segura de la Sierra (Jaén) y fallecido en Sant Vicens dels Horts (Barcelona), el día 31 de marzo de 1984, reclamando la herencia su hermano de doble vínculo don José María Herrera Campos, y por su persona se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado para alegar lo que a su interés convenga en el plazo de treinta días.

Sant Feliu de Llobregat, 5 de noviembre de 1988.-La Juez de Primera Instancia, María Guadalupe de Jesús Sánchez.-El Secretario.-15.880-C.

SEVILLA

Edictos

Don Manuel Iniesta Quintero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado con esta fecha en los autos seguidos en este Juzgado con el número 233/1987-2.º, por el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Martínez Retamero, contra don José Moreno Huerta y doña Encarnación Encinas Fernández, calle Real, 40, de Almería, se saca a pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera, término de veinte días y ante este Juzgado, sito en planta tercera del edificio, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-La primera subasta tendrá lugar el día 11 de enero de 1989, a las once de su mañana, sirviendo de tipo por la cantidad que para finca o lote se hace constar al final de su descripción, fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en Mesa del Juzgado una cantidad igual, cuando menos, al 20 por

por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. También podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en Mesa del Juzgado y junto a aquél, el 20 por 100 antes mencionado o acompañando resguardo de haberse hecho efectivo en establecimiento destinado al efecto.

Tercera.-La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 2 de febrero de 1989, a la misma hora y con las mismas condiciones expresadas anteriormente, pero con la rebaja del 25 por 100 sobre el tipo de la primera.

Cuarta.-La tercera subasta, si también hubiera quedado desierta la segunda, se celebrará el día 27 de febrero de 1989, y también a la misma hora, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo base de la segunda.

Quinta.-Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar al día siguiente hábil.

Sexta.-Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por las personas que se propongan intervenir en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Para el caso de que no pudieran notificarse estos señalamientos al demandado, servirá de notificación el presente edicto.

Bienes objeto de subasta

Todas ellas integradas en el edificio denominado «Torre Granada», situado en la parcela 29 de la urbanización «Aguadulce», en término municipal de Roquetas de Mar, provincia de Almería.

Lote número uno. 34.-Apartamento letra «A» en la planta octava alta, situado en el ángulo noroeste de la planta. Tiene la superficie útil de 49,94 metros cuadrados y construida de 73,10 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Almería I al tomo 1.304, libro 124, folio 88, finca 12.744-3.º Valor: 1.350.000 pesetas.

Lote número dos. 35.-Apartamento letra «B» en la planta octava alta, recayente a la fachada norte del edificio. Tiene la superficie útil de 59,69 metros cuadrados y construida de 86,63 metros cuadrados. Inscrito en el mismo Registro al tomo 1.304, libro 124, folio 91, finca 12.775-3.º Valor: 1.705.000 pesetas.

Lote número tres. 36.-Apartamento letra «C» en la planta octava alta, recayente a la fachada este del edificio. Tiene la superficie útil de 49,94 metros cuadrados y construida de 70,25 metros cuadrados. Inscrito en igual Registro al tomo 1.304, libro 124, folio 94, finca 12.776-3.º Valor: 1.350.000 pesetas.

Lote número cuatro. 37.-Apartamento letra «D» en la planta octava alta, que ocupa el ángulo sureste de la planta. Tiene la superficie útil de 49,94 metros cuadrados y construida de 71,37 metros cuadrados. Inscrito en igual Registro al tomo 1.304, libro 124, folio 97, finca 12.777-3.º Valor: 1.350.000 pesetas.

Lote número cinco. 38.-Apartamento letra «E» en la planta octava alta, que ocupa el ángulo suroeste de la planta. Tiene la superficie útil de 74,73 metros cuadrados y construida de 108,29 metros cuadrados. Inscrito en igual Registro al tomo 1.304, libro 124, folio 100, finca 12.778-3.º Valor: 1.705.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 18 de octubre de 1988.-El Magistrado-Juez, Manuel Iniesta Quintero.-El Secretario.-15.918-C.

★

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.424/1985, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Pensos Hena, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martínez Reta-

mero, contra don Félix Vigar Sánchez y su esposa doña Francisca de la Sierra Llamazares y de la Sierra Llamazares, de Cabeza de Buey (Badajoz), en calle Menéndez Pelayo, número 14, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las doce horas de la mañana.

La primera, por el tipo de tasación, el día 16 de enero de 1989.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 15 de febrero de 1989.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de marzo de 1989, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Los autos y la certificación registral, en cuanto a cargas, se encuentran de manifiesto en el Juzgado para poder ser examinados; las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que salen a subasta

Urbana. Casa situada en la calle Menéndez Pelayo, 17, de Cabeza de Buey (Badajoz). Ocupa el solar sobre el que está construida una superficie de 180 metros cuadrados, en un rectángulo de 10 metros de fachada por 18 de fondo. La casa consta de dos plantas construidas y sobre la alta una cubierta de teja árabe de una sola agua hacia la calle. La planta baja tiene la siguiente distribución: Vestíbulo, un pequeño estar con una escalera de acceso a la planta primera, salón-comedor, cinco dormitorios, cuarto de baño, cocina y patio al fondo. La planta primera está en bruto sin distribuir, con una sola ventana o hueco en fachada. En planta baja hay dos ventanas de madera con rejas y la puerta principal en los diez metros de fachada. Valorada en 5.600.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 21 de octubre de 1988.-El Magistrado-Juez, Pedro Márquez Buenestado.-El Secretario.-15.919-C.

TORTOSA

Edicto

Doña María Paz de la Cruz Velasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tortosa.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 225/1988, promovido por «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», el Procurador don Manuel Celma Pascual, José Codorniu Esmel y Beatriz Callen Lloret, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de febrero de 1989, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 23 de marzo de 1989, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 26 de abril de 1989, y con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Todas dichas subastas por término de veinte días y a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad, consignar en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del precio de tasación; que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Heredad secano plantada de olivos y algarrobos situada en término de Tortosa, partida San Nofre, en la general de Campredó, que mide 3 hectáreas 80 áreas 31 centiáreas 90 miliares, equivalentes a 17,37 jornales del país aproximadamente, y que tiene forma irregular, y linda: Norte, con Francisco Alegría y José Fábregat; sur, parte con Viriato Murrall, parte con Juan Valdepérez y parte con un tal Barranqué; este, con el citado Viriato Murrall, y oeste, con Mariano Dolz y Juan Valdepérez. Existen en su interior una casa de labor y unos corrales para cerdos, con una superficie aproximada de 540 metros cuadrados, con una longitud de 67,50 metros por una anchura de 8 metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa al tomo 3.319, folio 46, finca número 40.432. Dicha finca hipotecada descrita responderá hasta la cantidad máxima de 10.000.000 de pesetas de capital, 2.000.000 de pesetas de intereses y 1.000.000 de pesetas para costas y gastos que se originen con motivo de su reclamación.

Sirva el presente, en su caso, de notificación subsidiaria en forma al demandado.

Dado en Tortosa a 10 de noviembre de 1988.-El Juez.-La Secretaria judicial.-15.875-C.

VALENCIA

Edictos

Doña María José Juliá Igual, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia.

Hago saber: Que en los autos del juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número 584/1984, a instancia del Procurador don Francisco Roca Ayora, en nombre de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra José María Marín Barzas y Manuel Martínez García, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por el valor de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se ha señalado el día 30 de enero de 1989, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 2 de marzo de 1989, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiese postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 6 de abril de 1989, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil; los

títulos de propiedad de los bienes, o certificaciones que los suplen, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros, ni antes ni después del remate; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

De la propiedad de don Manuel Martínez García y doña Tomasa Gómez Giménez:

Uno. Urbana.-Una tercera parte del edificio destinado a molino, situado en la partida «Hostichuelas», término de Pacheco (Murcia), paraje denominado «Molino de Marte», con una superficie de 1.118 metros cuadrados. Dicha finca en proindiviso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia, 7, libro 78, folio 41, finca 11.215, inscripción primera. Valorada en 1.500.000 pesetas.

Dos. Urbana.-Local comercial en planta baja del bloque 1.º del edificio denominado «Manzanares», sito en Pacheco (Murcia), calle Fontes, con una superficie de 275,51 metros cuadrados. Cuota 5,13 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia, 2, tomo 2.050, libro 348, folio 59, finca 24.350, inscripción primera, proveniente de la registral 21.152.

Valorada en 4.800.000 pesetas.

De la propiedad de don José María Marín Baraza y doña María del Carmen Lamberto Martínez:

Tres. Urbana.-Una veintea parte indivisa de local en sótano, de un edificio situado en la calle Castillo de Olite, de Cartagena, destinado a aparcamiento. Total superficie 476 metros cuadrados. (Es una plaza de aparcamiento).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena 2, Libro 106, folio 88, finca 11.888, inscripción primera.

Valorada en 550.000 pesetas.

Dado en Valencia a 16 de noviembre de 1988.-La Magistrada-Juez, María José Juliá Igual.-El Secretario.-5.690-5.



Don José Baró Aleixandre, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Valencia.

Hace saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado bajo el número 739/1986, a instancia del «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra don Miguel Bonet Andrés y don José Luis Bonet López, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día 12 de abril de 1989 a las once de la mañana, en la Sala de Audiencia pública de este Juzgado, sita en Valencia, avenida Navarro Reverter, número 1, planta 9.ª, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.-En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 16 de mayo de 1989 y hora de las once de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado para la celebración

de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 15 de junio de 1989, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día a la misma hora, o, en sucesivos días si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Bienes objeto de subasta

Bienes propiedad de los demandados don Miguel Bonet Andrés y don José Luis Bonet López, por mitades indivisas:

Primero.—«Rústica: 1 hanegada, 2 cuarterones, 21 brazas y media, equivalentes a 13 áreas, 37 centiáreas, 4 decímetros cuadrados, de tierra huerta, con riego de noria y sobrantes de la acequia de Fabara, situada en el término de Alfafar, partida de la Senda de las Vacas o de la Castañera. Lindante: Por el norte, acequia de la Castañera; sur, resto de la finca de donde se segrega, destinada a camino; este, don José Luis Bonet López y don Miguel Bonet Andrés, y por el oeste, los mismos señores Bonet.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente-II al tomo 1.519, libro 129, folio 1, finca 11.771, inscripciones primera y segunda.

Se valora la mitad indivisa de la finca rústica descrita de cada uno de los demandados en la suma de 1.300.000 pesetas, lo que hace un total de 2.600.000 pesetas.

Segundo.—«1 hanegada, 2 cuarterones y 21 brazas y media, equivalentes a 13 áreas, 37 centiáreas, 4 decímetros cuadrados, de tierra huerta, con riego de noria y sobrantes de la acequia de Fabara, situada en el término de Alfafar, partida de la Senda de las Vacas o de la Castañera. Lindante: Por el norte, acequia de la Castañera; sur, resto de la finca de donde se segrega, destinada a camino; este, don José Luis Bonet López y don Miguel Bonet Andrés, y por el oeste, finca de doña Vicenta Baixauli Baixauli.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente-II al tomo 1.509, libro 128, folio 249, finca número 11.770, inscripciones primera y segunda.

Se valora la mitad indivisa de la finca descrita de cada uno de los demandados en la suma de 1.300.000 pesetas, lo que hace un total de 2.600.000 pesetas.

Tercero.—«3 hanegadas, 2 cuarterones y 16 brazas, equivalentes a 29 áreas, 76 centiáreas y 65 centésimas de otra, de tierra huerta, acotada para arroz, con riego de noria, y sobrantes de la acequia de Fabara, situada en el término de Alfafar, partida de la Senda de las Vacas o de la Castañera, lindante por el norte con la acequia de la Castañera; sur, resto de la finca de donde se segrega, destinada a camino; este, con tierras de doña Vicenta Baixauli y María, don Francisco, don Vicente y don José Cualladó Baixauli, y por el oeste, de don Miguel Bresó.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente-II al tomo 1.787, libro 146, folio 116, finca 13.065, inscripción primera.

Se valora la mitad indivisa de la finca descrita en cada uno de los demandados en la suma de 3.000.000 de pesetas, lo que hace un total de 6.000.000 de pesetas.

Cuarto.—«3 hanegadas y 19 brazas, equivalentes a 25 áreas, 72 centiáreas, 22 decímetros cuadrados, de tierra huerta, en el término de Alfafar, partida de la Senda de las Vacas o de la Castañera, con riego de noria y sobrantes de la acequia de Fabara. Lindante: Por el norte, acequia Castañera; sur, resto de la finca de donde se segrega destinada a camino; este, de don Martín Cualladó Albors, y oeste, finca de doña María, don Francisco, don Vicente y don José Cualladó Baixauli.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente-II al tomo 1.509, libro 128, folio 246, finca 11.769, inscripciones primera y segunda.

Se valora la mitad indivisa de la finca descrita de cada uno de los demandados en la suma de 2.500.000 pesetas, lo que hace un total de 5.000.000 de pesetas.

Bienes propiedad del demandado don José Luis Bonet López:

«Mitad indivisa de parcela de terreno en el término de Valencia, parte del polígono denominado "Vara de Cuart", señalada con el número 19 en el plano parcelario del plano parcial de ordenación de dicho polígono, hoy demarcada con el número 44 de la avenida de las Tres Cruces. Tiene una extensión superficial de 5.170 metros cuadrados y linda: Norte, calle que la separa de la parcela número 18; sur, parcela número 20, y este y oeste, calle del polígono.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia II al tomo 1.812, libro 313, folio 198, finca número 33.339, inscripciones primera y segunda.

Se valora la mitad indivisa de la finca descrita a efectos de subasta en la suma de 15.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 17 de noviembre de 1988.—El Magistrado-Juez, José Baró Alexandre.—La Secretaría.—5.706-10.

ZARAGOZA

Edicto

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos bajo el número 452/1988-B, a instancias del «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Juste, contra doña María Teresa Uriol Redrado, domiciliada en calle Albareda, número 8, de Zaragoza, y don José Enrique de la Concepción Ferrer, domiciliado en calle Coimbra, 4, 1.º, de Zaragoza, ejercitando acción real, para la efectividad del principal reclamado de 2.988.518 pesetas, más los intereses pactados que venzan posteriormente y costas, se ha acordado en providencia de esta fecha librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes que se dirán, especialmente hipotecados que se persiguen, como de la propiedad de dichos demandados, con el valor de su tasación que se expresará, y en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación, excepto la actora.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—Se anuncia la subasta a instancias de la actora, estando de manifiesto en Secretaría de este Juzgado los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas.

Primera subasta: El 20 de enero de 1989, en ella no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado en la hipoteca. De no cubrirse en todo o en parte lo reclamado y quedar desierto.

Segunda subasta: El 17 de febrero de 1989, en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 del tipo de la primera. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El 17 de marzo de 1989, y serán sin sujeción a tipo, debiéndose consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Se estará, en cuanto a la mejora de postura, en su caso, a lo prevenido en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Son dichos bienes

1. Número 33.—Piso letra I, en la octava planta alzada o superático, de unos 91 metros 74 decímetros cuadrados, que linda: Por el frente, con el rellano, el

patio de luces, tejado y el piso letra J; derecha, entrando, con el patio de luces; por la izquierda, con el tejado, y por la espalda, con el patio de luces y el hospital de Nuestra Señora de Gracia. Lleva anexo un cuarto trastero. Le corresponde una cuota de copropiedad de 1 entero 79 centésimas por 100.

Forma parte de la casa sita en esta ciudad, la prolongación de la calle Albareda, número 14, de 620 metros 10, decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza-2 al tomo 810, libro 429 de sección primera, folio 211, finca 13.458, habiéndose practicado la inscripción novena, hipoteca de autos, en fecha 30 de septiembre de 1985 al tomo 1.140, libro 532 de sección primera, folio 55, finca 13.458.

Valorada para subasta en 2.500.000 pesetas.

2. Número 39.—Piso décimo, letra B, consta de vestíbulo, cinco habitaciones, cocina, aseo y terrazas voladas, con una superficie útil de 81,29 metros cuadrados, según la calificación definitiva. Tiene los linderos que constan en autos; tiene una cuota de participación en el inmueble de 2,60 por 100. Forma parte de una casa en esta ciudad, término del Huerva, calle de Coimbra, 4; esta casa está señalada con el número 3, del bloque I, del grupo de viviendas, y la misma tiene los linderos que constan en autos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza-7 al tomo 2.245, libro 997 de la sección segunda, folio 230, finca 45.898, correspondiendo la hipoteca de autos a la inscripción cuarta, practicada en 13 de febrero de 1986.

Valorada para subasta en 2.500.000 pesetas.

Servirá el presente para, en su caso, de notificación en forma a dichos ejecutados, de dichos señalamientos de subastas.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1988.—El Juez.—El Secretario.—15.894-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

CASTROPOL

Edicto

Doña Ilda Méndez López, Secretaria del Juzgado de Distrito de Castropol (Asturias), doy fe y testimonio,

De que en autos de juicio verbal de faltas seguido ante este Juzgado al número 122/1987, en el que figuran como implicados don Mariano López Pérez y don José María Rebollo Martínez y como lesionado don Amadeo Cayetano Abela Fernández, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son los siguientes:

«En la villa de Castropol a 29 de diciembre de 1987, el señor don Juan Manuel Carbajales Díaz, Juez del Juzgado de Distrito de la misma y demás de su jurisdicción, habiendo visto el presente juicio de faltas número 122/1987, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, seguido a virtud de atestado de la Guardia Civil de tráfico de Luear, del que aparecen como presuntos implicados Mariano López Pérez, mayor, casado, jubilado, vecino de Tapia de Casariego, calle Conrado Villar, conductor propietario del turismo matrícula O-4705-AH y José María Rebollo Martínez, mayor, casado, zapatero y vecino de Eiche, calle Blas Valero, 116, 3.º, puerta 3, conductor propietario del turismo matrícula A-8311-AW, estando el primero asegurado en la Compañía "La Estrella" y el segundo en la Compañía "Winterthur", siendo parte las referidas aseguradoras y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a don José María Rebollo Martínez, de las circunstancias personales que obran en autos, como autor responsable de una falta del artículo 586-3.º del Código Penal, a la pena de 5.000 pesetas de multa y represión privada y retirada del permiso de conducir por un mes y pago de las costas del juicio y a que él y en su nombre y directamente la "Compañía de Seguros Winterthur", indemnizen a Mariano López Pérez en la cantidad de

233.941 pesetas y a Amadeo Cayetano Abela Fernández en la de 90.000 pesetas, por los días de incapacidad.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo, Juan Manuel Carbajales Díaz (rubricado).»

Y para que sirva de notificación de sentencia a Amadeo Cayetano Abela Fernández, cuyo actual domicilio se ignora y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo la presente en Castropol a 18 de noviembre de 1988.—La Secretaria, Ilda Méndez López.—18.078-E.

GIJÓN

Cédula de requerimiento

Por la presente, y en virtud de lo acordado en autos de juicio de faltas, número 364/1987, sobre lesiones en agresión, por el Magistrado-Juez del Juzgado de Distrito número 4 de Gijón, se requiere, en ejecución de sentencia firme, al condenado Miguel García Cuesta, mayor de edad, hijo de Luis y de Rosa, vecino que fue de Gijón y en ignorado paradero, para que en el término de diez días, contados desde la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado para hacer efectiva la multa de 5.000 pesetas que le fue impuesta y la reprensión privada a que ha sido asimismo condenado. Apercibido de que de no hacerlo, se procederá contra él en la forma que la Ley determina, parándole el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de requerimiento en forma al denunciado expresado, expido la presente en Gijón a 15 de noviembre de 1988.—El Secretario.—17.855-E.

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de Distrito número 3 y del 4 por sustitución de Gijón, en juicio de faltas número 2.188/1987, sobre hurto, se cita a la denunciada María de los Angeles de la Cruz Valdés, mayor de edad y en ignorado paradero, a fin de que comparezca a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 18 de enero próximo, a las diez veinte horas, previéndole que deberá comparecer acompañada de todos los medios de prueba de que intente valerse y que, en caso de no hacerlo, le parará el perjuicio a que en derecho hubiera lugar.

Y para que conste su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de citación en forma a la denunciada expresada, expido la presente en Gijón a 21 de noviembre de 1988.—El Secretario.—18.077-E.

MADRID

Edicto

Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias de juicio de faltas número 3.153/1986, en el que se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y siete, la señora doña Clara Martínez-Careaga García, Juez de este Juzgado de Distrito número 37 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de J. F., tramitados bajo el número 3.153/1986, en el que ha sido parte el Ministerio Fiscal, Julio Marcos Yuste, Francisco Loring Cortés y Blas García Pineda.

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculpado don Blas García Pineda, como autor de una falta consumada de imprudencia simple con resultado de daños, a la pena de mil seiscientas pesetas de multa, con un día de arresto sustitutorio en caso de impago; pago de costas y a que indemnice a Julio Marcos Yuste en ciento dieciocho mil cincuenta pesetas, por

los desperfectos causados a su vehículo, declarando responsable civil subsidiario a don Francisco Loring Cortés.»

Y para que sirva de notificación en forma a don Francisco Loring Cortés, en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente en Madrid a 10 de noviembre de 1988.—El Juez.—El Secretario.—17.893-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, y no habiendo comparecido a primera ni a segunda convocatoria, se cita a los mozos que a continuación se relacionan, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad, orden de alistamiento, número de alistamiento, Cl., y nombre de los padres, pertenecientes al Reemplazo 1988 no inscritos, para que en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente requisitoria se presenten en el Centro Provincial de Reclutamiento de Murcia, al objeto de regularizar su situación militar. De no presentarse en el plazo indicado serán declarados prófugos.

Abal de la Maza, Francisco J. 13 de enero de 1969. 301.600.003. 30.160. 3. 62. Manuel y Mercedes.

Abellán Ruiz, Joaquín. 16 de marzo de 1969. 302.900.001. 30.290. 1. 62. Ruperto y Josefa.

Abenza Palazón, Antonio. 25 de marzo de 1969. 302.900.002. 30.290. 2. 62. Juan y Bárbara.

Acero Bailén, Roberto. 1 de agosto de 1969. 300.010.031. 30.001. 31. 62. Fernando y Teresa.

Acosta Cerón, José Andrés. 9 de septiembre de 1969. 301.600.008. 30.160. 8. 62. José y María Dolores.

Agüera Pérez, José. 13 de septiembre de 1968. 301.600.022. 30.160. 22. 62. Francisco y Carmen.

Aguiar Muñoz, Francisco. 8 de junio de 1969. 300.010.042. 30.001. 42. 62. José y Dolores.

Aguilera Bulnes, Luis. 5 de abril de 1969. 301.600.023. 30.160. 23. 62. José y María Pilar.

Alarcón López, Antonio. 1 de junio de 1969. 300.010.061. 30.001. 61. 62. Antonio y Agueda.

Alarcón Martínez, Francisco J. 25 de abril de 1969. 301.600.036. 30.160. 36. 62. Francisco J. y Eulalia.

Albadalejo García, José. 26 de octubre de 1968. 303.800.003. 30.380. 3. 62. Daniel e Isabel.

Albadalejo Pomares, José. 8 de mayo de 1969. 300.010.092. 30.001. 92. 62. José y Carmen.

Albadalejo Sánchez, Fermín. 17 de mayo de 1969. 300.010.094. 30.001. 94. 62. José e Inés.

Albadalejo Sánchez, Fermín. 17 de mayo de 1969. 301.600.055. 30.160. 55. 62. Narciso y María del Carmen.

Albentosa Mendoza, Andrés. 26 de septiembre de 1969. 300.010.098. 30.001. 98. 62. Andrés y Dolores.

Alcaraz Gómez, Pedro. 3 de diciembre de 1968. 302.900.003. 30.290. 3. 62. Juan y Antonia.

Alfonso Fernández, Ramón. 19 de enero de 1969. 301.600.088. 30.160. 88. 62. Ramón y María Luisa.

Alvarez Marco, Mario. 16 de agosto de 1969. 301.600.104. 30.160. 104. 62. Luis y María Magdalena.

Alvarez Rich, Juan Antonio. 21 de noviembre de 1968. 301.600.105. 30.160. 105. 62. Juan y Encarnación.

Amor de Maya, Juan del. 16 de febrero de 1969. 300.010.212. 30.001. 212. 62. Bernardo e Isabel.

Andreo Nicolás, José. 26 de septiembre de 1969. 300.010.219. 30.001. 219. 62. José y Matilde.

Andrés Robles, José. 20 de febrero de 1969. 300.010.222. 30.001. 222. 62. Diego y Carmen.

Andújar Espín, José Luis. 16 de mayo de 1969. 302.900.006. 30.290. 6. 62. Julián y Dolores.

Anta Rodríguez, José. 28 de noviembre de 1969. 300.010.232. 30.001. 232. 62. José y Angela.

Antolinos Cruz, Elías. 16 de octubre de 1968. 300.010.236. 30.001. 236. 62. Daniel y Josefa.

Aparicio Buendía, Jorge. 23 de mayo de 1969. 300.010.241. 30.001. 241. 62. José y Francisca.

Ardid García, Sebastián. 9 de octubre de 1968. 304.000.012. 30.400. 12. 62. Eugenio e Isabel.

Arias Pasamontes, José. 2 de junio de 1969. 300.010.270. 30.001. 270. 62. Manuel y Angeles.

Aroca Lisón, Francisco. 1 de junio de 1969. 300.010.287. 30.001. 287. 62. Francisco y Fuensanta.

Arrivi Ortiz-Repiso, David. 30 de noviembre de 1968. 301.600.159. 30.160. 159. 62. Alberto y Elena.

Arroyo Muñoz, Antonio. 23 de agosto de 1969. 302.100.004. 30.210. 4. 62. Julián y Josefa.

Artero Montalbán, Pedro. 10 de septiembre de 1968. 302.900.009. 30.290. 9. 62. Jesús y Carmen.

Avilés Hernández, José. 11 de octubre de 1968. 300.010.320. 30.001. 320. 62. Antonio y Josefa.

Avilés Hernández, José Antonio. 2 de octubre de 1969. 303.400.019. 30.340. 19. 62. Francisco y Concepción.

Ayala Giménez, Miguel Angel. 18 de agosto de 1969. 302.400.042. 30.240. 42. 62. Juan y Salvadora.

Ballester García, Oscar. 21 de marzo de 1969. 300.010.353. 30.001. 353. 62. Antonio y Angeles.

Balsalobre Ayala, Joaquín. 20 de agosto de 1969. 300.010.363. 30.001. 363. 62. Joaquín y Carmen.

Bañón Alonso, Pedro. 16 de mayo de 1969. 304.200.018. 30.420. 18. 62. Martín y Rcsa.

Barbas Cánovas, José Francisco. 30 de septiembre de 1969. 303.400.025. 30.340. 25. 62. Tesifontes y Josefa.

Barrachina Martínez, José Ramón. 8 de octubre de 1968. 301.600.215. 30.160. 215. 62. Carlos y Angeles.

Barragán Yagüe, Miguel. 30 de abril de 1969. 300.010.415. 30.001. 415. 62. Miguel y Ana.

Barrainca Marcos, Santiago. 25 de julio de 1969. 301.600.208. 30.160. 208. 62. Jaime y María.

Bebia de Murcia, Mariano. 7 de octubre de 1969. 301.600.228. 30.160. 228. 62. Miguel y Ascensión.

Belando Fuentes, José. 14 de octubre de 1969. 300.010.447. 30.001. 447. 62. Bruno y Josefa.

Belinchón Hernández, Julio. 3 de mayo de 1969. 301.600.231. 30.160. 231. 62. Julián y María del Carmen.

Beltrán del Corral, Joaquín. 6 de octubre de 1968. 301.600.233. 30.160. 233. 62. José Joaquín y Ana María.

Berenguez López, Antonio. 22 de octubre de 1969. 301.900.027. 30.190. 27. 62. Antonio y Trinidad.

Berlanga Cegarra, Angel. 22 de mayo de 1969. 301.600.242. 30.160. 242. 62. Pedro y Carmen.

Berlanga Solano, Angel. 26 de mayo de 1969. 301.600.244. 30.160. 244. 62. Pedro y Carmen.

Bermejo Ramírez de Esparza, Ignacio. 24 de marzo de 1969. 300.010.502. 30.001. 502. 62. Francisco y Rosa.

Bernabé García, Eugenio. 22 de noviembre de 1969. 302.100.007. 30.210. 7. 62. José y Manuela.

Beviar Ríos, José Francisco. 4 de octubre de 1968. 301.900.037. 30.190. 37. 62. José y María.

Blanco Bravo, Pedro. 11 de noviembre de 1968. 300.010.536. 30.001. 536. 62. Andrés y Luisa.

Borrás López, José. 13 de junio de 1969. 300.010.551. 30.001. 551. 62. Francisco y Dolores.

Brage Tuñón, Francisco J. 13 de septiembre de 1969. 301.600.296. 30.160. 296. 62. José Joaquín y María Angel.

Breis García, Antonio. 15 de marzo de 1969. 302.900.025. 30.290. 25. 62. Enrique y Soledad.

Briones López, José. 6 de diciembre de 1969. 300.010.566. 30.001. 566. 62. Salvador y Josefa.

Callejas Lucas, José. 8 de octubre de 1968. 303.400.034. 30.340. 34. 62. Antonio y Dolores.

Camacho Romero, Angel María. 17 de octubre de 1968. 301.600.338. 30.160. 338. 62. Angel y María Dolores.

Cámara Menárguez, José Ignacio. 17 de noviembre de 1968. 303.550.017. 30.355. 17. 62. Angel y Adela.

Cambronera Aguilar, Angel. 21 de agosto de 1969. 301.800.012. 30.180. 12. 62. Joaquín y Carmen.

Campo Fernández, Francisco. 20 de marzo de 1969. 301.600.346. 30.160. 346. 62. Francisco y María Elena.

Campos Muñoz, Juan. 8 de mayo de 1969. 300.010.629. 30.001. 629. 62. Andrés y María Dolores.

Campoy Sánchez, José. 12 de diciembre de 1969. 302.400.091. 30.240. 91. 62. José y Carmen.

Campuzano Serrano, Pedro. 5 de diciembre de 1969. 300.900.026. 30.090. 26. 62. Pedro y Aurelia.

Cano Gibert, Asdrúbal. 17 de septiembre de 1968. 300.010.641. 30.001. 641. 62. Asdrúbal y Paule.

Cano Ruiz, José. 14 de agosto de 1969. 300.010.653. 30.001. 653. 62. José y Rosa.

Cano Sánchez, Raúl. 20 de diciembre de 1968. 300.010.655. 30.001. 655. 62. Antonio y María.

Cañadas Cárdenas, Francisco. 28 de diciembre de 1968. 301.600.372. 30.160. 372. 62. Eugenio y Rosa.

Cañavate Durán, Gregorio. 14 de noviembre de 1968. 300.010.692. 30.001. 692. 62. Antonio y Dolores.

Cañete Martínez, José María. 29 de noviembre de 1968. 302.200.026. 30.220.26. 62. Ramón y Vicenta.

Carbonel Villegas, Antonio. 12 de junio de 1969. 303.200.011. 30.320. 11. 62. Antonio y María.

Careño Perona, Juan. 24 de marzo de 1969. 300.010.742. 30.001. 742. 62. Pablo y María.

Careño Ramón, Angel. 14 de mayo de 1969. 300.010.743. 30.001. 743. 62. Antonio y Dolores.

Carrasco Acedo, Francisco J. 29 de diciembre de 1968. 300.550.004. 30.055. 4. 62. Ignacio y María Pilar.

Carrasco García, José Luis. 8 de octubre de 1968. 300.200.020. 30.020. 20. 62. Damián y María Nieves.

Carreño Martínez, Joaquín. 28 de julio de 1969. 300.010.741. 30.001. 741. 62. Joaquín y Eusebia.

Carrillo Carrasco, Jesús Basilio. 13 de diciembre de 1969. 300.200.026. 30.020. 26. 62. Bienvenido y María.

Carrillo López, Juan. 26 de octubre de 1969. 300.500.050. 30.050. 50. 62. Francisco y Dolores.

Carrillo Martínez, Pedro. 29 de marzo de 1969. 300.500.054. 30.050. 54. 62. Francisco y Francisca.

Carrillo Moreno, Domingo. 1 de abril de 1969. 300.010.768. 30.001. 768. 62. José y Rosenda.

Carrillo Navarro, Juan. 5 de mayo de 1969. 300.010.770. 30.001. 770. 62. Antonio y Juana.

Carrillo Pérez, Francisco J. 29 de abril de 1969. 302.700.060. 30.270. 60. 62. Francisco y Josefa.

Casas García, Francisco. 30 de diciembre de 1968. 302.400.107. 30.240. 107. 62. Juan y Teresa.

Casas García, Miguel Angel. 30 de diciembre de 1968. 302.400.108. 30.240. 108. 62. Juan y Teresa.

Casaul Ortuño, Antonio. 31 de diciembre de 1968. 300.010.792. 30.001. 792. 62. Antonio y Francisca.

Castaño Iriaz, José Manuel. 26 de marzo de 1969. 304.200.041. 30.420. 41. 62. José Antonio y Pascuala.

Castaño Martínez, Ramón. 7 de diciembre de 1968. 302.900.031. 30.290. 31. 62. Ramón y María.

Castelló Paredes, Salvador. 4 de septiembre de 1968. 301.600.435. 30.160. 435. 62. Salvador y Ginesa.

Castillo López, Pedro Luis. 16 de marzo de 1969. 300.500.060. 30.050. 60. 62. Juan Antonio y Dolores.

Castro Contreras, Jesús. 2 de marzo de 1969. 301.600.446. 30.160. 446. 62. Andrés y Rosa.

Cavas Martínez, Francisco G. 4 de octubre de 1969. 301.600.454. 30.160. 454. 62. Ginés y Rosa.

Cegarra Cruz, Juan. 25 de abril de 1969. 301.600.468. 30.160. 468. 62. Juan y Antonia M.

Cegarra Pérez, Antonio. 10 de enero de 1969. 300.010.853. 30.001. 853. 62. Antonio y Gloria.

Celdrán Espinosa, Juan Carlos. 22 de diciembre de 1969. 301.600.475. 30.160. 475. 62. José y Justa.

Celdrán Espinosa, Luis. 22 de diciembre de 1969. 301.600.476. 30.160. 476. 62. José y Justa.

Chico López, Ignacio. 22 de abril de 1969. 302.400.114. 30.240. 114. 62. Ginés y Manuela.

Cifuentes Valcárcel, Miguel. 17 de octubre de 1968. 302.900.035. 30.290. 35. 62. Enrique y Margarita.

Cintrano Ortiz, Francisco M. 15 de julio de 1969. 301.600.504. 30.160. 504. 62. José y María.

Clemente Corbacho, Pedro Vicente. 23 de agosto de 1969. 301.600.508. 30.160. 508. 62. Pedro y Agustina.

Codina Segovia, José. 1 de septiembre de 1969. 301.600.512. 30.160. 512. 62. Ramón y Marina.

Colomer Hurtado, Raúl. 20 de julio de 1969. 300.010.915. 30.001. 915. 62. Raúl y María Antonia.

Conesa Hernández, Francisco J. 3 de diciembre de 1968. 301.600.531. 30.160. 531. 62. Pedro y María.

Conesa Lozano, Antonio. 20 de mayo de 1969. 301.600.532. 30.160. 532. 62. Ginés y Dolores.

Conesa Martínez, Miguel. 26 de junio de 1969. 300.010.923. 30.001. 923. 62. Antonio y Carmen.

Conesa Ros, Andrés. 23 de marzo de 1969. 300.010.924. 30.001. 924. 62. Juan y Ana.

Conesa Ros, Andrés. 23 de marzo de 1969. 301.600.549. 30.160. 549. 62. Juan y Ana.

Conesa Ros, Ignacio. 30 de mayo de 1969. 302.100.016. 30.210. 16. 62. Cristóbal y Antonia P.

Contreras Fernández, Juan Antonio. 10 de diciembre de 1968. 300.500.066. 30.050. 66. 62. Antonio y Manuela.

Corbalán López, Jesús. 16 de agosto de 1969. 302.400.123. 30.240. 123. 62. Antonio y María.

Corredor García, Manuel. 15 de diciembre de 1969. 302.200.032. 30.220. 32. 62. José María y Antonia.

Cortés Amador, Vicente. 13 de diciembre de 1968. 301.600.562. 30.160. 562. 62. Ismael y Francisca.

Cortés Fernández, Luis. 24 de mayo de 1969. 301.600.564. 30.160. 564. 62. Pedro y Dolores.

Cortés Muñoz, Juan. 27 de julio de 1969. 300.700.023. 30.070. 23. 62. Juan Y Manuela.

Crespo Morales, Jesús. 23 de septiembre de 1969. 300.010.969. 30.001. 969. 62. Juan y Angeles.

Cutillas López, Raúl. 7 de febrero de 1969. 300.010.997. 30.001. 997. 62. Pedro y María Dolores.

Del Baño Moreno, José. 23 de octubre de 1969. 302.900.040. 30.290. 40. 62. Felipe y Carmen.

Delgado del Rey, José María. 28 de marzo de 1969. 301.600.606. 30.160. 606. 62. José María y Carmen Dolores.

Díaz Díaz, José Luis. 19 de octubre de 1969. 301.600.619. 30.160. 619. 62. José Luis y María Soledad.

Díaz Fernández, Juan. 28 de septiembre de 1968. 300.011.020. 30.001. 1.020. 62. José y Joaquina.

Díaz Gallego, Julián. 19 de septiembre de 1969. 302.400.140. 30.240. 140. 62. Francisco y Rafaela.

Díaz Garrido, Ricardo. 23 de diciembre de 1968. 300.011.023. 30.001. 1.023. 62. Félix y Carmen.

Díaz Gómez, Pedro María. 5 de abril de 1969. 302.200.043. 30.220. 43. 62. Pedro M. y María Concepción.

Díaz Moreno, Juan. 5 de febrero de 1969. 300.011.026. 30.001. 1.026. 62. Francisco y Rosa.

Díaz Navarro, Alfonso. 30 de noviembre de 1968. 300.011.028. 30.001. 1.028. 62. Antonio y Nieves.

Díaz Saura, Miguel. 5 de febrero de 1969. 302.100.024. 30.210. 24. 62. Francisco y Juana.

Díaz Villaescusa, Agustín. 28 de noviembre de 1968. 301.600.633. 30.160. 633. 62. José y Dolores.

Dubois Pérez, Jean. 6 de julio de 1969. 300.011.047. 30.001. 1.047. 62. Juan Jacque y María.

Durán Beljair, Juan. 21 de julio de 1969. 302.900.043. 30.290. 43. 62. Juan y Teresa.

Edinboro Christopher, Christopher. 18 de julio de 1969. 301.600.643. 30.160. 643. 62. Christopher y Ann Maureen.

Egea Fernández, Mateo. 16 de noviembre de 1968. 302.900.044. 30.290. 44. 62. Francisco y María.

Escáñez Solano, Juan. 18 de marzo de 1969. 301.600.655. 30.160. 655. 62. Antonio e Isabel.

Escudero Fernández, Serafín. 7 de febrero de 1969. 300.011.080. 30.001. 1.080. 62. Enrique y Ascensión.

Escudero Gómez, Miguel Angel. 11 de marzo de 1969. 301.600.668. 30.160. 668. 62. Emilio y Angeles.

Escudero Sánchez, Miguel. 6 de marzo de 1969. 300.011.087. 30.001. 1.087. 62. Miguel y Encarnación.

Espín Páez, Antonio. 16 de septiembre de 1968. 302.900.048. 30.290. 48. 62. Juan y María.

Espinosa Cardoso, Antonio. 22 de julio de 1969. 301.600.678. 30.160. 678. 62. Macedonio e Isidra.

Espinosa Catalá, Francisco J. 20 de septiembre de 1969. 301.600.679. 30.160. 679. 62. José y Carmen.

Espinosa Durán, Juan Sebastián. 3 de diciembre de 1969. 301.600.681. 30.160. 681. 62. Juan Sebastián y María Luisa.

Espinosa Espinosa, Fernando. 1 de diciembre de 1969. 302.900.049. 30.290. 49. 62. Francisco y Catalina.

Fernández Aguilera, Alejandro. 21 de noviembre de 1969. 300.500.080. 30.050. 80. 62. Alejandro y Victoria.

Fernández Bautista, Pedro. 17 de diciembre de 1969. 300.011.162. 30.001. 1.162. 62. Francisco y María.

Fernández Cano, Francisco. 26 de noviembre de 1968. 301.300.030. 30.130. 30. 62. Teófilo y Pilar.

Fernández Carrillo, Antonio. 28 de junio de 1969. 301.600.711. 30.160. 711. 62. Juan y Antonia.

Fernández Cayuela, Alfonso. 15 de septiembre de 1968. 301.600.712. 30.160. 712. 62. Pedro y Soledad.

Fernández Contreras, Luis. 24 de mayo de 1969. 300.011.166. 30.001. 1.166. 62. José y Dolores.

Fernández Dapena, Aurelio. 11 de noviembre de 1968. 301.600.715. 30.160. 715. 62. Aurelio y Carmen.

Fernández Domínguez, Salvador. 30 de octubre de 1969. 301.700.049. 30.170. 49. 62. Blas y Josefa.

Fernández Fernández, Luis. 1 de noviembre de 1968. 301.600.721. 30.160. 721. 62. José y Carolina.

Fernández Fernández, Pedro José. 8 de marzo de 1969. 300.500.083. 30.050. 83. 62. Diego y Dolores.

Fernández García, José. 20 de julio de 1969. 300.011.185. 30.001. 1.185. 62. José y Dolores.

Fernández García, José Antonio. 20 de julio de 1969. 301.800.047. 30.180. 47. 62. José Antonio y Dolores.

Fernández García, Juan. 19 de octubre de 1968. 300.011.187. 30.001. 1.187. 62. Francisco y María.

Fernández Garrido, Isidro. 1 de diciembre de 1969. 300.011.191. 30.001. 1.191. 62. José y Juana.

Fernández Gómez, Santiago. 18 de octubre de 1968. 300.011.193. 30.001. 1.193. 62. Leopoldo y Elvira.

Fernández López, Miguel. 28 de julio de 1969. 300.500.085. 30.050. 85. 62. Enrique e Isabel.

Fernández Miralles, Antonio. 17 de abril de 1969. 301.600.738. 30.160. 738. 62. José y María Soledad.

Fernández Molina, Luis. 20 de marzo de 1969. 301.600.740. 30.160. 740. 62. Antonio y Amparo.

Fernández Muñoz, Alfredo. 15 de enero de 1969. 301.600.741. 30.160. 741. 62. Domingo y Domitila.

Fernández Poza, José A. 2 de marzo de 1969. 302.400.162. 30.240. 162. 62. Francisco y Luisa.

Fernández Rodríguez, José. 17 de enero de 1969. 300.011.227. 30.001. 1.227. 62. Diego y Josefa.

Fernández Ruana, Juan. 14 de septiembre de 1969. 302.400.164. 30.240. 164. 62. Ramón y Antonio.

Fernández Rubio, José Antonio. 1 de octubre de 1968. 302.900.064. 30.290. 64. 62. Ricardo y Encarnación.

Fernández Salas, Francisco. 11 de agosto de 1969. 300.011.230. 30.001. 1.230. 62. José e Isabel.

Fernández Sánchez, Clemente. 11 de septiembre de 1968. 302.400.166. 30.240. 166. 62. Alfonso y Ana.

Fernández Santiago, Bartolomé. 14 de enero de 1969. 300.300.073. 30.030. 73. 62. Luis y María Huert.

Fernández Soriano, Francisco. 1 de octubre de 1969. 300.500.090. 30.050. 90. 62. Antonio y Rosa.

Fernández Terrones, José. 10 de febrero de 1969. 301.500.038. 30.150. 38. 62. Francisco y Cruz.

Fernández-Henarejos García, Emilio. 30 de junio de 1969. 300.550.008. 30.055. 8. 62. Hilario y Ana María.

Fernández-Marín Marín, Alfonso. 18 de noviembre de 1968. 301.500.039. 30.150. 39. 62. Fernando y Francisca.

Ferrer Hernández, Angel. 1 de octubre de 1969. 300.500.093. 30.050. 93. 62. José y Josefa.

Fraile Pérez-Cuadrado, José Luis. 4 de octubre de 1969. 301.600.770. 30.160. 770. 62. Gerardo y María del Carmen.

Franco López, Bartolomé. 13 de septiembre de 1968. 302.400.172. 30.240. 172. 62. Martín y Rosario.

Franco Nicolás, José. 17 de diciembre de 1969. 300.011.281. 30.001. 1.281. 62. Juan y Josefa.

Franco Pérez, José. 9 de junio de 1969. 301.600.774. 30.160. 774. 62. Francisco y Concepción.

Franco Ruiz, Gerónimo. 30 de agosto de 1969. 301.600.775. 30.160. 775. 62. Carmelo y Ana.

Frias Díaz, José Francisco. 22 de enero de 1969. 301.600.779. 30.160. 779. 62. Mauro Enrique y Josefa.

- Fructuoso Morales, José. 28 de marzo de 1969. 300.011.291. 30.001. 1.291. 62. Antonio y Fuensanta.
- Fuertes Fuertes, José Antonio. 20 de junio de 1969. 302.400.175. 30.240. 175. 62. José y Cecilia Aid.
- Gabaldón López, Pedro. 20 de febrero de 1969. 300.010.325. 30.001. 1.325. 62. Victoriano y Mercedes.
- Galea Arnaldos, Francisco. 12 de diciembre de 1969. 302.700.122. 30.270. 122. 62. Antonio y Mariana.
- Galera Martínez, José. 6 de octubre de 1969. 300.011.330. 30.001. 1.330. 62. José y Encarnación.
- Galián Cantos, Antonio. 25 de marzo de 1969. 300.011.332. 30.001. 1.332. 62. Francisco y Angeles.
- Galián Conesa, Juan Andrés. 8 de marzo de 1969. 303.600.060. 30.360. 60. 62. Juan y Tomasa.
- Galindo Albadalejo, Cayetano. 29 de marzo de 1969. 300.550.009. 30.055. 9. 62. Juan y Quintina.
- Galindo Ruiz, Alonso. 18 de septiembre de 1969. 302.400.180. 30.240. 180. 62. Francisco y Josefa.
- Galindo Soriano, José Luis. 18 de octubre de 1969. 301.600.803. 30.160. 803. 62. José Luis y Elisa.
- Gallego Cañavate, Manuel. 12 de julio de 1969. 301.600.808. 30.160. 808. 62. Antonio y Mercedes.
- Gallego Carrillo, José. 15 de diciembre de 1969. 300.011.354. 30.001. 1.354. 62. Diego y Josefa.
- Gallego González, Salustiano. 5 de octubre de 1969. 300.900.051. 30.090. 51. 62. Salustiano y María.
- Gallego Martínez, José. 31 de marzo de 1969. 300.011.365. 30.001. 1.365. 62. Antonio y Francisca.
- Gallego Martínez, Juan. 27 de agosto de 1969. 300.011.366. 30.001. 1.366. 62. José y Josefa.
- Gallego Plazas, Alvaro César. 19 de febrero de 1969. 301.600.812. 30.160. 812. 62. Fernando y María Josefa.
- Gambín Martínez, Angel. 11 de noviembre de 1969. 300.011.391. 30.001. 1.391. 62. José y Angeles.
- Gambín Martínez, José. 6 de septiembre de 1968. 301.600.817. 30.160. 817. 62. José y María Angel.
- Gambín Martínez, José. 8 de septiembre de 1968. 300.011.393. 30.001. 1.393. 62. José y Angeles.
- Gamboa Delgado, Marcial. 31 de octubre de 1968. 300.011.400. 30.001. 1.400. 62. José y Araceli.
- Garbe Martínez, Jesús. 10 de noviembre de 1969. 300.011.405. 30.001. 1.405. 62. Juan y Antonia.
- García Alcázar, Tomás. 11 de octubre de 1969. 302.400.188. 30.240. 188. 62. Lucas e Isabel.
- García Andújar, Antonio. 10 de diciembre de 1969. 302.900.065. 30.290. 65. 62. Pedro y María.
- García Blaya, Julio José. 18 de abril de 1969. 302.900.066. 30.290. 66. 62. José María y Catalina.
- García Casillas, Carlos. 22 de mayo de 1969. 301.600.850. 30.160. 850. 62. Manuel y Emilia.
- García Cava, Pedro. 8 de julio de 1969. 300.011.438. 30.001. 1.438. 62. Francisco y María.
- García Chueco, Juan. 23 de enero de 1969. 302.400.192. 30.240. 192. 62. José y Juana.
- García Cifuentes, Antonio. 27 de junio de 1969. 301.800.030. 30.180. 30. 62. Pedro y Maravillas.
- García Cortés, Francisco. 24 de enero de 1969. 300.011.445. 30.001. 1.445. 62. Francisco y Carmen.
- García Fernández, José de la. 14 de septiembre de 1969. 301.300.036. 30.130. 36. 62. José y Presentación.
- García Galián, Antonio. 12 de marzo de 1969. 300.011.461. 30.001. 1.461. 62. Manuel y Antonia.
- García García, Alfonso José. 23 de marzo de 1969. 301.600.870. 30.160. 870. 62. Alfonso y Josefa.
- García García, Francisco. 9 de octubre de 1968. 300.300.096. 30.030. 96. 62. Juan y María.
- García García, Inocencio. 16 de septiembre de 1968. 301.600.876. 30.160. 876. 62. Pedro y María.
- García García, José Juan. 23 de diciembre de 1969. 301.600.877. 30.160. 877. 62. Cándido y Dorotea.
- García García, Juan José. 23 de septiembre de 1968. 301.600.879. 30.160. 879. 62. José y Agustina.
- García García, Manuel. 13 de enero de 1969. 300.011.475. 30.001. 1.475. 62. Manuel y Rosario.
- García García, Pedro. 23 de marzo de 1969. 300.011.478. 30.001. 1.478. 62. Alfonso y Josefa.
- García García, Pedro. 2 de diciembre de 1969. 300.011.479. 30.001. 1.479. 62. Fulgencio y Nieves.
- García Guerrero, José. 15 de agosto de 1969. 303.800.076. 30.380. 76. 62. Andrés y Catalina.
- García Heredia, Pedro. 30 de julio de 1969. 300.800.059. 30.080. 59. 62. Pedro y María Josefa.
- García Hernández, Juan. 8 de mayo de 1969. 300.011.502. 30.001. 1.502. 62. Juan y Eugenia.
- García Jara, Pedro. 31 de marzo de 1969. 300.011.509. 30.001. 1.509. 62. José y Francisca.
- García Jiménez, Antonio. 23 de noviembre de 1969. 302.900.071. 30.290. 71. 62. Fernando y Ana María.
- García López, Ginés. 10 de octubre de 1969. 302.900.072. 30.290. 72. 62. Lope y Manuela.
- García Lozano, Bartolomé. 14 de noviembre de 1968. 302.200.056. 30.220. 56. 62. Bartolomé y María Victoria.
- García Martínez, Alonso. 13 de septiembre de 1969. 302.800.023. 30.280. 23. 62. Santos y Cruz.
- García Martínez, Ginés. 3 de mayo de 1969. 301.600.919. 30.160. 919. 62. Antonio y Concepción.
- García Martínez, José. 26 de febrero de 1969. 301.600.922. 30.160. 922. 62. Julio y María.
- García Martínez, José. 27 de junio de 1969. 300.011.545. 30.001. 1.545. 62. Francisco y Josefa.
- García Martínez, Pedro. 27 de junio de 1969. 302.100.040. 30.210. 40. 62. Pedro y Francisca.
- García Martínez, Roberto. 12 de octubre de 1969. 302.900.074. 30.290. 74. 62. Andrés y Encarnación.
- García Matro, Pedro J. 30 de diciembre de 1969. 302.400.208. 30.240. 208. 62. Antonio y Josefa.
- García Molina, Julián. 31 de marzo de 1969. 302.400.212. 30.240. 212. 62. Juan y Francisca.
- García Muñoz, Enrique. 14 de enero de 1969. 301.600.938. 30.160. 938. 62. Eulogio y María.
- García Muñoz, Juan. 22 de agosto de 1969. 300.011.560. 30.001. 1.560. 62. Juan y Joaquina.
- García Ortiz, Angel. 14 de febrero de 1969. 301.600.947. 30.160. 947. 62. Angel y Encarnación.
- García Ortiz, Juan José. 23 de marzo de 1969. 300.500.114. 30.050. 114. 62. Tomás y María Victoria.
- García Ortuño, Miguel. 17 de junio de 1969. 300.011.573. 30.001. 1.573. 62. Francisco y Josefa.
- García Otón, Fulgencio. 22 de octubre de 1969. 301.600.950. 30.160. 950. 62. Antonio y Ana María.
- García Pérez, Francisco. 11 de febrero de 1969. 300.011.582. 30.001. 1.582. 62. Antonio y Mercedes.
- García Pérez, Juan Ramón. 27 de abril de 1969. 301.500.054. 30.150. 54. 62. Antonio y Carmen.
- García Rodríguez, Julio José. 8 de febrero de 1969. 302.900.079. 30.290. 79. 62. Telesforo y María José.
- García Rodríguez, Simón. 13 de octubre de 1969. 300.500.116. 30.050. 116. 62. Pedro y Ramona.
- García Ruiz, Alejandro. 4 de febrero de 1969. 301.600.973. 30.160. 973. 62. Alejandro y María Teresa.
- García Ruiz, Juan. 29 de octubre de 1969. 302.900.080. 30.290. 80. 62. Miguel y Magdalena.
- García Sánchez, Angel. 23 de agosto de 1969. 302.900.081. 30.290. 81. 62. Pedro y Josefa.
- García Sánchez, Emilio. 24 de octubre de 1968. 303.400.080. 30.340. 80. 62. Emilio y María Dolores.
- García Sánchez, Jaime. 18 de diciembre de 1969. 300.011.614. 30.001. 1.614. 62. Jaime y Josefa.
- García Sánchez, Justo. 7 de octubre de 1968. 304.000.065. 30.400. 65. 62. Manuel y Sofía.
- García Sans, Fermín. 27 de julio de 1969. 300.011.623. 30.001. 1.623. 62. Fermín y Carmen.
- García Santiago, Juan Pedro. 29 de abril de 1969. 302.900.084. 30.290. 84. 62. Ignacio y Eugenia.
- García Toledo, León. 11 de marzo de 1969. 302.900.085. 30.290. 85. 62. Cayetano y María Angeles.
- García Torres, Julio. 21 de noviembre de 1968. 301.100.021. 30.110. 21. 62. Julián y Victoria.
- García Valcárcel, Rodolfo. 4 de diciembre de 1969. 302.900.086. 30.290. 86. 62. Manuel y Engracia.
- García Vilchez, José Miguel. 17 de junio de 1969. 302.400.232. 30.240.232. 62. Diego y Josefa.
- Garrido Molinero, Javier Angel. 12 de abril de 1969. 301.601.005. 30.160. 1.005. 62. Juan y María Rosario.
- Gázquez Andreo, Antonio. 26 de octubre de 1968. 303.200.042. 30.320. 42. 62. Antonio y Juana.
- Gázquez Pérez, Antonio. 6 de febrero de 1969. 303.200.048. 30.320. 48. 62. Antonio y María.
- Gázquez Ruiz, Pedro. 17 de octubre de 1969. 302.400.238. 30.240. 238. 62. Pedro y Josefa.
- Gea García, Faustino de. 28 de febrero de 1969. 301.500.063. 30.150. 63. 62. Manuel y Consuelo.
- Gil Fernández, Eliseo. 10 de julio de 1969. 300.011.675. 30.001. 1.675. 62. Rodrigo y Jesús.
- Gil Fernández, Francisco. 20 de agosto de 1969. 302.900.087. 30.290. 87. 62. Aurelio y Rosario.
- Gil Hidalgo, Juan. 21 de diciembre de 1969. 300.011.678. 30.001. 1.678. 62. Luis y Josefa.
- Gil Pérez, José. 6 de octubre de 1968. 302.900.093. 30.290. 93. 62. Juan y Piedad.
- Gilbert López, Enrique David. 7 de octubre de 1968. 301.601.014. 30.160. 1.014. 62. Clemente y Purificación.
- Giménez Campoy, Juan. 23 de julio de 1969. 301.500.065. 30.150. 65. 62. Venancio y Josefa.
- Giménez Cárdenas, Luis. 31 de julio de 1969. 301.601.018. 30.160. 1.018. 62. Florentino y Adelaida.
- Giménez Díaz, Fulgencio. 25 de diciembre de 1968. 302.900.094. 30.290. 94. 62. Francisco y Ana María.
- Giménez Guillén, José. 6 de agosto de 1969. 301.601.025. 30.160. 1.025. 62. José y María.
- Giménez Moreno, Eduardo. 4 de enero de 1969. 302.400.248. 30.240. 248. 62. Juan Miguel y Josefa.
- Giménez Pascual, Rafael. 5 de septiembre de 1969. 301.601.034. 30.160. 1.034. 62. Manuel y Adoración.
- Giménez Redondo, Pedro Javier. 9 de octubre de 1968. 301.601.035. 30.160. 1.035. 62. Francisco y Josefa.
- Godínez Albadalejo, Ramón. 25 de octubre de 1968. 300.011.701. 30.001. 1.701. 62. Ramón y Dolores.
- Gomáriz González, Juan Francisco. 4 de octubre de 1969. 301.800.041. 30.180. 41. 62. Antonio y Ascensión.
- Gómez Carrillo, Francisco J. 30 de marzo de 1969. 300.500.121. 30.050. 121. 62. José y Ana María.
- Gómez Conesa, Pedro. 13 de septiembre de 1968. 300.011.720. 30.001. 1.720. 62. Juan y Consuelo.
- Gómez de Maya, Julián. 22 de agosto de 1969. 301.700.076. 30.170. 76. 62. Juan Francisco y Sebastiana.
- Gómez González, Martín. 5 de noviembre de 1969. 300.011.730. 30.001. 1.730. 62. Martín y Caridad.
- Gómez González, Martín. 5 de noviembre de 1969. 301.601.059. 30.160. 1.059. 62. Martín y Caridad.
- Gómez López, Bartolomé. 16 de octubre de 1968. 302.400.262. 30.240. 262. 62. Domingo e Isabel.
- Gómez Pagán, Francisco. 27 de septiembre de 1969. 301.601.069. 30.160. 1.069. 62. Juan y María.
- Gómez Parra, Magin Antón. 29 de junio de 1969. 301.100.023. 30.110. 23. 62. Magin y Encarnación.
- Gómez Pérez, Manuel. 16 de noviembre de 1968. 301.900.136. 30.190. 136. 62. Mariano y Dolores.
- Gómez Rubio, Francisco J. 14 de septiembre de 1968. 301.601.072. 30.160. 1.072. 62. Cándido Jesús y Ginesa.
- Gómez Sánchez, Francisco. 9 de septiembre de 1968. 303.800.094. 30.380. 94. 62. José y Rosalía.
- Gómez Sánchez, Marcos. 10 de noviembre de 1969. 302.900.100. 30.290. 100. 62. Marcos y Ana.
- Gómez Valero, Manuel. 9 de noviembre de 1969. 300.700.044. 30.070. 44. 62. Manuel y Piedad.
- Gómez Vicente, José. 20 de marzo de 1969. 300.011.765. 30.001. 1.765. 62. José y Ana.
- Gómez-Zurdo Hernández, Raúl. 7 de marzo de 1969. 301.601.083. 30.160. 1.083. 62. Raúl y Pilar.
- González García, Miguel Angel. 11 de noviembre de 1969. 301.500.076. 30.150. 76. 62. José y Dolores.
- González Hernández, Jesús Jerónimo. 8 de julio de 1969. 301.900.146. 30.190. 146. 62. José María y María Teresa.
- González Jiménez, Francisco. 11 de octubre de 1969. 300.011.810. 30.001. 1.810. 62. Francisco y Carmen.
- González Lucas, Carlos. 13 de mayo de 1969. 301.601.108. 30.160. 1.108. 62. Pedro y María Dolores.
- González Sánchez, Ignacio. 5 de mayo de 1969. 301.601.126. 30.160. 1.126. 62. José Ignacio y María del Carmen.
- González Sánchez, Pedro José. 30 de diciembre de 1969. 302.700.189. 30.270. 189. 62. José María y Milagros.
- González Vietna, Guillermo. 21 de julio de 1969. 301.601.129. 30.160. 1.129. 62. Antonio y Elisa.
- González de la Calle, Miguel. 5 de noviembre de 1968. 300.011.783. 30.001. 1.783. 62. Teodoro y Luisa.

González-Aller Turudi, Ramón. 13 de septiembre de 1969. 301.601.131. 30.160. 1.131. 62. Ramón y Carmen.

Gracia Carrillero, José. 29 de marzo de 1969. 300.011.866. 30.001. 1.866. 62. José y Carmen.

Griñán Toboso, Iluminado. 20 de noviembre de 1969. 302.500.040. 30.250. 40. 62. Miguel y María Juana.

Guardia Expósito, Miguel. 7 de diciembre de 1969. 301.601.142. 30.160. 1.142. 62. Antonio y Encarnación.

Guerrero Montañés, Miguel. 23 de julio de 1969. 300.011.888. 30.001. 1.888. 62. Antonio y Providencia.

Guerrero Salas, Juan Pedro. 3 de noviembre de 1969. 301.400.013. 30.140. 13. 62. Juan Pedro y Josefa.

Guerrero Vera, César. 6 de septiembre de 1969. 300.300.119. 30.030. 119. 62. Aníbal y Antonia.

Guillén Alcántara, Antonio. 7 de octubre de 1968. 300.011.899. 30.001. 1.899. 62. José y Angeles.

Guillén Antolín, José. 2 de julio de 1969. 300.011.900. 30.001. 1.900. 62. Juan y María.

Guillén Martínez, Francisco J. 28 de marzo de 1969. 302.400.284. 30.240. 284. 62. Francisco y Manuela.

Guillén Sánchez, Juan José. 3 de septiembre de 1968. 301.601.160. 30.160. 1.160. 62. Zacarías y Ginesa.

Guirao García, Cristóbal. 13 de octubre de 1969. 303.200.058. 30.320. 58. 62. Salvador y Antonia.

Guirao García, Manuel. 15 de julio de 1969. 300.011.924. 30.001. 1.924. 62. Emilio y Antonia.

Guirao Navarro, Antonio. 16 de diciembre de 1968. 301.601.161. 30.160. 1.161. 62. Manuel y Antonia.

Guitarr Hágico, Lorenzo Andrés. 24 de octubre de 1969. 300.300.120. 30.030. 120. 62. Rene Jacque y Michele San.

Gutiérrez Canalejo, Antonio. 4 de abril de 1969. 301.601.166. 30.160. 1.166. 62. Antonio y Caridad.

Gutiérrez Portales, José Manuel. 23 de septiembre de 1968. 301.601.171. 30.160. 1.171. 62. Cayetano y Manuela.

Gutiérrez Ruiz, Antonio. 15 de marzo de 1969. 30.290.113. 30.290. 113. 62. Antonio y Antonia.

Gutiérrez Ruiz, José María. 15 de marzo de 1969. 302.900.114. 30.290. 114. 62. Antonio y Antonia.

Haro Ros, Victorio de. 11 de mayo de 1969. 301.601.182. 30.160. 1.182. 62. Antonio y Juana.

Hellín Villarig, José. 23 de junio de 1969. 300.011.943. 30.001. 1.943. 62. José y Carmen.

Heredia Cortés, Cecilio. 20 de abril de 1969. 301.601.185. 30.160. 1.185. 62. Antonio y Antonia.

Hernández Bernal, Antonio. 21 de enero de 1969. 300.011.961. 30.001. 1.961. 62. Antonio y María.

Hernández Caballero, Juan. 31 de octubre de 1969. 300.011.962. 30.001. 1.962. 62. José y Dolores.

Hernández Cárceles, Juan. 18 de mayo de 1969. 300.011.967. 30.001. 1.967. 62. Miguel y Dolores.

Hernández Cuenca, Juan. 29 de enero de 1969. 301.700.085. 30.170. 85. 62. Felipe y Maravillas.

Hernández Gutiérrez, Julio. 6 de septiembre de 1968. 304.000.080. 30.400. 80. 62. Andrés y Concepción.

Hernández López, Juan. 18 de diciembre de 1969. 300.012.016. 30.001. 2.016. 62. Ginés e Isabel.

Hernández López, Pedro Jesús. 20 de octubre de 1969. 301.601.218. 30.160. 1.218. 62. Jesús y María Aurora.

Hernández Martínez, Francisco. 24 de enero de 1969. 301.601.223. 30.160. 1.223. 62. Francisco y Francisca.

Hernández Martínez, Vicente. 20 de marzo de 1969. 301.601.227. 30.160. 1.227. 62. Vicente y María del Carmen.

Hernández Moro, Ezequiel. 29 de junio de 1969. 300.012.038. 30.001. 2.038. 62. José y Margarita.

Hernández Pérez, José. 5 de abril de 1969. 301.900.161. 30.190. 161. 62. Antonio y María Dolores.

Hernández Ramón, José. 15 de noviembre de 1968. 303.600.102. 30.360. 102. 62. Antonio y Encarnación.

Hernández Sánchez, Juan. 10 de septiembre de 1969. 302.900.115. 30.290. 115. 62. Nicasio y Asunción.

Hernández Sánchez, Victoriano. 17 de octubre de 1969. 300.012.061. 30.001. 2.061. 62. Antonio y Jesusa.

Hernández Toledo, Juan. 5 de septiembre de 1969. 301.601.255. 30.160. 1.255. 62. Antonio y Mercedes.

Hernández Verdú, Francisco. 6 de agosto de 1969. 300.012.075. 30.001. 2.075. 62. Juan y Fuensanta.

Herrera García, Eduardo. 22 de octubre de 1969. 300.012.083. 30.001. 2.083. 62. Angel y María.

Hurtado Conesa, Joaquín. 26 de agosto de 1969. 300.012.116. 30.001. 2.116. 62. José y María.

Hurtado Ramírez, José. 1 de enero de 1969. 300.100.017. 30.010. 17. 62. Francisco y María.

Ibáñez Crespo, Alejandro. 20 de septiembre de 1968. 300.012.124. 30.001. 2.124. 62. Ramón y Ana.

Ibáñez Palomares, Germán. 15 de diciembre de 1968. 301.601.272. 30.160. 1.272. 62. Felipe y María del Carmen.

Imbernón Albaladejo, José Alejandro. 24 de septiembre de 1968. 301.601.280. 30.160. 1.280. 62. Juan y Asunción.

Imbernón Rubio, Andrés. 15 de octubre de 1968. 301.601.282. 30.160. 1.282. 62. Andrés y Josefa.

Imbernón Rubio, Eduardo José. 8 de agosto de 1969. 301.601.283. 30.160. 1.283. 62. Andrés y Josefa.

Iniesta Zapata, Antonio. 5 de julio de 1969. 300.012.176. 30.001. 2.176. 62. Antonio y Purificación.

Izquierdo Marín, Carmelo. 9 de septiembre de 1969. 301.601.293. 30.160. 1.293. 62. Manuel y María.

Jiménez Campuzano, Roberto. 5 de septiembre de 1969. 300.900.090. 30.090. 90. 62. Roberto y Josefa.

Jiménez Fernández, Juan. 5 de junio de 1969. 300.012.210. 30.001. 2.210. 62. Juan y Rosario.

Jiménez García, Angel. 21 de agosto de 1969. 301.601.304. 30.160. 1.304. 62. Diego y Ana.

Jiménez Hurtado, Miguel. 27 de marzo de 1969. 300.012.219. 30.001. 2.219. 62. Antonio y Milagros.

Jiménez López, Juan. 5 de noviembre de 1969. 300.012.225. 30.001. 2.225. 62. José y Concepción.

Jiménez Martínez, Juan. 17 de septiembre de 1969. 300.012.227. 30.001. 2.227. 62. Antonio y Fuensanta.

Jiménez Ortega, Juan Antonio. 30 de diciembre de 1968. 301.601.308. 30.160. 1.308. 62. Pedro y María.

Jiménez Ramos, Antonio. 2 de octubre de 1968. 302.200.111. 30.220. 111. 62. Pedro y María.

Juan Rubio, José Carlos. 17 de octubre de 1968. 301.601.329. 30.160. 1.329. 62. Antonio y Concepción.

Karán Rodera, José Tomás. 6 de agosto de 1969. 301.601.334. 30.160. 1.334. 62. José y Eva.

Laguna Aguilar, Celedonio. 17 de octubre de 1968. 301.601.337. 30.160. 1.337. 62. Francisco y María Valle.

Lara Rodríguez, Nicolás. 3 de enero de 1969. 302.900.124. 30.240. 124. 62. Nicolás y Carmen.

Larrale Santiago, Juan. 8 de septiembre de 1968. 300.012.289. 30.001. 2.289. 62. Juan y Ascensión.

Lascuretes Bernard, Jean. 10 de octubre de 1968. 300.012.298. 30.001. 2.298. 62. Michel y Josette.

Lázaro Liarte, Antonio. 11 de enero de 1969. 301.601.346. 30.160. 1.346. 62. José y Antonia.

Leal Pina, Luis. 19 de octubre de 1969. 300.012.315. 30.001. 2.315. 62. Enrique y Enriqueta.

León Martínez, Pedro Antonio. 14 de diciembre de 1969. 301.601.354. 30.160. 1.354. 62. Antonio y Francisca.

Lidón Ortuño, José. 28 de marzo de 1969. 302.400.315. 30.240. 315. 62. José y María.

Lisón Peñalver, Francisco J. 26 de abril de 1969. 301.601.367. 30.160. 1.367. 62. Diego y Juana María.

Lizón Hernández, Antonio. 26 de enero de 1969. 301.601.368. 30.160. 1.368. 62. Antonio y Julia.

Llamas Espallardo, José María. 4 de julio de 1969. 301.601.475. 30.160. 1.475. 62. José María y María Encarnación.

López Alcaraz, Manuel. 23 de junio de 1969. 301.601.373. 30.160. 1.373. 62. Antonio y Caridad.

López Cámara, Francisco. 31 de diciembre de 1969. 300.012.383. 30.001. 2.383. 62. Angel y Cecilia.

López Cárceles, José. 20 de septiembre de 1968. 300.012.391. 30.001. 2.391. 62. Andrés y Dolores.

López Carrillo, Andrés Alberto. 4 de agosto de 1969. 302.700.230. 30.270. 230. 62. Juan de Dios y María Dolores.

López Carrión, Asensio. 5 de octubre de 1968. 300.012.393. 30.001. 2.393. 62. Pedro y Agueda.

López Cifuentes, Juan Carlos. 5 de octubre de 1968. 301.601.379. 30.160. 1.379. 62. José y Mariana.

López Egea, Eusebio Carlos. 11 de septiembre de 1969. 301.601.382. 30.160. 1.382. 62. Eusebio y Consuelo.

López Egea, Salvador. 7 de agosto de 1969. 300.012.405. 30.001. 2.405. 62. José y Maravillas.

López García, José. 6 de junio de 1969. 300.300.157. 30.030. 157. 62. José y Celia.

López García, José Antonio. 12 de diciembre de 1969. 303.500.065. 30.350. 65. 62. Juan y Juana.

López García, Pedro. 24 de junio de 1969. 300.012.428. 30.001. 2.428. 62. Mariano y Micaela.

López Gil, José. 13 de octubre de 1969. 300.012.434. 30.001. 2.434. 62. Domingo y Teresa.

López Gil, Marco. 10 de febrero de 1969. 300.012.435. 30.001. 2.435. 62. Jesús y Concepción.

López Gil, Santiago. 12 de julio de 1969. 300.012.436. 30.001. 2.436. 62. Ginés y Josefa.

López González, Miguel. 14 de diciembre de 1968. 300.012.441. 30.001. 2.441. 62. Feliciano y Fuensanta.

López Hidalgo, Juan. 7 de diciembre de 1969. 301.601.392. 30.160. 1.392. 62. Antonio y Antonia.

López Izquierdo, José Pascual. 12 de agosto de 1969. 303.400.101. 30.340. 101. 62. José y María del Carmen.

López Jiménez, José Luis. 17 de julio de 1969. 303.600.120. 30.360. 120. 62. José y Herminia.

López Julia, José. 8 de diciembre de 1969. 301.900.182. 30.190. 182. 62. Antonio y Pascuala.

López López, José A. 14 de agosto de 1969. 302.400.336. 30.240. 336. 62. José y María Josefa.

López López, Julio. 9 de mayo de 1969. 302.400.337. 30.240. 337. 62. Julio y Ramona.

López Martínez, Antonio. 17 de junio de 1969. 301.601.404. 30.160. 1.404. 62. Antonio y Encarnación.

López Martínez, Antonio. 23 de junio de 1969. 300.012.477. 30.001. 2.477. 62. José y Josefa.

López Martínez, Antonio. 21 de noviembre de 1969. 304.000.099. 30.400. 99. 62. Antonio y Carmen.

López Martínez, Carlos Manuel. 2 de enero de 1969. 302.800.042. 30.280. 42. 62. José María y Amparo.

López Martínez, José Antonio. 1 de febrero de 1969. 303.600.122. 30.360. 122. 62. Antonio y Josefa.

López Mateos, Juan. 14 de octubre de 1969. 302.900.133. 30.290. 133. 62. Alfonso y Francisca.

López Moreno, Manuel. 29 de diciembre de 1969. 303.500.069. 30.350. 69. 62. Manuel y Josefa.

López Muñoz, Diego. 13 de diciembre de 1968. 930.170.117. 30.170. 117. 62. Antonio y Josefa.

López Olivares, Andrés. 29 de octubre de 1969. 300.012.501. 30.001. 2.501. 62. Juan y Ana.

López Portland, Carlos. 20 de septiembre de 1969. 300.012.530. 30.001. 2.530. 62. Arnado y Josefa.

López Ramírez, Tomás. 18 de diciembre de 1969. 300.100.022. 30.010. 22. 62. Tomás y María Remedios.

López Rodríguez, Antonio. 18 de octubre de 1969. 300.800.094. 30.080. 94. 62. Antonio y María.

López Rodríguez, Miguel. 28 de enero de 1969. 301.601.430. 30.160. 1.430. 62. Manuel Eulogio y María Luz.

López Rosique, José. 1 de agosto de 1969. 300.012.540. 30.001. 2.540. 62. Juan y Rosa.

López Ruidíquez, Manuel. 25 de marzo de 1969. 300.012.542. 30.001. 2.542. 62. Miguel y Josefa.

López Sánchez, José. 7 de diciembre de 1968. 301.500.109. 30.150. 109. 62. Juan y Adoración.

López Sánchez, José María. 12 de julio de 1969. 302.400.351. 30.240. 351. 62. Simón y Carmen.

López Sánchez, Pedro. 25 de diciembre de 1968. 300.012.558. 30.001. 2.558. 62. Victoriano y Filomena.

López Sobejano, José. 29 de octubre de 1968. 300.012.566. 30.001. 2.566. 62. Juan y Soledad.

López Vargas, José. 6 de agosto de 1969. 300.012.575. 30.001. 2.575. 62. José y Ascensión.

López Zapata, Ignacio. 5 de mayo de 1969. 302.900.140. 30.290. 140. 62. José y Carmen.

López de Gea, Andrés. 3 de diciembre de 1968. 300.012.433. 30.001. 2.433. 62. Andrés y Antonia.

López-Gil Vives, Ignacio. 1 de septiembre de 1969. 300.012.584. 30.001. 2.584. 62. Juan y Fuensanta.
Lorente Lorente, José Fulgencio. 27 de octubre de 1968. 301.800.058. 30.180. 58. 62. Juan Antonio y Dolores.

Lorenzo Fernández, Pedro Enrique. 27 de abril de 1969. 301.601.462. 30.160. 1.462. 62. Pedro y Esther.
Lozano Atienza, Manuel. 8 de octubre de 1968. 300.100.024. 30.010. 24. 62. Manuel y Angeles.
Lozano Fernández, Pedro. 9 de marzo de 1969. 302.200.121. 30.220. 121. 62. Juan y Juana.
Lozano Sanz, Gorka. 18 de enero de 1969. 300.012.618. 30.001. 62. Pedro y Fuensanta.

Lucas de Soto, Francisco J. 20 de octubre de 1968. 301.601.470. 30.160. 1.470. 62. Antonio y Lucía.
Luján Córdón, Manuel. 15 de enero de 1969. 300.012.639. 30.001. 2.639. 62. Manuel y María.
Madrid Martos, Francisco. 12 de abril de 1969. 301.601.487. 30.160. 1.487. 62. Miguel y Dorotea.
Madrigal Jovel, Francisco. 13 de marzo de 1969. 300.012.653. 30.001. 2.653. 62. Higinio y Juana.
Maestro García, Fernando. 2 de enero de 1969. 301.601.497. 30.160. 1.497. 62. José y Francisca.
Malo de Molina Muñoz, Javier. 1 de diciembre de 1969. 301.601.500. 30.160. 1.500. 62. Joaquín y Rita.
Mancebo López, José Manuel. 17 de septiembre de 1969. 301.601.501. 30.160. 1.501. 62. Pedro y María Angustias.

Manzanares Lázaro, Angel. 7 de diciembre de 1969. 300.012.675. 30.001. 2.675. 62. José y Soledad.

Manzanera Siles, Juan Cecilio. 5 de diciembre de 1969. 300.300.171. 30.030. 171. 62. Juan y María.

Marián García, Juan. 25 de octubre de 1968. 300.012.705. 30.001. 2.705. 62. Juan y Ana.

Marín Alcázar, Angel. 12 de marzo de 1969. 302.400.364. 30.240. 364. 62. Francisco e Isabel.

Marín Lara, Sebastián. 13 de noviembre de 1968. 302.500.059. 30.250. 59. 62. Manuel y Victoria.

Marín López, Pedro María. 24 de diciembre de 1968. 300.300.173. 30.030. 173. 62. Agustín y María.

Marín Lozano, José. 12 de octubre de 1969. 301.601.525. 30.160. 1.525. 62. Juan y Juana.

Marín Martínez, José. 17 de diciembre de 1968. 300.012.722. 30.001. 2.722. 62. Juan y Carmen.

Marín Muñoz, Juan. 3 de junio de 1969. 300.012.725. 30.001. 2.725. 62. Juan e Isabel.

Marín Pérez, José Antonio. 7 de enero de 1969. 301.500.132. 30.150. 132. 62. Félix y Juana María.

Marín Sánchez, Juan Carlos. 12 de marzo de 1969. 301.500.136. 30.150. 136. 62. Antonio y María Cruz.

Marín Baldo Nosengo, Salvador. 9 de noviembre de 1969. 300.012.742. 30.001. 2.742. 62. Salvador y Egle.

Marino Murcia, Juan. 2 de septiembre de 1968. 300.013.192. 30.001. 3.192. 62. Juan y Dolores.

Martí Francés, Vicente M. 5 de agosto de 1969. 304.200.144. 30.420. 144. 62. José María y Pilar.

Martí Viqueiras, Mateo Juan. 5 de noviembre de 1969. 301.500.137. 30.150. 137. 62. Mateo y María.

Martín Albaladejo, Javier. 13 de diciembre de 1968. 301.601.541. 30.160. 1.541. 62. Jesús y Ascensión.

Martín Brañas, Manuel. 10 de febrero de 1969. 301.601.542. 30.160. 1.542. 62. Gerardo y Esther.

Martín Moreno, Juan Antonio. 6 de septiembre de 1968. 301.601.547. 30.160. 1.547. 62. José Antonio y Federica.

Martín Reina, Diego. 24 de mayo de 1969. 301.500.138. 30.150. 138. 62. Andrés y Concepción.

Martínez Álvarez, Francisco J. 14 de febrero de 1969. 301.700.107. 30.170. 107. 62. Miguel y Celestina.

Martínez Andrés, Francisco. 3 de abril de 1969. 300.012.779. 30.001. 2.779. 62. Pedro y Ana.

Martínez Aracil, Eloy. 27 de noviembre de 1969. 301.601.563. 30.160. 1.563. 62. Eloy y María.

Martínez Ayllón, Pedro Luis. 27 de octubre de 1969. 303.200.067. 30.320. 67. 62. Juan y Dolores.

Martínez Belmonte, José A. 4 de septiembre de 1968. 302.400.374. 30.240. 374. 62. Manuel y Josefa.

Martínez Belmonte, José Antonio. 4 de septiembre de 1968. 303.800.123. 30.380. 123. 62. Manuel y María Josefa.

Martínez Beltrán, Pedro. 26 de julio de 1969. 300.012.795. 30.001. 2.795. 62. Pedro y Consolación.

Martínez Bernal, Luis. 21 de junio de 1969. 302.200.135. 30.220. 135. 62. Juan F. y María Milagros.

Martínez Carbajal, Agustín. 6 de marzo de 1969. 302.400.379. 30.240. 379. 62. Benito y Francisca.

Martínez Cárceles, Miguel. 12 de septiembre de 1969. 300.012.813. 30.001. 2.813. 62. Manuel y Querubina.

Martínez Cerón, Jesús. 2 de diciembre de 1969. 303.700.092. 30.370. 92. 62. Jesús y Encarnación.

Martínez Céspedes, Miguel. 28 de diciembre de 1968. 301.601.590. 30.160. 1.590. 62. Silvestre y Catalina.

Martínez Conesa, José. 14 de febrero de 1969. 301.601.595. 30.160. 1.595. 62. Alfonso y Ana.

Martínez Cutillas, Miguel. 25 de diciembre de 1968. 300.012.827. 30.001. 2.827. 62. Angel y Consuelo.

Martínez Delgado, Mario Antón. 23 de diciembre de 1969. 301.601.598. 30.160. 1.598. 62. Antonio y María Pilar.

Martínez Díaz, José. 6 de octubre de 1968. 300.012.830. 30.001. 2.830. 62. Miguel y Angeles.

Martínez Esteban, Blas. 15 de diciembre de 1968. 301.601.605. 30.160. 1.605. 62. Bartolomé y María.

Martínez Fernández, Mariano. 29 de noviembre de 1969. 300.012.841. 30.001. 2.841. 62. Mariano y Josefa.

Martínez Fernández, Valentín. 14 de febrero de 1969. 300.200.089. 30.020. 89. 62. Joaquín y Trinidad.

Martínez Franco, Francisco. 6 de enero de 1969. 300.900.119. 30.090. 119. 62. Francisco y Purificación.

Martínez Franco, José. 3 de mayo de 1969. 300.012.848. 30.001. 2.848. 62. Isidro y Josefa.

Martínez Gabarrón, Ginés. 24 de octubre de 1969. 302.900.148. 30.290. 148. 62. Manuel y Remedios.

Martínez Gálvez, Luis. 19 de octubre de 1968. 300.012.855. 30.001. 2.855. 62. José y Josefa.

Martínez García, Antonio. 20 de marzo de 1969. 300.500.223. 30.050. 223. 62. Gregorio y Dolores.

Martínez García, Antonio. 30 de mayo de 1969. 301.601.614. 30.160. 1.614. 62. Antonio y Salvadora.

Martínez García, José. 3 de noviembre de 1969. 300.012.868. 30.001. 2.868. 62. Pedro y Catalina.

Martínez García, Juan. 4 de diciembre de 1968. 300.012.872. 30.001. 2.872. 62. Graciano y Dolores.

Martínez García, Juan. 5 de marzo de 1969. 300.012.873. 30.001. 2.873. 62. Fernando y María.

Martínez García, Juan Francisco. 26 de febrero de 1969. 301.500.143. 30.150. 143. 62. Francisco y María Luz.

Martínez Gómez, Leopoldo. 21 de octubre de 1968. 300.012.882. 30.001. 2.882. 62. José y Manuela.

Martínez González, José Antonio. 9 de septiembre de 1968. 303.550.070. 30.355. 70. 62. José y Antonia.

Martínez Gutiérrez, José. 5 de noviembre de 1968. 301.601.639. 30.160. 1.639. 62. Marcos y María.

Martínez Hermosilla, Antonio. 24 de abril de 1969. 300.012.896. 30.001. 2.896. 62. Antonio y Dolores.

Martínez Hernández, José. 11 de septiembre de 1969. 301.700.112. 30.170. 112. 62. Pascual y María Josefa.

Martínez Hidalgo, Antonio. 8 de septiembre de 1968. 300.012.903. 30.001. 2.903. 62. José y Antonia.

Martínez Ibáñez, Francisco. 19 de julio de 1969. 301.601.644. 30.160. 1.644. 62. Juan y Ascensión.

Martínez Juárez, Francisco M. 11 de septiembre de 1968. 303.400.113. 30.340. 113. 62. José y Gloria.

Martínez López, Alfonso. 22 de diciembre de 1968. 302.400.395. 30.240. 395. 62. Juan y Catalina.

Martínez López, Antonio. 11 de noviembre de 1969. 301.601.652. 30.160. 1.652. 62. Paulino y Josefa.

Martínez López, Francisco. 14 de enero de 1969. 301.601.653. 30.160. 1.653. 62. Manuel y Flora.

Martínez López, José. 14 de agosto de 1969. 303.550.072. 30.355. 72. 62. Antonio y Carmen.

Martínez López, José Alfonso. 3 de septiembre de 1969. 304.000.120. 30.400. 120. 62. Enrique y Carmen.

Martínez López, Pedro. 29 de abril de 1969. 301.500.147. 30.150. 147. 62. Enrique e Isabel.

Martínez Marín, Tomás. 17 de septiembre de 1968. 301.300.073. 30.130. 73. 62. Jesús y Casiana.

Martínez Martínez, Francisco. 7 de octubre de 1968. 300.012.958. 30.001. 2.958. 62. Francisco y Josefa.

Martínez Martínez, Fulgencio A. 7 de febrero de 1969. 301.601.683. 30.160. 1.683. 62. Alfonso y María Carmen.

Martínez Martínez, Jesús. 27 de septiembre de 1968. 301.500.152. 30.150. 152. 62. Ginés e Ignacia Dolores.

Martínez Martínez, José Luis. 10 de marzo de 1969. 303.800.136. 30.380. 136. 62. José Luis e Isabel.

Martínez Martínez, Pedro. 13 de septiembre de 1968. 303.800.137. 30.380. 137. 62. Juan y Luisa.

Martínez Martínez, Pedro. 14 de noviembre de 1968. 301.601.689. 30.160. 1.689. 62. Patricio y Valentina.

Martínez Mateo, Jesús. 20 de diciembre de 1968. 302.400.406. 30.240. 406. 62. Salvador y Suceso.

Martínez Méndez, Pedro. 1 de diciembre de 1968. 302.900.152. 30.290. 152. 62. Luis y Juana.

Martínez Muñoz, José Francisco. 10 de mayo de 1969. 301.601.700. 30.160. 1.700. 62. Doroteo y Juana.

Martínez Navarro, Juan. 30 de diciembre de 1969. 304.100.012. 30.410. 12. 62. Antonio y Joaquina.

Martínez Navarro, Juan A. 11 de enero de 1969. 302.400.416. 30.240. 416. 62. Miguel y Francisca.

Martínez Nicolás, Jesús. 11 de septiembre de 1969. 300.013.001. 30.001. 3.001. 62. José y Josefa.

Martínez Novoa, José María. 21 de mayo de 1969. 301.601.703. 30.160. 1.703. 62. José María y Rosa.

Martínez Ortega, Antonio. 3 de diciembre de 1968. 301.100.031. 30.110. 31. 62. Luis e Isabel.

Martínez Ortiz, Eloy. 24 de diciembre de 1968. 300.700.065. 30.070. 63. 62. Antonio y María Dolores.

Martínez Ortiz, Pedro. 9 de septiembre de 1969. 300.013.012. 30.001. 3.012. 62. Ramón y Trinidad.

Martínez Pérez, Antonio. 11 de julio de 1969. 302.400.418. 30.240. 418. 62. José y Catalina.

Martínez Pérez, Carmelo. 21 de octubre de 1969. 300.013.021. 30.001. 3.021. 62. Pedro y Josefa.

Martínez Pérez, Gregorio. 22 de enero de 1969. 301.601.716. 30.160. 1.716. 62. Mariano y Victoriana.

Martínez Pérez, Pedro. 16 de agosto de 1969. 300.013.026. 30.001. 3.026. 62. José y María Cruz.

Martínez Rivero, Francisco J. 25 de abril de 1969. 301.601.725. 30.160. 1.725. 62. Pascual y Gloria.

Martínez Ruiz, José Antonio. 20 de octubre de 1968. 301.601.737. 30.160. 1.737. 62. Antonio y Dolores.

Martínez Sala, Jerónimo. 15 de julio de 1969. 302.400.422. 30.240. 422. 62. Pedro y Antonia.

Martínez Sánchez, Antonio. 4 de mayo de 1969. 302.400.424. 30.240. 424. 62. Francisco y Agueda.

Martínez Sánchez, Cosme. 30 de septiembre de 1968. 301.601.744. 30.160. 1.744. 62. Fermín y Antonia.

Martínez Sánchez, Manuel. 7 de octubre de 1969. 301.601.748. 30.160. 1.748. 62. José y Trinidad.

Martínez Sánchez, Pedro. 14 de enero de 1969. 302.400.428. 30.240. 428. 62. Antonio y Ana.

Martínez Santiago, Francisco J. 5 de abril de 1969. 301.601.750. 30.160. 1.750. 62. Francisco y María Carmen.

Martínez Segura, José. 29 de agosto de 1969. 302.400.429. 30.240. 429. 62. Mateo e Ildefonsa.

Martínez Soria, David. 6 de septiembre de 1968. 300.013.076. 30.001. 3.076. 62. José y Rita.

Martínez Talavera, Carlos. 16 de noviembre de 1968. 301.601.756. 30.160. 1.756. 62. José y María.

Martínez Toledo, Antonio. 14 de septiembre de 1969. 300.013.077. 30.001. 3.077. 62. Antonio y Esperanza.

Martínez Veigara, Francisco. 19 de diciembre de 1969. 301.900.266. 30.190. 266. 62. Amaro y Josefa.

Martínez Zapata, Jaime. 30 de julio de 1969. 302.900.154. 30.290. 154. 62. José María y Catalina.

Martínez Abarca Sánchez, José. 6 de mayo de 1969. 300.013.101. 30.001. 3.101. 62. Roberto y María Victoria.

Martínez de Haro, Vicente J. 15 de enero de 1969. 302.400.370. 30.240. 370. 62. Vicente y María L.

Martínez Reina Diago, Angel. 24 de octubre de 1968. 301.500.172. 30.150. 172. 62. José y Nicolasa.

- Martos Belmonte, Plácido. 30 de septiembre de 1969. 300.013.109. 30.001. 3.109. 62. Rodrigo y Soledad.
- Matas Moreno, Antonio. 24 de noviembre de 1968. 300.013.121. 30.001. 3.121. 62. José y Dolores.
- Mateo Aznar, Antonio. 30 de marzo de 1969. 301.601.771. 30.160. 1.771. 62. Miguel y Ana.
- Mateo Becerra, Angel. 23 de enero de 1969. 301.601.772. 30.160. 1.772. 62. Angel y Francisca.
- Mateos Martínez, Asensio. 3 de septiembre de 1969. 303.200.076. 30.320. 76. 62. Ramón y Carmen.
- Matín Barrantes, Gerardo. 22 de septiembre de 1969. 300.012.696. 30.001. 2.696. 62. Gerardo y Blanca.
- Mauri Barberá, Francisco. 5 de noviembre de 1968. 300.013.135. 30.001. 3.135. 62. Angel y Josefa.
- Mauri Barberá, José. 5 de noviembre de 1968. 300.013.136. 30.001. 3.136. 62. Angel y Josefa.
- Meca Rodríguez de Rivera, Luis. 28 de agosto de 1969. 301.601.793. 30.160. 1.792. 62. José y Rosa María.
- Medina Cano, José Antonio. 22 de diciembre de 1969. 301.601.794. 30.160. 1.794. 62. José y Josefa Isabel.
- Melego Ros, José. 13 de marzo de 1969. 300.013.160. 30.001. 3.160. 62. José y María.
- Mellado Nicolás, Jesús. 15 de diciembre de 1968. 300.013.172. 30.001. 3.172. 62. José y Josefa.
- Mengual García, Juan. 17 de noviembre de 1969. 300.500.246. 30.050. 246. 62. Isidro y Rosario.
- Mengual Vallecillo, Pedro Beltrán. 6 de mayo de 1969. 301.601.815. 30.160. 1.815. 62. Bretanion y María Dolores.
- Meroño Montesinos, Genaro. 17 de diciembre de 1968. 300.013.197. 30.001. 3.197. 62. Bernabé y Pilar.
- Millán Sánchez, Tomás. 4 de septiembre de 1969. 303.200.080. 30.320. 80. 62. Manuel y María.
- Miñeno Abenza, Mariano. 3 de noviembre de 1969. 301.100.033. 30.110. 33. 62. Antonio y Caridad.
- Miró Ayuso, José. 7 de octubre de 1969. 301.601.846. 30.160. 1.846. 62. José y Soledad.
- Miró Sánchez, Miguel. 28 de marzo de 1969. 300.013.236. 30.001. 3.236. 62. Miguel e Isabel.
- Molero Carrascosa, Pedro. 8 de diciembre de 1969. 301.601.847. 30.160. 1.847. 62. Pedro y Josefa.
- Molina Fernández, Jesús. 17 de junio de 1969. 300.013.247. 30.001. 3.247. 62. Jesús y Josefa.
- Molina Hernández, Francisco. 25 de abril de 1969. 300.013.250. 30.001. 3.250. 62. Ricardo y Francisca.
- Molina Igual, Ernesto. 24 de febrero de 1969. 300.013.254. 30.001. 3.254. 62. Ernesto y Lourdes.
- Molina López, Pedro. 10 de marzo de 1969. 300.013.257. 30.001. 3.257. 62. Andrés y Juana.
- Molina Mata, Antonio. 14 de diciembre de 1968. 300.013.260. 30.001. 3.260. 62. Antonio y Begoña.
- Molina Sánchez, José Andrés. 16 de enero de 1969. 300.900.142. 30.090. 142. 62. Andrés y Pilar.
- Mondéjar Valera, José. 4 de septiembre de 1968. 300.013.292. 30.001. 3.292. 62. Patricio y Antonia.
- Monsalve Sánchez, José Antonio. 10 de diciembre de 1968. 302.900.157. 30.290. 157. 62. Pedro y Antonia.
- Montalbán del Baño, Antonio. 19 de noviembre de 1969. 300.013.302. 30.001. 3.302. 62. Francisco y Encarnación.
- Montes Torralba, Adrián. 11 de junio de 1969. 303.800.158. 30.380. 158. 62. José y Elvira.
- Morales Baños, Senador. 12 de julio de 1969. 300.013.345. 30.001. 3.345. 62. Pedro y Agustina.
- Morales Gabarrón, José L. 1 de marzo de 1969. 302.400.505. 30.240. 505. 62. Andrés y Josefa.
- Morales Inglada, Domingo. 28 de diciembre de 1969. 303.800.159. 30.380. 159. 62. Domingo y Montserrat.
- Morán Morano, Emilio. 1 de noviembre de 1968. 301.601.887. 30.160. 1.887. 62. José Luis y Manuela.
- Morenilla Sevilla, Francisco. 24 de diciembre de 1968. 300.013.371. 30.001. 3.371. 62. Angel y Josefa.
- Moreno Claro, Pedro Luis. 2 de agosto de 1969. 301.601.898. 30.160. 1.898. 62. Pedro y María Remedios.
- Moreno García, Andrés. 2 de agosto de 1969. 300.013.391. 30.001. 3.391. 62. José y Antonia.
- Moreno García, Antonio. 21 de junio de 1969. 301.601.903. 30.160. 1.903. 62. Antonio y Catalina.
- Moreno González, Jesús. 26 de diciembre de 1969. 301.601.906. 30.160. 1.906. 62. Antonio Jesús y María Angel.
- Moreno Iniesta, José. 15 de noviembre de 1969. 300.013.399. 30.001. 3.399. 62. Antonio y Hortensia.
- Moreno López, Luis Antonio. 10 de diciembre de 1969. 302.900.163. 30.290. 163. 62. José y Ana María.
- Moreno Marín, Raúl. 2 de noviembre de 1969. 301.601.908. 30.160. 1.908. 62. Francisco e Isabel.
- Moreno Menárguez, León. 10 de septiembre de 1969. 302.900.165. 30.290. 165. 62. Ruperto y Catalina.
- Moreno Moreno, Antonio. 1 de diciembre de 1969. 300.013.412. 30.001. 3.412. 62. José y Justa.
- Moreno Moreno, Carlos J. 15 de noviembre de 1969. 300.200.114. 30.020. 114. 62. Joaquín y María.
- Moreno Moreno, Eloy. 4 de noviembre de 1969. 300.013.415. 30.001. 3.415. 62. María.
- Moreno Moreno, Juan. 20 de diciembre de 1969. 300.013.420. 30.001. 3.420. 62. Juan y Vicenta.
- Moreno Moreno, Luis. 24 de agosto de 1969. 300.013.421. 300.013.421. 30.001. 3.421. 62. Manuel y Luisa.
- Moreno Moreno, Pedro. 20 de enero de 1969. 302.800.081. 30.280. 81. 62. Ramón y Josefa.
- Moreno Muñoz, Luis. 1 de abril de 1969. 300.013.422. 30.001. 3.422. 62. José y Rosenda.
- Moreno Navarro, Francisco. 1 de mayo de 1969. 300.013.424. 30.001. 3.424. 62. Pedro y Piedad.
- Moreno Pérez, Juan. 6 de febrero de 1969. 300.013.428. 30.001. 3.428. 62. Juan y Esperanza.
- Moreno Pérez, Mario. 9 de abril de 1969. 300.013.429. 30.001. 3.429. 62. Mario e Irma.
- Moreno Rodríguez, Alfonso. 12 de junio de 1969. 300.013.435. 30.001. 3.435. 62. Guillermo y María.
- Moreno Sabater, Tomás. 23 de febrero de 1969. 300.013.438. 30.001. 3.438. 62. José y Josefa.
- Moreno Terrones, José. 25 de noviembre de 1968. 302.400.520. 30.240. 520. 62. Francisco y Catalina.
- Moya Beljarr, Antonio. 14 de enero de 1969. 302.900.169. 30.290. 169. 62. Cristóbal y Catalina.
- Moya de Maya, Pedro. 25 de enero de 1969. 301.700.125. 30.170. 125. 61. Pedro y Encarnación.
- Mula Pérez, José Manuel. 1 de enero de 1969. 301.900.307. 30.190. 307. 62. Máximo y Josefa.
- Multra Aguilar, Juan. 29 de diciembre de 1968. 300.013.457. 30.001. 3.457. 62. Juan y Teresa.
- Muñoz Fernández, Joaquín. 20 de junio de 1969. 300.013.471. 30.001. 3.471. 62. Ramón e Isabel.
- Muñoz Fernández, Pedro. 12 de enero de 1969. 301.601.945. 30.160. 1.945. 62. Herminio y Carmen.
- Muñoz García, Juan. 25 de septiembre de 1968. 300.013.475. 30.001. 3.475. 62. Antonio y María Paz.
- Muñoz Garrido, Antonio. 21 de octubre de 1969. 300.013.478. 30.001. 3.478. 62. Juan y Josefa.
- Muñoz Lozano, Juan. 25 de enero de 1969. 301.300.093. 30.130. 93. 62. Juan y María Dolores.
- Muñoz Martínez, Francisco. 8 de enero de 1969. 301.601.953. 30.160. 1.953. 62. Matías y Carmen.
- Muñoz Martínez, Francisco. 20 de marzo de 1969. 302.400.531. 30.240. 531. 62. Juan y María.
- Muñoz Mellado, Antonio. 1 de febrero de 1969. 300.013.495. 30.001. 3.495. 62. Manuel y Ginesa.
- Muñoz Moreno, José. 8 de noviembre de 1968. 301.601.956. 30.160. 1.956. 62. Eduardo y Mercedes.
- Muñoz Moreno, Juan. 12 de octubre de 1969. 301.601.957. 30.160. 1.957. 62. Juan y Juana.
- Muñoz Muñoz, Joaquín. 12 de octubre de 1968. 300.013.499. 30.001. 3.499. 62. Sebastián y María.
- Muñoz Sánchez, Juan. 15 de mayo de 1969. 300.800.147. 30.080. 147. 62. Alfonso y Juana.
- Muñoz Zamora, Andrés. 27 de julio de 1969. 300.013.522. 30.001. 3.522. 62. Juan y Ana.
- Murcia Murcia, Francisco. 22 de abril de 1969. 300.013.532. 30.001. 3.532. 62. Francisco y Josefa.
- Murcia Zaragoza, Vicente. 24 de septiembre de 1969. 300.013.540. 30.001. 3.540. 62. Vicente y Concepción.
- Murvais Carlos Roca, Enrique A. 13 de agosto de 1969. 301.601.973. 30.160. 1.973. 62. Enrique y María Luisa.
- Mutge García, Ernesto. 29 de marzo de 1969. 300.013.542. 30.001. 3.542. 62. Pedro y Juana.
- Navarro Baeza, Mariano. 5 de enero de 1969. 300.013.550. 30.001. 3.550. 62. Mariano y Carmen.
- Navarro Campos, Juan C. 9 de julio de 1969. 302.400.546. 30.240. 546. 62. Juan y Carmen.
- Navarro Díaz, Diego. 3 de marzo de 1969. 300.013.563. 30.001. 3.563. 62. Manuel y Francisca.
- Navarro Esparza, Rafael. 3 de mayo de 1969. 300.013.565. 30.001. 3.565. 62. Rafael y Adela.
- Navarro Hernández, Antonio. 28 de febrero de 1969. 301.601.990. 30.160. 1.990. 62. Felipe y Trinidad.
- Navarro Sánchez, Francisco. 23 de diciembre de 1968. 300.013.595. 30.001. 3.595. 62. Miguel y Soledad.
- Navarro Sánchez, José. 15 de marzo de 1969. 300.013.597. 62. Juan y Joaquina.
- Navarro Vicente, Francisco. 10 de octubre de 1969. 300.013.600. 30.001. 3.600. 62. José y Rosa.
- Navedad Perille, Jesús Manuel. 8 de noviembre de 1968. 301.602.001. 30.160. 2.001. 62. Francisco y Concepción.
- Nicolás Cámara, Pedro. 17 de octubre de 1969. 300.013.606. 30.001. 3.606. 62. José y Josefa.
- Nicolás Carrillo, Francisco. 9 de enero de 1969. 300.013.609. 30.001. 3.609. 62. Francisco y Dolores.
- Nieto Fernández, Ignacio. 9 de mayo de 1969. 301.602.007. 30.160. 2.007. 62. Luis y María Pilar.
- Nieto Navarro, Mariano. 4 de enero de 1969. 300.700.074. 30.070. 74. 62. Mariano y Amparo.
- Noguera Martínez, Francisco. 10 de junio de 1969. 300.013.675. 30.001. 3.675. 62. Pedro y Rosalía.
- Nortes Bastidas, Santiago. 6 de febrero de 1969. 302.400.569. 30.240. 569. 62. José A. y Ana María.
- Núñez Fernández, Juan José. 18 de marzo de 1969. 301.602.018. 30.160. 2.018. 62. José y Caridad.
- Núñez García, Juan. 22 de julio de 1969. 301.602.019. 30.160. 2.019. 62. Mario Alberto y María del Carmen.
- Núñez Jiménez, Jaime. 7 de febrero de 1969. 300.013.690. 30.001. 3.690. 62. José y Dolores.
- Ojanguren Borrajo, Antonio. 21 de junio de 1969. 301.602.027. 30.160. 2.027. 62. Carlos y María.
- Oliva Fernández, Pedro. 12 de abril de 1969. 300.013.697. 30.001. 3.697. 62. Pedro y Carmen.
- Oliva Romero, Manuel Agustín. 4 de febrero de 1969. 303.600.171. 30.360. 171. 62. Salvador y Rosarío.
- Olmos Belmonte, José. 4 de enero de 1969. 300.013.708. 30.001. 3.708. 62. José y Josefa.
- Orenes Martínez, Manuel. 5 de junio de 1969. 300.013.727. 30.001. 3.727. 62. José e Isabel.
- Orenes Orenes, Andrés. 15 de julio de 1969. 300.013.728. 30.001. 3.728. 62. Francisco y Ana María.
- Orenes Parra, Juan. 25 de enero de 1969. 300.013.729. 30.001. 3.729. 62. Pedro e Isabel.
- Orozco Lombart, Carlos Alberto. 29 de septiembre de 1968. 301.602.046. 30.160. 2.046. 62. José Luis y Francisca.
- Orozco Sáez, Ramón. 27 de noviembre de 1969. 304.001.156. 30.400. 156. 62. Angel y Eugenia.
- Ortega Fernández, Ginés. 25 de septiembre de 1969. 301.200.102. 30.120. 102. 62. Juan Antonio y María.
- Ortiz Campos, Rafael. 22 de enero de 1969. 300.013.758. 30.001. 3.758. 62. José y Antonia.
- Ortiz Vázquez, Emilio. 9 de agosto de 1969. 300.013.774. 30.001. 3.774. 62. José y Rosa.
- Otón Saura, Antonio. 22 de octubre de 1969. 303.600.177. 30.360. 177. 62. Hermenegildo y Ana María.
- Pacheco Gómez, Antonio. 24 de febrero de 1969. 22.366.504. 30.050. 288. 62. Jerónimo y Antonia.
- Pacheco Marco, Juan. 17 de diciembre de 1968. 300.100.048. 30.010. 48. 62. José y Josefa.
- Pagán Angosto, Rafael. 29 de octubre de 1969. 301.602.082. 30.160. 2.082. 62. Rafael y Carmen.
- Para Buitrago, Eugenio A. 1 de enero de 1969. 301.602.097. 30.160. 2.097. 62. Eugenio y Antonia.
- Pardo Conesa, Francisco. 21 de marzo de 1969. 304.000.161. 30.400. 161. 62. Manuel y María.
- Pardo Martínez, Francisco. 1 de noviembre de 1968. 300.013.838. 30.001. 3.838. 62. Francisco y Encarnación.
- París Vallecillos, Rafael. 17 de abril de 1969. 302.600.093. 30.260. 93. 62. Apolo y Concepción.
- Pastor Boluda, Antonio. 14 de septiembre de 1969. 302.900.189. 30.290. 189. 62. Asensio y Tomasa.

- Pastor Espín, Juan. 21 de enero de 1969. 302.900.190. 30.290. 190. 62. José y Ana.
- Pastor García, Roberto. 1 de junio de 1969. 302.900.191. 30.290. 191. 62. Justo y Rosana.
- Pastor Parraga, Juan. 22 de agosto de 1969. 302.900.194. 30.290. 194. 62. Francisco y Antonia.
- Paterna Teruel, Pedro. 9 de mayo de 1969. 301.602.119. 30.160. 2.119. 62. Isidro y Josefa.
- Patrón Roldán, Daniel. 24 de diciembre de 1969. 301.602.122. 30.160. 2.122. 62. Pedro y Francisca.
- Peña Medina, Antonio. 5 de noviembre de 1968. 300.013.906. 30.001. 3.906. 62. Pedro y Fuensanta.
- Peñalver Gómez, Pedro. 7 de noviembre de 1969. 300.013.913. 30.001. 3.913. 62. Pedro y María.
- Peñalver Navarro, Diego. 1 de octubre de 1969. 301.800.082. 30.180. 82. 62. Antonio y Josefa.
- Peñalver Palma, Juan. 13 de diciembre de 1969. 300.013.925. 30.001. 3.925. 62. José y Rosario.
- Peñaranda Cerezo, Francisco. 23 de octubre de 1968. 300.013.928. 30.001. 3.928. 62. José y Remedios.
- Peñaranda Matéu, Sebastián. 15 de diciembre de 1969. 300.013.929. 30.001. 3.929. 62. Pedro y Francisca.
- Pérez Alcázar, Joaquín. 1 de octubre de 1968. 300.300.254. 30.030. 254. 62. Alonso e Isabel.
- Pérez Barquero, Joaquín. 3 de septiembre de 1968. 300.013.944. 30.001. 3.944. 62. Fernando e Isidora.
- Pérez Barqueros, Joaquín. 3 de septiembre de 1968. 301.602.159. 30.160. 2.159. 62. Joaquín y Dolores.
- Pérez Barrero, Raúl. 25 de septiembre de 1969. 300.013.945. 30.001. 3.945. 62. Pedro y Teresa.
- Pérez Belando, Ramón. 6 de julio de 1969. 300.013.947. 30.001. 3.947. 62. Ramón y Milagros.
- Pérez Bessa, José. 12 de septiembre de 1969. 301.602.162. 30.160. 2.162. 62. Salvador y María Josefa.
- Pérez Fernández, José. 17 de marzo de 1969. 300.013.970. 30.001. 3.970. 62. José y Fuensanta.
- Pérez García, Antonio. 5 de noviembre de 1969. 301.500.202. 30.150. 202. 62. Tiburcio y Josefa.
- Pérez Gil, Francisco. 1 de septiembre de 1968. 302.900.196. 30.290. 196. 62. José y Carmen.
- Pérez González, Jorge. 7 de septiembre de 1968. 300.013.987. 30.001. 3.987. 62. Fernando y Angeles.
- Pérez González, Salvador J. 22 de septiembre de 1969. 301.602.180. 30.160. 2.180. 62. Miguel y Carmen.
- Pérez Jiménez, Antonio. 6 de mayo de 1969. 301.602.183. 30.160. 2.183. 62. Juan y María.
- Pérez Jover, José. 9 de noviembre de 1968. 300.013.997. 30.001. 3.997. 62. Nicasia.
- Pérez López, Antonio. 22 de diciembre de 1968. 304.000.169. 30.400. 169. 62. Cristóbal y Ana María.
- Pérez Marín, Jesús Francisco. 28 de septiembre de 1968. 304.200.228. 30.420. 228. 62. Jesús y María.
- Pérez Martínez, Francisco Javier. 3 de enero de 1969. 301.602.192. 30.160. 2.192. 62. Felipe Francisco y María Isabel.
- Pérez Moreno, Mariano. 24 de mayo de 1969. 301.602.198. 30.160. 2.198. 62. Mariano y Josefa.
- Pérez Muñoz, Salvador. 11 de junio de 1969. 301.602.201. 30.160. 2.201. 62. Mariano y Josefa.
- Pérez Piñero, Antonio. 9 de diciembre de 1969. 301.602.213. 30.160. 2.213. 62. Damián y Basiliisa.
- Pérez Torres, José. 12 de enero de 1969. 303.600.190. 30.360. 190. 62. Pedro y Aquilina.
- Pérez Tudela, Miguel. 31 de mayo de 1969. 302.400.634. 30.240. 634. 62. Miguel y Ana.
- Pérez Tudela, Miguel. 31 de mayo de 1969. 303.200.104. 30.320. 104. 62. Miguel y Ana.
- Pérez-Espejo Kroner, Gonzalo. 18 de mayo de 1969. 301.602.228. 30.160. 2.228. 62. Sergio y Mónica.
- Picazo Pérez, Antonio. 7 de septiembre de 1969. 300.014.063. 30.001. 4.063. 62. Antonio y Josefa.
- Pisa Navarro, Alejandro. 16 de junio de 1969. 301.602.238. 30.160. 2.238. 62. Miguel y Concepción.
- Planilles García, Francisco E. 6 de noviembre de 1968. 302.400.638. 30.240. 638. 62. Victoriano y Constanza.
- Plazas Cano, Francisco. 14 de noviembre de 1969. 302.400.639. 30.240. 639. 62. Francisco y Ana.
- Plazas Granados, Miguel. 9 de septiembre de 1969. 302.400.643. 30.240. 643. 62. Juan e Isabel.
- Plazas Granados, Miguel. 9 de septiembre de 1969. 303.200.108. 30.320. 108. 62. Juan e Isabel.
- Poza Fernández, Francisco. 1 de febrero de 1969. 300.014.120. 30.001. 4.120. 62. Damián y Lucía.
- Presencia Ortuño, Santiago. 6 de junio de 1969. 302.400.660. 30.240. 660. 62. José y María Isabel.
- Puente Alcedo, Pedro. 30 de septiembre de 1968. 301.602.258. 30.160. 2.258. 62. Antonio e Isabel.
- Puerto Duque, Roberto. 12 de noviembre de 1968. 22.976.336. 30.340. 160. 62. Práxedes y María Pino.
- Pujante Ventura, Mariano. 10 de diciembre de 1969. 300.014.159. 30.001. 4.159. 62. Mariano y María Carmen.
- Quesada Soto, Luis. 23 de septiembre de 1969. 301.602.265. 30.160. 2.265. 62. Miguel y Visitación.
- Quesada Tolmos, José Manuel. 4 de noviembre de 1969. 300.100.054. 30.010. 54. 62. Juan y Francisca.
- Quintanilla Casas, Guillermo. 5 de noviembre de 1968. 303.400.161. 30.340. 161. 62. Guillermo y María José.
- Ramírez García, Matías. 11 de octubre de 1968. 301.602.277. 30.160. 2.277. 62. Matías y Florentina.
- Ramírez Ramírez, Patricio J. 4 de agosto de 1969. 300.100.058. 30.010. 58. 62. Patricio y María.
- Ramírez Ródenas, Jesús. 5 de enero de 1969. 301.602.281. 30.160. 2.281. 62. Jesús y Carmen.
- Ramón Lozano, Andrés. 13 de octubre de 1968. 300.014.195. 30.001. 4.195. 62. Andrés y Purificación.
- Ramón Martínez, Leoncio. 5 de octubre de 1969. 300.100.061. 30.010. 61. 62. José y Carmen.
- Rebollo Muñoz, Diego. 7 de diciembre de 1968. 301.602.291. 30.160. 2.291. 62. Diego y Carmen.
- Redondo Carmona, José. 28 de mayo de 1969. 300.014.207. 30.001. 4.207. 62. José y Margarita.
- Reverte Hernández, José Antonio. 31 de diciembre de 1969. 302.400.683. 30.240. 683. 62. Manuel y Ana.
- Ríos Martínez, Félix. 25 de enero de 1969. 300.900.176. 30.090. 176. 62. Florencio y Rosa.
- Ríos Munilla, Antonio. 19 de abril de 1969. 304.000.177. 30.400. 177. 62. José y María Carmen.
- Rodríguez Barahona, José María. 21 de mayo de 1969. 301.602.346. 30.160. 2.346. 62. Cándido A. y Brígida.
- Rodríguez Barrera, Moisés. 9 de diciembre de 1969. 301.602.347. 30.160. 2.347. 62. Pedro y Encarnación.
- Rodríguez García, Pedro. 29 de septiembre de 1969. 301.602.360. 30.160. 2.360. 62. Juan y Angeles.
- Rodríguez Gea, Ginés. 1 de diciembre de 1968. 302.400.688. 30.240. 688. 62. José e Isabel.
- Rodríguez Gea, Ginés. 1 de diciembre de 1968. 303.200.114. 30.320. 114. 62. José e Isabel.
- Rodríguez López, Francisco. 27 de enero de 1969. 300.014.320. 30.001. 4.320. 62. Francisco y María Fuensanta.
- Rodríguez Marín, Diego. 12 de septiembre de 1969. 300.014.321. 30.001. 4.321. 62. Antonio y Rosalía.
- Rodríguez Martínez, Pedro. 9 de noviembre de 1968. 300.014.326. 30.001. 4.326. 62. Francisco y María.
- Rodríguez Martínez, Tomás. 23 de diciembre de 1968. 300.014.327. 30.001. 4.327. 62. Tomás y Dolores.
- Rodríguez Mateo, Fernando. 21 de abril de 1969. 301.602.372. 30.160. 2.372. 62. Fernando y María.
- Rodríguez Mosquera, José Francisco. 25 de noviembre de 1969. 301.602.376. 30.160. 2.376. 62. José y María del Mar.
- Rodríguez Núñez, Luis. 17 de junio de 1969. 301.602.377. 30.160. 2.377. 62. Luis y Teresa.
- Rodríguez Rodríguez, Vicente. 11 de marzo de 1969. 302.400.694. 30.240. 694. 62. Manuel y Faustina.
- Rodríguez Sánchez, Jerónimo. 15 de enero de 1969. 302.900.207. 30.290. 207. 62. Antonio y Elvira.
- Rodríguez Zamorano, Angel. 29 de junio de 1969. 301.602.390. 30.160. 2.390. 62. Eugenio y Amparo.
- Rojas Tornell, Alfredo. 7 de septiembre de 1968. 301.602.392. 30.160. 2.392. 62. Inocencio y Juana.
- Rojo Escarabajal, Agustín. 15 de junio de 1969. 300.300.290. 30.030. 290. 62. Manuel y Constanza.
- Rojo Rodríguez, José. 25 de noviembre de 1968. 300.014.353. 30.001. 4.353. 62. Juan y Salvadora.
- Romero Fernández, Miguel. 10 de diciembre de 1969. 302.400.709. 30.240. 709. 62. Anastasio y Piedad.
- Romero Rodríguez, Luis. 28 de enero de 1969. 300.014.383. 30.001. 4.383. 62. José y Amalia.
- Romero Varela, Silvestre. 14 de junio de 1969. 300.014.386. 30.001. 4.386. 62. Silvestre y María.
- Ros Calderón, José. 20 de noviembre de 1969. 304.000.182. 30.400. 182. 62. Fulgencio y Rosario.
- Ros Calderón, José. 26 de noviembre de 1969. 304.000.183. 30.400. 183. 62. Bernardo y María Luisa.
- Ros Fernández, Julio. 23 de octubre de 1969. 301.602.424. 30.160. 2.424. 62. Julio y Josefa.
- Ros García, Roberto. 26 de mayo de 1969. 300.014.397. 30.001. 4.397. 62. Lucrecio y Delfina.
- Ros González, Mariano. 9 de abril de 1969. 301.602.427. 30.160. 2.427. 62. Pedro y Josefa.
- Ros Martínez, Ginés. 22 de julio de 1969. 303.600.199. 30.360. 199. 62. Ginés y María.
- Ros Mena, Francisco. 4 de julio de 1969. 300.014.405. 30.001. 4.405. 62. Francisco y Petra.
- Ros Rodríguez, Ginés. 3 de junio de 1969. 301.602.438. 30.160. 2.438. 62. Ginés y Francisca.
- Roselló Ferrer, Miguel Angel. 29 de septiembre de 1968. 301.602.453. 30.160. 2.453. 62. Juan y Magdalena.
- Rosique Armero, Angel. 25 de junio de 1969. 303.600.202. 30.360. 202. 62. Alfonso y Encarnación.
- Rosique Sura, Esteban. 14 de febrero de 1969. 303.600.205. 30.360. 205. 62. Miguel y Remedios.
- Rubio Cervantes, Angel Manuel. 14 de septiembre de 1968. 301.602.460. 30.160. 2.460. 62. Mariano y Dolores.
- Rubira Belmonte, Francisco. 16 de abril de 1969. 302.700.426. 30.270. 426. 62. Manuel y Rafaela.
- Ruiz Alcázar, José. 23 de octubre de 1968. 300.014.452. 30.001. 4.452. 62. Miguel y Fuensanta.
- Ruiz Buitrago, Felipe. 3 de octubre de 1968. 302.900.212. 30.290. 212. 62. Rafael y Micaela.
- Ruiz Frutos, José. 25 de diciembre de 1969. 300.014.466. 30.001. 4.466. 62. José y María.
- Ruiz García, Miguel. 17 de diciembre de 1968. 302.400.724. 30.240. 724. 62. Francisco y Angustias.
- Ruiz Hernández, Fulgencio. 15 de septiembre de 1969. 300.014.479. 30.001. 4.479. 62. Fulgencio y María.
- Ruiz Lafuente, Andrés. 30 de noviembre de 1968. 300.014.487. 30.001. 4.487. 62. José y María.
- Ruiz Lisón, Juan. 13 de mayo de 1969. 302.900.214. 30.290. 214. 62. Diego y Rita.
- Ruiz López, Antonio. 4 de octubre de 1969. 300.014.489. 30.001. 4.489. 62. Jesús y Pilar.
- Ruiz López, José Antonio. 30 de diciembre de 1969. 301.500.232. 30.150. 232. 62. Antonio y Josefa.
- Ruiz Perán, Isidro. 26 de marzo de 1969. 303.800.213. 30.380. 213. 62. José y Ana María.
- Ruiz Postigo, Andrés. 17 de junio de 1969. 301.602.491. 30.160. 2.491. 62. Francisco y María.
- Ruiz Requena, Teodoro. 27 de diciembre de 1968. 300.014.519. 30.001. 4.519. 62. Salvador y Josefa.
- Ruiz Vera, Juan. 7 de marzo de 1969. 302.400.740. 30.240. 740. 62. Salvador e Isabel.
- Ruiz Vicente, Clemente. 23 de mayo de 1969. 300.014.533. 30.001. 4.533. 62. Clemente y Carmen.
- Russo Ruiz, Marco. 1 de mayo de 1969. 300.014.534. 30.001. 4.534. 62. Francisco y Francisca.
- Sáez Sarabia, Francisco. 9 de octubre de 1969. 300.500.356. 30.050. 356. 62. Francisco y Josefa.
- Salas García, José. 14 de octubre de 1969. 300.014.562. 30.001. 4.562. 62. José y Marina.
- Salas Rodríguez, Rafael. 22 de agosto de 1969. 302.400.749. 30.240. 749. 62. Juan y Carmen.
- Salgueiro González, Abel. 24 de octubre de 1968. 300.014.568. 30.001. 4.568. 62. Abel y Elena.
- Salinas Fernández, Manuel. 28 de octubre de 1968. 301.300.114. 30.130. 114. 62. Manuel y Elvira.
- Salinas Mompeán, Juan. 6 de enero de 1969. 300.014.571. 30.001. 4.571. 62. Juan y Dolores.
- San Bartolomé Pérez, Rafael. 13 de marzo de 1969. 301.602.525. 30.160. 2.525. 62. Marcelino y Concepción.
- San Leandro Roca, Jerónimo. 4 de agosto de 1969. 301.601.625. 30.160. 2.625. 62. Sebastián y Francisca.
- Sánchez Alonso, Juan. 18 de febrero de 1969. 302.400.754. 30.240. 754. 62. Miguel y Rosario.
- Sánchez Caballero, Juan. 3 de enero de 1969. 301.900.387. 30.190. 387. 62. José y Pascuala.
- Sánchez Candil, Ginés. 3 de diciembre de 1969. 302.900.219. 30.290. 219. 62. Ginés e Inés.

Sánchez Cánovas, Andrés. 17 de noviembre de 1968. 303.800.220. 30.380. 220. 62. Cristóbal y María.

Sánchez Conesa, Ricardo. 29 de julio de 1969. 301.602.542. 30.160. 2.542. 62. Salvador y Elvira.

Sánchez Escudero, Juan Carlos. 17 de marzo de 1969. 301.500.244. 30.150. 244. 62. Juan y Francisca.

Sánchez Ferez, Antonio. 8 de abril de 1969. 302.900.221. 30.290. 221. 62. Antonio y Concepción.

Sánchez Fernández, Manuel. 6 de octubre de 1968. 302.800.103. 30.280. 103. 62. Pedro Jesús y María Victoria.

Sánchez Flores, José Miguel. 19 de septiembre de 1968. 301.602.552. 30.160. 2.552. 62. Aurelio y María Antonia.

Sánchez Gálvez, Antonio. 21 de octubre de 1968. 300.300.304. 30.030. 304. 62. Vicente y Encarnación.

Sánchez García, Andrés. 13 de febrero de 1969. 303.200.125. 30.320. 125. 62. Angel e Isabel.

Sánchez García, Pedro. 29 de octubre de 1968. 300.014.648. 30.001. 4.648. 62. Angel y Trinidad.

Sánchez Gázquez, Lázaro. 10 de octubre de 1968. 303.200.126. 30.320. 126. 62. Lázaro y María.

Sánchez González, Francisco. 8 de octubre de 1969. 300.014.654. 30.001. 4.654. 62. Antonio y Carmen.

Sánchez González, José Antonio. 31 de julio de 1969. 301.602.562. 30.160. 2.562. 62. José Antonio e Isabel.

Sánchez Hernández, Pedro. 24 de febrero de 1969. 300.014.666. 30.001. 4.666. 62. Pedro y Marina.

Sánchez Iniesta, Manuel. 27 de marzo de 1969. 300.014.674. 30.001. 4.674. 62. Isidro y Ascensión.

Sánchez Izquierdo, Pedro. 20 de diciembre de 1968. 300.014.675. 30.001. 4.675. 62. Francisco y Angeles.

Sánchez Jiménez, Domingo. 15 de diciembre de 1968. 300.300.306. 30.030. 306. 62. Francisco y Maravillas.

Sánchez López, Eusebio M. 14 de enero de 1969. 303.400.182. 30.340. 182. 62. Ignacio y Leonor.

Sánchez López, José. 12 de septiembre de 1968. 300.014.689. 30.001. 4.689. 62. Pedro y Mariana.

Sánchez Manzano, Justo. 14 de noviembre de 1969. 300.014.702. 30.001. 4.702. 62. Justo y María.

Sánchez Martínez, Francisco. 17 de marzo de 1969. 300.014.714. 30.001. 4.714. 62. Antonio y Carmen.

Sánchez Martínez, Salvador. 25 de enero de 1969. 301.500.262. 30.150. 262. 62. Juan y Antonia.

Sánchez Mateos, Domingo. 31 de marzo de 1969. 302.400.773. 30.240. 773. 62. Esteban y María.

Sánchez Mendoza, Francisco J. 2 de noviembre de 1968. 301.602.577. 30.160. 2.577. 62. Francisco y Remedios.

Sánchez Mendoza, José Carlos. 14 de septiembre de 1968. 301.602.578. 30.160. 2.578. 62. Manuel y María.

Sánchez Moreno, Esteban. 31 de julio de 1969. 301.500.264. 30.150. 264. 62. Francisco y María Antonia.

Sánchez Morote, Gerónimo. 16 de abril de 1969. 301.900.395. 30.190. 395. 62. Pascual y María.

Sánchez Navarro, Alfonso. 29 de diciembre de 1968. 302.400.778. 30.240. 778. 62. Juan y Maravillas.

Sánchez Navarro, Francisco. 17 de noviembre de 1969. 300.014.730. 30.001. 4.730. 62. Juan y María.

Sánchez Navarro, Miguel. 25 de octubre de 1969. 302.400.780. 30.240. 780. 62. Santos y Concepción.

Sánchez Ortega, Manuel. 2 de marzo de 1969. 300.014.740. 30.001. 4.740. 62. Francisco y Santiago.

Sánchez Palazón, Juan Carlos. 13 de marzo de 1969. 301.100.072. 30.110. 72. 62. Cayetano y María Dolores.

Sánchez Pérez, Francisco. 18 de noviembre de 1968. 302.200.217. 30.220. 217. 62. Salvador y María Epifanía.

Sánchez Pérez, Pedro. 16 de septiembre de 1969. 301.602.587. 30.160. 2.587. 62. Angel e Isabel.

Sánchez Rodríguez, José. 14 de mayo de 1969. 300.014.763. 30.001. 4.763. 62. José y Angeles.

Sánchez Ruiz, Juan. 10 de noviembre de 1968. 302.900.232. 30.290. 232. 62. Juan y María.

Sánchez Ruiz, Juan. 6 de agosto de 1969. 302.400.789. 30.240. 789. 62. Pedro y Juana.

Sánchez Sánchez, Francisco. 5 de octubre de 1968. 302.600.112. 30.260. 112. 62. José y Encarnación.

Sánchez Sánchez, Ginés. 12 de abril de 1969. 302.400.793. 30.240. 793. 62. José Antonio y María.

Sánchez Sánchez, Juan Carlos. 6 de noviembre de 1969. 305.600.224. 30.360. 224. 62. Arturo y Sagrario.

Sánchez Sánchez, Julio Juan. 9 de noviembre de 1968. 301.500.276. 30.150. 276. 62. Juan y Brigida.

Sánchez Serrano, Pedro. 3 de noviembre de 1969. 300.014.789. 30.001. 4.789. 62. José y Dolores.

Sánchez Tormos, Juan. 18 de diciembre de 1968. 300.014.791. 30.001. 4.791. 62. Juan y Francisca.

Sánchez Torraiba, Miguel. 8 de julio de 1969. 301.602.610. 30.160. 2.610. 62. Miguel y Agueda.

Sánchez-Maroto Hernández, Antonio. 12 de octubre de 1969. 301.602.619. 30.160. 2.619. 62. Antonio Joaquín e Isabel.

Sánchez-Tembleque Belinchón, Carlos. 29 de noviembre de 1969. 301.602.620. 30.160. 2.620. 62. Juan Antonio y María del Carmen.

Sánchez Basildo, Juan. 9 de octubre de 1969. 301.602.621. 30.160. 2.621. 62. Antonio y Josefa.

Sanmartín Mañogil, Eustaquio. 10 de noviembre de 1968. 301.602.627. 30.160. 2.627. 62. Antonio y Encarnación.

Sannicolás Pérez, Joaquín. 29 de noviembre de 1968. 300.014.811. 30.001. 4.811. 62. Joaquín y Purificación.

Santiago Cortés, Juan. 10 de septiembre de 1968. 300.014.814. 30.001. 4.814. 62. Vicente y María.

Santisteban Martínez, Agustín. 9 de octubre de 1968. 301.602.636. 30.160. 2.636. 62. Antonio y Concepción.

Sarrasi Rodríguez, Luis. 24 de octubre de 1969. 300.014.830. 30.001. 4.830. 62. Félix y Clara.

Saura Muñoz, José. 19 de noviembre de 1969. 300.014.842. 30.001. 4.842. 62. Alfonso y Josefa.

Segura Estudillo, Francisco. 9 de julio de 1969. 301.602.655. 30.160. 2.655. 62. Francisco y Engracia.

Serrano Ballester, José. 10 de marzo de 1969. 301.602.660. 30.160. 2.660. 62. Fulgencio y Marcela.

Serrano Carrasco, Manuel. 25 de agosto de 1969. 301.602.661. 30.160. 2.661. 62. Isidoro y María.

Serrano González, Luis. 25 de octubre de 1968. 301.602.664. 30.160. 2.664. 62. Pedro y Amelia.

Serrano Junqueira, Manuel. 15 de julio de 1969. 301.602.665. 30.160. 2.665. 62. Domingo y Rosa.

Serrano Pina, Juan. 8 de mayo de 1969. 300.014.889. 30.001. 4.889. 62. Francisco y Concepción.

Serrano Rodríguez, José. 21 de junio de 1969. 300.014.890. 30.001. 4.890. 62. Francisco y Francisca.

Sola Baraza, José. 18 de octubre de 1968. 302.400.815. 30.240. 815. 62. Francisco y Marcelina.

Solana López, Antonio. 18 de octubre de 1968. 300.900.197. 30.090. 197. 62. Joaquín e Isabel.

Soler Carrasco, Juan Antonio. 14 de octubre de 1969. 301.602.695. 30.160. 2.695. 62. Juan Antonio y María del Carmen.

Soler García, Antonio J. 12 de diciembre de 1969. 301.900.416. 30.190. 416. 62. José y Carmen.

Soler Lozano, Francisco. 22 de diciembre de 1968. 300.014.923. 30.001. 4.923. 62. Andrés y Francisca.

Soler Murcia, Juan Francisco. 30 de enero de 1969. 301.602.698. 30.160. 2.698. 62. Francisco y María Magdalena.

Soria Sánchez, Antonio. 26 de marzo de 1969. 301.500.286. 30.150. 286. 62. José y Novilona.

Soriano Moreno, José Antonio. 7 de enero de 1969. 302.400.825. 30.240. 825. 62. José y Antonia.

Soto Berruete, Higinio. 17 de octubre de 1969. 301.602.706. 30.160. 2.706. 62. Mateo y Ginesa.

Soto Campillo, Manuel Angel. 31 de diciembre de 1969. 301.602.707. 30.160. 2.707. 62. Manuel y María.

Soto Herrera, Ramón. 14 de julio de 1969. 301.602.712. 30.160. 2.712. 62. Antonio y María.

Suárez Delgado, Francisco. 5 de enero de 1969. 301.602.723. 30.160. 2.723. 62. Juan y Ana.

Tauste Godoy, Juan. 19 de noviembre de 1969. 301.602.729. 30.160. 2.729. 62. Francisco y Pilar.

Terrones Hernández, Andrés. 30 de diciembre de 1969. 302.400.829. 30.240. 829. 62. Juan y Juana.

Teva García, Angel. 22 de agosto de 1969. 300.014.957. 30.001. 4.957. 62. Manuel y Catalina.

Tomás Carbonell, Nicolás. 23 de octubre de 1968. 300.014.964. 30.001. 4.964. 62. Nicolás e Isabel.

Torre García, Angel de la. 25 de marzo de 1969. 301.602.751. 30.160. 2.751. 62. Juan y Angeles.

Torres Fernández, Domingo. 22 de febrero de 1969. 301.602.757. 30.160. 2.757. 62. Rafael y Carmen.

Torres García, Francisco J. 13 de julio de 1969. 301.602.755. 30.160. 2.755. 62. Francisco y María Dolores.

Torres Guillén, Antonio. 16 de septiembre de 1969. 304.000.214. 30.400. 214. 62. José y Dolores.

Torres Sánchez, Antonio. 1 de octubre de 1968. 301.500.293. 30.150.293. 62. Francisco y Maravillas.

Torres Saura, Francisco. 20 de septiembre de 1968. 301.602.763. 30.160. 2.763. 62. Francisco y Marina.

Tortosa Martínez, Juan. 6 de septiembre de 1968. 300.015.035. 30.001. 5.035. 62. Francisco y María.

Tortosa Vives, Antonio. 22 de septiembre de 1968. 300.015.041. 30.001. 5.041. 62. Antonio e Isabel.

Toyo López, Guillermo. 6 de septiembre de 1968. 300.014.419. 30.001. 4.419. 62. Ricardo y María.

Triviño Sánchez, Juan Antonio. 25 de marzo de 1969. 301.602.771. 30.160. 2.771. 62. Juan y Luisa.

Trujillo Ondoño, José. 7 de agosto de 1969. 300.015.057. 30.001. 5.057. 62. Jesús y Alicia.

Ubeda Hernández, Luis P. 9 de junio de 1969. 302.400.844. 30.240. 844. 62. Luis y Piedad.

Uris Cervantes, Juan Miguel. 6 de febrero de 1969. 301.602.784. 30.160. 2.784. 62. Félix y Josefa.

Valcárcel Abellán, José. 24 de mayo de 1969. 300.015.074. 30.001. 5.074. 62. José y María.

Valera Guillermo, Antonio. 2 de febrero de 1969. 300.015.081. 30.001. 5.081. 62. Ignacio y Ana.

Valero Durán, David. 1 de julio de 1969. 300.015.089. 30.001. 5.089. 62. Juan y Maravillas.

Valero López, José Luis. 25 de septiembre de 1968. 301.300.128. 30.130. 128. 62. Pedro y Josefa.

Valle Baeza, Francisco. 29 de septiembre de 1969. 300.015.101. 30.001. 5.101. 62. Felipe e Isabel.

Valverde Sánchez, Diego. 8 de noviembre de 1969. 303.800.248. 30.380. 248. 62. Andrés y Ursula.

Vázquez Giménez, José Carlos. 10 de agosto de 1969. 301.602.809. 30.160. 2.809. 62. Vicente y Concepción.

Vega Martín, Juan José. 14 de junio de 1969. 301.602.813. 30.160. 2.813. 62. Juan José y María Concepción.

Velar Martínez, Luis A. 7 de junio de 1969. 302.400.848. 30.240. 848. 62. Luis y María.

Vera Torres, Juan. 17 de mayo de 1969. 301.602.828. 30.160. 2.828. 62. Francisco y María.

Vera Torres, Juan. 17 de mayo de 1969. 304.000.218. 30.400. 218. 62. Francisco y María.

Verde López, Alonso. 31 de enero de 1969. 300.015.146. 30.001. 5.146. 62. Eladio y Ramona.

Vicente Carrillo, Tomás. 12 de septiembre de 1969. 303.700.156. 30.370. 156. 62. Tomás y Carmen.

Vicente de Haro, José. 30 de noviembre de 1968. 300.015.167. 30.001. 5.167. 62. José y Francisca.

Vidal Álvarez Ossorio, Juan Luis. 9 de agosto de 1969. 301.602.840. 30.160. 2.840. 62. Alfio y María Angela.

Vidal García, Alfonso. 1 de diciembre de 1968. 301.602.843. 30.160. 2.843. 62. Alfonso y Flora.

Vidal Gómez, José. 7 de diciembre de 1968. 301.602.845. 30.160. 2.845. 62. Miguel y Valeria.

Villa Díaz, Antonio. 10 de octubre de 1969. 300.015.194. 30.001. 5.194. 62. José y Dolores.

Villa Meroño, Juan Carlos. 30 de mayo de 1969. 301.602.858. 30.160. 2.858. 62. Juan y Francisca.

Vives Riquelme, José Manuel. 12 de marzo de 1969. 300.100.094. 30.010. 94. 62. Manuel y Josefa.

Whitney Richard, Richard. 3 de julio de 1969. 301.602.883. 30.160. 2.883. 62. Richard y Annie Lauri.

Yélamos Calvento, Miguel A. 26 de septiembre de 1968. 302.400.862. 30.240. 862. 62. Federico y Lourdes.

Yepez Candel, José. 26 de septiembre de 1969. 300.200.177. 30.020. 177. 62. Francisco y Adoración.

Yuste Ortega, José. 29 de julio de 1969. 300.015.240. 30.001. 5.240. 62. José y Ana.

Zapata Arnao, Manuel. 15 de agosto de 1969. 302.900.245. 30.290. 245. 62. Alfonso y Cristina.

Zapata Gutiérrez, Antonio. 2 de diciembre de 1968. 302.900.248. 30.290. 248. 62. Pedro y Josefa.

Zapata Martínez, Rafael. 22 de marzo de 1969. 300.015.271. 30.001. 5.271. 62. José y Antolina.

Zapata Montesinos, José María. 28 de julio de 1969. 22.977.648. 30.055. 38. 62. José y María.

Zaplana Ruiz, Pedro. 21 de abril de 1969. 304.000.223. 30.400. 223. 62. Pedro y María.

Total escritos: 871.

★

C. L. Pedro Reyes González, hijo de Pedro y de Olga, natural de Las Palmas, nacido el 22 de noviembre de 1969, de estado soltero, de profesión desconocida, con documento nacional de identidad número 43.768.421, y último domicilio no consta. Destinado en Tercio III de La Legión, en Fuerteventura, actualmente en ignorado paradero, procesado en la causa número 53/115/88, dimanante de la causa número parte del Registro de la extinta jurisdicción de la Capitanía General de Canarias, seguida contra él por un presunto delito de desertión, en el Juzgado togado Militar Territorial número 53, comparecerá en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado, con sede en Las Palmas de Gran Canaria (Cuartel de Mata, carretera de Mata, sin número), Capitán Auditor don Ricardo Cuesta del Castillo, bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar, o si esto no es posible, en común, a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de octubre de 1988.-El Juez togado, Ricardo Cuesta del Castillo.-1.581.

★

Antonio Honrubia Martínez, hijo de Bernabé y de María, natural de Castellón de la Plana, nacido el 4 de septiembre de 1968, de estado civil soltero, encartado en la causa número 25/72/88, por el presunto delito de desertión, comparecerá, en el término de quince días, ante don Francisco Javier Mata Tejada, Tcol. Auditor, Juez togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Málaga, 31 de octubre de 1988.-El Tcol. Auditor, Juez togado, Francisco Javier Mata Tejada.-1.572.

★

Don Manuel Seoane Fernández, hijo de Antonio y de Visitación, natural de Lugo, provincia de Lugo, con documento nacional de identidad número 33.325.177, y con domicilio en Lugo, calle Frias, número 4, de profesión camarero, de diecinueve años de edad, procesado en la causa número 42/10/1988, por un supuesto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante don José Luis Maíz Barrera, Capitán Auditor Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 42 (La Coruña), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

La Coruña, 24 de octubre de 1988.-El Capitán Auditor Juez Togado, José Luis Maíz Barrera.-1.543.

Juzgados civiles

Antonio Merayo Fernández, natural de Ponferrada, de estado soltero, sin profesión, de veinte años de edad, hijo de Salvador y de Dolores, con domicilio desconocido, procesado en la causa sumario número 38/1985, correspondiente al rollo de Sala 152, sobre robo y tenencia ilícita de armas, seguida ante esta

Audiencia Provincial, comparecerá ante la misma dentro del término de diez días para constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo el apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Palencia, 29 de octubre de 1988.-El Presidente.-El Secretario.-1.559.

★

Juan José Gastro Garmendía, nacido el 19 de diciembre de 1961, en Baracaldo (Vizcaya), hijo de Luis y María Concepción, con último domicilio conocido en Sestao (Vizcaya), calle Chávartti, 37, 3.º derecha, comparecerá ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Bilbao, Sección Primera, en el sumario 3/1981 seguido por robo contra el mismo, en el plazo de diez días a partir de la publicación de la presente, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se declarará su rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Balmaseda, 2 de noviembre de 1988.-El Juez de Instrucción.-La Oficial en funciones de Secretario.-1.562.

★

El Juez del Juzgado de Instrucción número 12 de Figueres (Girona),

Hace saber: Que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta más abajo para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresada en prisión por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, número tercero, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de la Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia del procedimiento: Sumario urgente número 22/1988.

Nombre y apellidos: Luis María Vayreda Ribera.

Documento nacional de identidad/pasaporte: Número 40.429.393.

Naturaleza: Barcelona.

Fecha de nacimiento: 26 de septiembre de 1961.

Hijo de Luis y de Dolores.

Estado: Casado.

Último domicilio conocido: Sierra, número 1, Llado.

Figueres (Girona), 26 de octubre de 1988.-El Juez de Instrucción.-El Secretario judicial.-1.557.

★

El Juez del Juzgado de Instrucción número 12 de Figueres (Girona),

Hace saber: Que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta más abajo para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresada en prisión por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, número tercero, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de la Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia del procedimiento: Sumario urgente número 20/1988.

Nombre y apellidos: Luis María Vayreda Ribera.

Documento nacional de identidad/pasaporte: 40.429.393.

Naturaleza: Barcelona.

Fecha de nacimiento: 26 de enero de 1961.

Hijo de Luis y de Dolores.

Estado: Casado.

Profesión: Agricultor.

Último domicilio conocido: Llado (Girona).

Figueres (Girona), 27 de octubre de 1988.-El Juez de Instrucción.-El Secretario judicial.-1.558.

★

Vicente Ausina Borrás, natural de Piles (Valencia), de estado casado, de profesión labrador, de sesenta y dos años de edad, hijo de José y de Irene, domiciliado últimamente en Gandía (Valencia), avenida de la Paz, 3, primero, del parque 2, procesado en causa número 45/1988 por el delito de estafa seguida en el Juzgado de Instrucción de Gandía, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Gandía, 31 de octubre de 1988.-El Juez.-El Secretario.-1.561.

★

José Luis Cañas Pérez, natural de Dehesa (León), de estado soltero, sin profesión, de veintidós años de edad, hijo de Bernardo y de Trinidad, con domicilio desconocido, procesado en la causa sumario número 38/1985, correspondiente al rollo de Sala 152, sobre robo y tenencia ilícita de armas, seguida ante esta Audiencia Provincial, comparecerá ante la misma dentro del término de diez días para constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo el apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Palencia, 29 de octubre de 1988.-El Presidente.-El Secretario.-1.560.

EDICTOS

Juzgados Militares

El Capitán Auditor don José María Ortiz Hernández, Juez Togado Militar Territorial número 33, dice:

Que en este Juzgado se siguen diligencias previas número 130-Z/1987, de este Juzgado Togado contra el Cabo primero don Manuel Pérez Vaquero, hijo de Tomás y de Rosaura, nacido el día 14 de marzo de 1964 en Mahide (Zaragoza), provisto del documento nacional de identidad número 11.936.399, con domicilios últimamente conocidos en Pobladora de Aliste (Zamora) y La Victoria (Tenerife), se ha dictado con fecha 10 de noviembre del año en curso auto de archivo y terminación sin declaración de responsabilidad, cuya resolución final dice:

«Se decreta la terminación y archivo de las presentes actuaciones a cuyo fin notifiqúese el presente auto a la Autoridad que dio origen al procedimiento, al interesado y al Ministerio Fiscal, con indicación de los recursos que contra el mismo cabe interponer, notifiqúese asimismo al Tribunal Militar Territorial Tercero y dése vista al Ministerio Fiscal a los efectos del artículo 789 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Notifiqúese al interesado por medio del presente edicto.»

Contra dicha resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días, desde la publicación, ante el Tribunal Militar Territorial Tercero con sede en Barcelona.

Y para que sirva de notificación al Cabo primero don Manuel Pérez Vaquero, expido el presente en Zaragoza a los once días del mes de noviembre de 1988.-17.866-E.